

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



I LEGISLATURA

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 2 DE ABRIL DE 2019

Presidencia del C. Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda

(10:33 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Buenos días. Se instruye a la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna diputada o algún diputado por tomar lista de asistencia?

Diputado Presidente, hay una asistencia de 50 diputadas y diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste ha sido distribuido con antelación y se encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este órgano legislativo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al pleno si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada América Rangel.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- *(Desde su curul)* Presidente, nada más para hacer una moción con respecto al orden del día, porque están poniendo en comunicado una dictaminación de un punto de acuerdo de Igualdad y, de acuerdo al artículo 130, todos los dictámenes son discutidos y votados en votación nominal en lo general y en lo particular.

El 105 del Reglamento, nos dice en el inciso C, que la comisión o comisiones que emiten dictamen deberán enviarlo de inmediato a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, mismos que a su vez enviarán de manera inmediata una copia a la Mesa Directiva de la Presidencia, a la Junta, para los efectos que se enlisten en el orden del día de la sesión siguiente.

Si nosotros no lo hiciéramos de esta forma, tal parecería que el pleno sería la Oficialía de Partes de una Comisión. Eso es lo grave de la moción que estoy presentando ahorita.

EL C. PRESIDENTE.- Solamente pasan por el pleno los dictámenes aprobados por Comisión. Si no son aprobados, no pasan al pleno porque no fueron aprobados en Comisión.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- *(Desde su curul)* El artículo 130 es muy claro: Todos los dictámenes serán discutidos y votados en votación nominal en lo general en lo particular y el artículo 114 dice: Todo dictamen aprobado en sentido positivo por el pleno se denominará proyecto de ley o decreto, según corresponda, y los dictámenes que sean aprobados en sentido negativo serán desechados inmediatamente, mas no dice que no serán votados y presentados ante el pleno.

Entonces, vuelvo al mismo punto, el pleno no es la oficialía de partes de una Comisión.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, solo dictámenes aprobados por las comisiones pasan al pleno, porque se sigue ese procedimiento que usted leyó con los que fueron aprobados en comisiones. Ese es el trabajo en comisiones.

Entonces, vamos a continuar con el orden del día. La moción no procede porque ese es el procedimiento que se sigue para los dictámenes.

Sí, adelante. Dígame, diputada América.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- *(Desde su curul)*

No está dando el fundamento del por qué no se va a votar ese desechamiento en el pleno, cuando hay otros desechamientos que se han votado en el pleno y se han votado de manera general, fue en su caso particular, y ningún promovente de su punto de acuerdo, iniciativa, había solicitado que esto se diera, quizá por ser oposición usted no me está dando el fundamento y no quiere que esto se mande a la parte de dictámenes.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Diputada Valentina Batres me pidió la palabra.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* La diputada Soto Maldonado, Presidente, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Paula Soto.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, el artículo 258 en su segundo párrafo dice: Los dictámenes aprobados en sentido negativo, se enviarán a la Mesa Directiva para su archivo como asunto total y definitivamente concluido. Es por eso que usted está encontrando en el orden del día, porque así lo decidió Servicios Parlamentarios, incluirlo y comunicar el sentido del dictamen.

Lo vuelvo a leer, segundo párrafo del artículo 258.- Los dictámenes aprobados en sentido negativo, se enviarán a la Mesa Directiva para su archivo como asunto total y definitivamente concluido.

Es cuánto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Ese es el fundamento.

Sí, lo puedo repetir acá a los compañeros, lo podemos repetir, vamos a repetir. Pido a la Secretaría que lea el artículo 258 segundo párrafo, 258 del Reglamento lo vamos a repetir, ya había sido leído desde allá en otras ocasiones, lo han leído otros diputados. Un momento.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Se va a proceder a dar lectura al artículo 258, segundo párrafo: Los dictámenes aprobados en sentido negativo, se enviarán a la Mesa Directiva para su archivo como asunto total y definitivamente concluido.

Cumplida la instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretaria. Continuamos con el orden del día, adelante.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Nuevamente para ese mismo asunto?

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- *(Desde su curul)* Sí, nada más quiero reiterar en el artículo 130 del Reglamento, todos los dictámenes serán discutidos y votados en votación nominal en lo general y en lo particular. Me queda claro que no me van a dar oportunidad de que esto pase a dictámenes. Nada más quiero dejar claro que en la Comisión, MORENA y otros partidos, votaron en contra de la solicitud de que nos diera una explicación la Jefa de Gobierno de si se daba la alerta de género o no en la Comisión.

Quiero decir finalmente, ¿qué le van a contestar a una Elena Saldaña que fue atacada con ácido en el metro; qué le van a contestar a una mujer que fue violada y a sus padres que respuesta le van a dar? Yo nada más quiero decir que en sus conciencias quedarán todos los ataques contra las mujeres que se cometan de aquí en adelante. Espero puedan estar tranquilos.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Diputado Jorge Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Sí, señor Presidente.

Sin entrar al fondo del asunto, que sería evidentemente digno de un debate de este Congreso, efectivamente los dictámenes se entienden como tales cuando son aprobados, son los que llegan al pleno, los que son rechazados no son dictámenes. Entonces el

dictamen rechazado es cuando se vota en el pleno, los que vienen de Comisión son dictámenes aprobados, así es la práctica parlamentaria.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias por la aclaración.

Seguimos con el orden del día. Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 52 puntos.

(Se inserta orden del día)

Orden del día

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Uno de la Comisión de Seguridad Ciudadana, mediante el cual solicita prórroga a un asunto aprobado por el pleno.
- 5.- Uno de la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas, mediante el cual solicita rectificación de turno a cinco iniciativas presentadas ante el pleno.
- 6.- Uno de la Comisión de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, mediante el cual solicita rectificación de turno a dos iniciativas presentadas ante el pleno.
- 7.- Uno de la Comisión de Seguridad Ciudadana, mediante el cual remite un acuerdo.
- 8.- Uno de la Comisión de Igualdad de Género, mediante el cual remite dictamen en sentido negativo de un asunto aprobado en el pleno.
- 9.- Uno de la diputada Martha Soledad Ávila ventura, mediante el cual remite respuesta a un asunto aprobado por el pleno.

10.- Veintiuno de la Dirección General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, mediante los cuales, veinte remiten respuesta a asuntos aprobados por el pleno y uno remite opinión de una iniciativa ciudadana.

11.- Uno del H. Poder Legislativo del estado de Querétaro, mediante el cual remite información.

Iniciativas

12.- Con proyecto de decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Salud para el Distrito Federal; suscrita por la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

13.- Con proyecto de decreto, por la que se reforman y derogan diversos artículos de la Ley Orgánica y Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México y se expide el Reglamento del Canal de Televisión del Congreso de la Ciudad de México; suscrita por el diputado Pablo Montes de Oca del Olmo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

14.- Con proyecto de decreto, por el que se reforman los artículos 4, 16, 23, 24, 27, 29, 256, 323 y 379 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; suscrita por la diputada Leonor Gómez Otegui, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

15.- Con proyecto de decreto, por el que se adiciona una fracción al artículo 59 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; suscrita por el diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

16.- Con proyecto de decreto, por el que se eleva al rango de la Constitución Política de la Ciudad de México, las figuras de los comités ciudadanos, consejo ciudadano, consejo del pueblo y representante de manzana, así como la garantía de efectuar sus procesos electivos y la consulta anual sobre el presupuesto participativo; suscrita por el diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

17.- Con proyecto de decreto, por el que se realizan diversas adiciones al Código Penal para el Distrito Federal y a la Ley de Salud del Distrito Federal; suscrita por el diputado Efraín Morales Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

18.- Con proyecto de decreto, por el que se expide la Ley del Sistema Público de Radiodifusión de la Ciudad de México; suscrita por la diputada Valentina Batres Guadarrama, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Dictámenes

19.- Por el que se reforman y adicionan los artículos 46, fracción I del artículo 165, inciso b), fracción VII del artículo 215, fracción VIII del artículo 233, artículo 237 y último párrafo del artículo 257; y se derogan los artículos 56, 57, fracción V del artículo 220 y antepenúltimo párrafo del artículo 358, todos del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; que presenta la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

20.- Respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos Transitorios Octavo, párrafo tercero; Décimo Primero, párrafo tercero; Décimo Quinto, párrafos primero, segundo y cuarto; Décimo Séptimo, párrafos séptimo y décimo; Décimo Octavo, párrafo primero, Vigésimo Tercero, párrafos segundo, tercero y sexto; y Vigésimo Octavo de la Constitución Política de la Ciudad de México, presentada por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA y la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el último párrafo del artículo Décimo Séptimo Transitorio de la Constitución Política de la Ciudad de México, presentado por el diputado Mauricio Tabe Echartea, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; que presenta la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

21.- Respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos Culturales de los Habitantes y Visitantes de la Ciudad de México; que presenta la Comisión de Derechos Culturales. (Voto particular).

22.- Relativo al punto de acuerdo mediante el cual, se solicita al gobierno de México a dejar sin efectos el decreto presidencial, mediante el cual se ha implementado el cambio de horario, así como para considerar la realización de una consulta ciudadana para conocer la opinión de la población sobre el tema, que presentó el diputado Carlos Alonso Castillo Pérez, del grupo parlamentario de MORENA; que presenta la Comisión de Participación Ciudadana.

23.- A la proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México y los titulares de las dieciséis alcaldías, a fin de respetar los derechos de los locatarios de mercados públicos y el Reglamento de Mercados Públicos; que presenta la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

24.- Por el que se aprueba con modificaciones, la proposición con punto de acuerdo “Estancias Infantiles de la Secretaría de Bienestar”, suscrita por la diputada Margarita Saldaña Hernández, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; que presenta la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez.

25.- Con relación a la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, para que haga del conocimiento a esta soberanía, sobre las acciones inherentes a la instrucción que dio la Jefa de Gobierno en torno a la desaparición de los diversos agrupamientos de granaderos y su integración en tareas de protección civil y de protección ciudadana; que presenta la Comisión de Seguridad Ciudadana.

26.- En sentido positivo con modificaciones: “a la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, exima del cobro del agua a las y los habitantes de las colonias Granada y Ampliación granada, alcaldía de Miguel Hidalgo, en tanto se normalice la distribución del líquido vital en estas colonias, presentado por la diputada América Alejandra Rangel Lorenzana”; que presenta la Comisión de Hacienda.

27.- Por el que se aprueba con modificaciones la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano del Gobierno de México para que,

conforme a sus atribuciones, consideren la posibilidad de instalar mesas de trabajo con autoridades del Gobierno de la Ciudad de México, para definir estrategias en materia de movilidad, ante la eventual construcción del nuevo aeropuerto de Santa Lucía, además de considerar al Congreso de la Ciudad de México como invitado permanente en los trabajos de dichas mesas de trabajo; que presenta la Comisión de Movilidad Sustentable.

Proposiciones

28.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se reconocen las acciones emprendidas por la Jefa de Gobierno, la Secretaria de Gobierno y por las personas titulares de las alcaldías de la Ciudad de México que ya participaron en el programa “Sí al desarme, sí a la paz” y, asimismo, se exhorta a las alcaldías que todavía no han participado a hacerlo con el mayor ímpetu, en pro de que todos los órganos político-administrativos contribuyan a este tipo de acciones de prevención de la violencia y el delito, que desde la Jefatura de Gobierno se está visualizando; suscrita por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

29.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, en relación al establecimiento mercantil denominado “Toledo Rooftop”, ubicado en la calle de Toledo no. 39, colonia Juárez; suscrita por el diputado Federico Döring Casar, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

30.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para exhortar al titular de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, a que se reconsidere el aumento del límite de velocidad de 50 a 80 kilómetros por hora, en 11 tramos de vías primarias de la capital, en vista de que esta medida va en contra de las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud y aumenta el riesgo de atropellamientos mortales; suscrita por el diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

31.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente a diversas autoridades de la Ciudad de México, así como a las diputadas y diputados de este H. Congreso, a que implementen las medidas de accesibilidad universal y seguridad para el libre tránsito de las y los usuarios con

discapacidad, en todos los inmuebles que ocupan y que emprendan campañas permanentes de visibilización e inclusión de las personas con discapacidad en los 66 Módulos Legislativos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas; suscrita por la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

32.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante el cual se exhorta a diversas dependencias, llevar a cabo medidas de protección forestal y remitir a esta soberanía información en relación a la veda forestal en la Ciudad de México; suscrita por el diputado Ernesto Alarcón Jiménez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

33.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, sobre los pueblos originarios de México; suscrita por las diputadas Teresa Ramos Arreola y Alessandra Rojo de la Vega Píccoli, integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

34.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se formula respetuoso exhorto a las Secretarías de Obras y Servicios, de Movilidad y de Seguridad Ciudadana, todas de la Ciudad de México, a efecto de que conforme a sus atribuciones realicen el retiro de macetas y bolardos que se encuentran en la zona de Calzada General Mariano Escobedo y Avenida Río San Joaquín, para disminuir las afectaciones viales que se generan en esa zona; suscrita por el diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social.

35.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se solicita al titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, así como al alcalde en Venustiano Carranza que, en ejercicio de sus atribuciones, retiren de manera inmediata y permanente los vehículos, objetos y comerciantes ambulantes que diariamente se instalan de manera indebida e ilegal en el arroyo vehicular en la Avenida Anillo de Circunvalación en el tramo de la calle Héroes de Nacozari hasta Avenida Fray Servando Teresa de Mier, acera oriente; así como sobre el Eje 2 Norte (Canal del Norte) en el tramo de la Avenida Eduardo Molina hasta la Avenida Congreso de la Unión acera norte; suscrita por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

36.- Con punto de acuerdo, por el que se solicita diversa información a las alcaldías de Tlalpan, Cuauhtémoc e Iztapalapa; suscrita por las y los diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

37.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante la cual se exhorta, de manera respetuosa, al titular de la Secretaría de Movilidad (SEMOVI) de la Ciudad de México, Mtro. Andrés Lajous Loaeza, para que en el ámbito de sus atribuciones, diseñe e implemente un programa permanente de educación vial dirigido a los operadores del transporte público de pasajeros, así como a la población en general, a fin de dar cumplimiento a los objetivos que en la materia se presentan en su plan estratégico de movilidad de la Ciudad de México 2019; suscrita por la diputada Lilia María Sarmiento Gómez, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

38.- Con punto de acuerdo, mediante el cual se exhorta a las Secretarías del Medio Ambiente, de Obras y Servicios, y de Seguridad Ciudadana, todas del gobierno de la Ciudad de México, así como a las alcaldías de Álvaro obregón, Cuajimalpa de Morelos, la Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco, para que lleven a cabo diversas acciones en materia de salvaguarda de las zonas consideradas como suelo de conservación pertenecientes a las comunidades y núcleos agrarios; suscrita por el diputado Ernesto Alarcón Jiménez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

39.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por virtud del cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y a los titulares de las 16 alcaldías para que, en el ámbito de sus atribuciones, implementen una estrategia coordinada para inhibir el desperdicio de agua en esta temporada de Semana Santa 2019; suscrita por la diputada Teresa Ramos Arreola, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

40.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, para que en el marco de sus órganos disciplinarios, realice una investigación respecto al presunto uso ilegal de la fuerza pública que fuera difundido por redes sociales a partir del día 21 de marzo del año 2019; suscrita por el

diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social.

41.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, así como al Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, a implementar programas de atención a las familias que se encuentran viviendo en las calles Londres, Roma y Milán de la alcaldía de Cuauhtémoc; suscrita por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

42.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante la cual se exhorta, de manera respetuosa, al presidente de la Junta de Coordinación Política (JUCOPO) de este órgano local, Dip. Ricardo Ruiz Suárez, para que en el ámbito de sus atribuciones, lleve a cabo las acciones necesarias a efecto de develar una placa conmemorativa para nombrar a la sala de conferencias de este Congreso de la Ciudad de México, ubicada en la calle de Donceles esquina Allende número 8, primer piso, Col. Centro Histórico, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México; como sala de conferencias “Profesor Virgilio Dante Caballero Pedraza”; suscrita por la diputada Lilia María Sarmiento Gómez, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

43.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para exhortar a la Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social, del Gobierno de la Ciudad de México, a que realice las acciones necesarias para reubicar las instalaciones de los Centros de Asistencia e Integración Social denominados “Plaza del Estudiante” y “Coruña Jóvenes”, ubicados en la colonia Viaducto Piedad; suscrita por la diputada María de Lourdes Paz Reyes integrante del grupo parlamentario de MORENA.

44.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a las y los 16 titulares de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, a coordinar acciones con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, a fin de abatir el rezago educativo en esta ciudad; suscrita por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

45.- con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se solicita al Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, colocar dentro de sus instalaciones durante el mes de abril, un recolector de tapas de plástico para que puedan ser entregadas a la asociación civil Banco de Tapitas; suscrita por la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

46.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente al Secretario de Seguridad Ciudadana de la ciudad de México, para que a la brevedad se revisen y actualicen los programas de capacitación de todos los elementos policiales, de manera que dicha capacitación sea permanente, acorde con el marco normativo, las circunstancias y con la urgencia de brindar seguridad a la ciudadanía. Asimismo, se atiendan los requerimientos impostergables del equipamiento necesario para el desempeño de las actividades de las diferentes corporaciones y se revisen de manera puntual los protocolos de actuación policial, para que en el marco del respeto a los derechos humanos y en casos específicos de ataques violentos en contra de la población o en contra del elemento, se ajusten a lo establecido en la Ley que Regula el Uso de la Fuerza de los Cuerpos de Seguridad Pública del Distrito Federal (hoy Ciudad de México); suscrita por el diputado Eleazar Rubio Aldarán y las diputadas Leticia Esther Varela Martínez, Guadalupe Chavira de la Rosa y Yuriri Ayala Zúñiga, integrantes del grupo parlamentario de MORENA.

47.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por medio del cual se exhorta al alcalde Manuel Negrete Arias a que, en el ámbito de sus responsabilidades, cumpla con la recomendación emitida por la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, con numeral 12/2014, aceptada en esa demarcación mediante oficio DGJG/3306/2014 el 02 de diciembre de 2014; suscrita por la diputada Leticia Esther Varela Martínez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

48.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, se exhorta al alcalde de Coyoacán, Manuel Negrete Arias, a que detenga inmediatamente la entrega de tinacos en la demarcación, y a que remita a esta soberanía a la brevedad la información detallada que refiera el mecanismo de integración del padrón de beneficiarios, el padrón completo, la calendarización de las entregas, el total de tinacos entregados, y en su caso si existen entregas pendientes. Asimismo, remita las reglas de operación, y su fecha de publicación;

suscrita por el diputado Carlos Castillo Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

49.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se solicita a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, habilitar a sus visitantes y al titular de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, designe servidores públicos para supervisar el reparto de agua potable realizado por las 16 alcaldías en las pipas de cada una de ellas, ante la disminución de la aportación de agua del sistema Lerma a la Ciudad de México durante los meses de abril y mayo del presente año, a efecto de garantizar el derecho humano de acceso al agua potable; suscrita por la diputada Ma. Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

50.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante el cual se solicita respetuosamente a la Secretaría de Obras y Servicios (SOBSE) de la Ciudad de México, maximice cuanto sea posible los trabajos para la señalización en las vialidades para: vehículos, peatones, ciclistas y personas discapacitadas en materia de prevención de incidentes viales; suscrita por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

51.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a los titulares de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), la Fiscalía General de la República, la Procuraduría Federal del Consumidor, el Servicio de Administración Tributaria y de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, implementen operativos para abatir el mercado ilegal de medicamento en tianguis de la ciudad de México; suscrita por la diputada Ma. Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Efemérides

52.- Sobre el 194 Aniversario de la Instalación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; suscrita por el diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al pleno con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta al pleno si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Se informa que se retoma la solicitud realizada por el diputado Diego Orlando Garrido, Presidente de la Comisión Registral, Notarial y Tenencia de la Tierra, en la sesión del pasado 26 de marzo del 2019, mediante la cual pide la ampliación de turno de la iniciativa con proyecto que reforma los artículos 26 y 41 de la Ley para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México, presentada por la diputada Esperanza Villalobos Pérez el 21 de marzo del presente año, misma que fue turnada a la Comisión de Reconstrucción, por lo que después de revisar la solicitud recibida, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 I, 86 y 192 del Reglamento del Congreso, se informa que no ha lugar toda vez que dicha Comisión se considera como la única de conocimiento para dictaminar por competencia y denominación.

Se informa a este Congreso que se recibió por parte de la Presidencia de la Comisión de Seguridad Ciudadana una solicitud de prórroga...

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado Diego Orlando Garrido.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente.

Relativo a lo que está informando respecto del turno, que solamente se lo da a la Comisión de Reconstrucción y no a la Comisión Registral y Notarial. Lo que está argumentando no da una explicación a fondo.

Nosotros solicitamos el turno en virtud de que esta reforma que se planteó pretende dotar de facultades a la Comisión de Reconstrucción para regularizar la tenencia de la tierra, y justamente el propio nombre de la Comisión, que es Registral, Notarial y Tenencia de la Tierra, justamente nos da la facultad y la competencia para poder conocer también de esta iniciativa. Por eso lo que hicimos, la solicitud de ampliación de turno, en Comisiones Unidas poder dictaminar.

Lo que se está haciendo es ya una práctica reiterada y sistemática desde la Presidencia, en donde cualquier partido de oposición que pide rectificación o ampliación de turno se le da una negativa y una negativa sin un fundamento o una argumentación debida.

Lo que insisto, hicimos de manera por escrito en tiempo y forma, fue solicitar esta ampliación.

No pasa nada o a qué le teme la Presidencia o a qué le teme el grupo mayoritario en que otra Comisión encabezada por la oposición, dictamine un tema de trascendencia y sobre todo para beneficio de los miles y miles de damnificados. Lo que se pretende otorgar son facultades a una Comisión a decir al Gobierno de la Ciudad para otorgar predios sin ton ni son y sin facultades.

Eso es lo que viene en esa iniciativa, por eso tendremos que armar una mesa de análisis técnico, que no sea un tema político, sino que sea un tema técnico en donde el propio notariado pueda intervenir, en donde los diputados integrantes de la Comisión Registral y Notarial podamos también opinar sobre este dictamen.

EL C. PRESIDENTE.- Bueno, se va a mantener el turno como lo he enunciado, lo que no obsta para estar consultando asuntos técnicos adicionalmente con la Comisión que usted preside. Vamos a mantener el turno.

Se informa a este Congreso que se recibió por parte de la Presidencia de la Comisión de Seguridad Ciudadana, una solicitud de prórroga para la elaboración del dictamen del punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al titular de la

alcaldía de Gustavo A. Madero, Francisco Chiguil Figueroa; al Secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, Jesús Orta Martínez; y a la Titular de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, Ernestina Godoy Ramos, a que realicen las acciones necesarias a fin de reducir los altos índices delictivos en la alcaldía de Gustavo A. Madero e investiguen puntualmente los delitos cometidos en contra de las instalaciones del Partido Acción Nacional en dicha demarcación, presentado por el diputado Diego Orlando Garrido López el 14 de febrero del presente año y turnada a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Por lo cual, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicito a la diputada Secretaria en votación económica, pregunte al pleno si es de aprobarse la solicitud de prórroga mencionada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta al pleno si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- En consecuencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede la prórroga solicitada.

Esta Presidencia hace del conocimiento que el comunicado enlistado en el numeral 5 ha sido retirado por el diputado solicitante.

Esta Presidencia hace del conocimiento de este Congreso, que se recibió por parte de la Presidencia de la Comisión de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, una solicitud de rectificación de turno de las siguientes iniciativas:

Con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, suscrita por la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, el 19 de marzo del presente año y turnada a las Comisiones Unidas de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos y de Reconstrucción.

Con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Protección Civil y Prevención de Riesgos de la Ciudad de México y abroga la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, presentada por la diputada Esperanza Villalobos Pérez el 21 de marzo del presente año y turnada a las Comisiones Unidas de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos y la de Reconstrucción.

Así también esta Presidencia informa, que después de revisar la solicitud recibida por la Comisión de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, con fundamento en los artículos 32 fracción XXX de la Ley Orgánica y 192 del reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, no ha lugar a conceder la petición solicitada toda vez que dichas iniciativas también son de competencia de la Comisión de Reconstrucción.

Diputada Marisela Zúñiga.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* Muchísimas gracias, diputado Presidente.

Hace unos días se dio a conocer por medio de las redes sociales el sensible fallecimiento de la estudiante del Colegio de Ciencias y Humanidades plantel Oriente, Jennifer Sánchez Domínguez, una joven con sueños y esperanzas que fueron poco a poco mermadas por las garras del feminicidio.

Desde el 20 de marzo que reportaron su desaparición, sus padres nunca perdieron la esperanza de encontrarla con vida, hasta que ellos tuvieron la noticia que ningún padre debería tener, su hija fue encontrada sin vida en el municipio de Chicoloapan, Estado de México.

Nos sumamos, en este honorable Congreso de la Ciudad de México, al dolor que están pasando los padres de aquella joven que con tan sólo 16 años de edad vio truncado su futuro, y nos sumamos alzando la voz desde aquí.

Nos sumamos a la petición por parte de la Universidad Nacional Autónoma de México, de sus padres y de la alcaldesa Clara Brugada, para que se esclarezca este hecho tan lamentable, así como exhortamos tanto a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, así como a la del Estado de México, para que el o los responsables sean detenidos y conforme a la normatividad aplicable sean sentenciados y que esto no quede como una estadística más.

No queremos más números, porque cada número es una persona con sueños y anhelos. Por eso ni una más.

Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Marisela.

Se hace del conocimiento de este Congreso, que se recibió un comunicado por parte de la Presidencia de la Comisión de Seguridad Ciudadana mediante el cual, remite un acuerdo de dicha Comisión, por lo que el pleno de este Congreso ha quedado debidamente enterado.

Se informa que se recibió un comunicado de la Comisión de Igualdad de Género por el que remite dictamen en sentido negativo del punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se solicita de manera respetuosa a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México que, a través de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la Procuraduría de Justicia de la Ciudad de México...

Diputada América Rangel.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- *(Desde su curul)*

Sí, con mucho respeto hacia la diputada Zúñiga, la verdad es que yo le reconozco que se sume a, sin embargo su grupo MORENA, y vuelvo al mismo tema, votaron en contra de la alerta de género. Nada más quiero que quede súper claro en este Congreso y la congruencia del grupo MORENA ante esta situación de alerta de género. ¿Ni una más?, pues entonces no votemos en contra puntos de acuerdo precisamente para buscar y velar en pro de nuestras mujeres.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada.

Diputada Marisela Zúñiga, y luego el diputado Temístocles.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* Muchas gracias.

Gracias, diputada América. Pues solamente para reconocer que por parte del Gobierno de la Ciudad de México ha sido un gobierno que ha tenido la voluntad de atacar este tema y por eso la solicitud y por eso seguimos aprobando la conducta que tiene el Gobierno de la Ciudad. Muchísimas gracias. Gracias, diputada América.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Temístocles.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Únicamente para aclarar como integrante de la Comisión de Igualdad de Género y también como integrante del grupo parlamentario, que la razón por la que se votó en contra el punto de acuerdo presentado por la diputada América, fue porque era inviable la solicitud, porque la alerta de género no se ha llevado a cabo y ella estaba solicitando información sobre una acción que no se ha realizado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputada América.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- *(Desde su curul)* Justo para decirle al diputado Temístocles lo que se solicitaba y qué bueno que ya se aclaró, lo que se solicitaba era información del por qué no o sí se ha decretado la alerta de género, eso era todo, dejarlo claro. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Repito algo que había empezado a leer, se informa que se recibió un comunicado de la Comisión de Igualdad de Género por el que se remite dictamen en sentido negativo del punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se solicita de manera respetuosa a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México que a través de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, a la Procuraduría de Justicia de la Ciudad de México y a la Secretaría de la Mujer, informe de manera pormenorizada a esta soberanía de la implementación de la alerta de género solicitada desde el 7 de septiembre del año pasado, presentada por la diputada América Alejandra Rangel Lorenzana el 14 de febrero del presente año y turnado a la Comisión de Igualdad de Género. Por lo que esta Mesa Directiva hará el registro correspondiente.

Se hace del conocimiento de este H. Congreso que se recibió por parte de la diputada Martha Soledad Ávila Ventura, mediante el cual remite respuesta a un asunto aprobado por el Pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a los diputados proponentes para los efectos a los que haya lugar.

Se informa que se recibieron 21 comunicados de la Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México mediante los cuales 19 remiten respuesta a asuntos aprobados por el Pleno y dos remiten opinión de 2 iniciativas ciudadanas. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítanse a los diputados proponentes para los

efectos a los que haya lugar y respecto a las dos opiniones de las iniciativas ciudadanas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, 34 bis, 35, 38, 39 y 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y los artículos 32, fracción XXX y 108 de la Ley Orgánica, 84 y 85 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, tórnese a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Esta Presidencia informa al Pleno, que se recibió un comunicado del Poder Legislativo del Estado de Querétaro mediante el cual remite información. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Junta de Coordinación Política para los efectos a los que haya lugar.

Diputada Margarita Saldaña.

LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Quiero hacer uso de la palabra, antes de que pasemos al siguiente punto, estaba esperando que se acabaran de enunciar todos los acuerdos y comunicados. El día de ayer me llegó un oficio a mi oficina en donde un punto de acuerdo que se había presentado con respecto al despido de trabajadores en la delegación Gustavo A. Madero había sido inicialmente turnado a la Comisión que presido, que es la de Asuntos Laborales y de Administración Pública Local.

El día de ayer me llega un oficio en donde se me informa que ha sido retornado a la Comisión de Alcaldías y a nosotros nos dejan como una Comisión que solamente da opinión.

Eso no escuchamos aquí en el pleno en la sesión pasada y en ninguna otra, que hubiera una petición concreta. Entonces, lo que estamos viendo es que tenemos comisiones, presidimos comisiones, donde es claro cuál es el mandato que tenemos y vuelvo a ver lo que sucede lo que pasó en Protección Civil, lo que pasa en Notariado, lo que pasa en Asuntos Laborales, lo que ha estado pasando en Ciencia y Tecnología, y me parece muy grave que los turnos que se dan en este Congreso, que las comisiones que presidimos la oposición, constantemente se nos esté quitando la posibilidad de dictaminar y se pase a comisiones que poco o en ocasiones nada tienen que ver con el tema. Me parece muy grave.

Me parece grave que la Presidencia esté actuando de esta forma. Me parece grave que Servicios Parlamentarios parece que hace caso única y exclusivamente al grupo de la mayoría y que no esté tomando en cuenta la misión que mandata el trabajo que debemos

tener todas las comisiones, tanto en la Ley Orgánica como en el Reglamento. Me parece grave. Solamente así lo quiero dejar.

No me interesa ya que me manden el asunto, me interesa dejar claro que aquí no se está haciendo lo que se debe hacer con respecto al trabajo de las comisiones. Me parece grave que se turnen y se retornen las cosas sin siquiera pedirlo, anunciarlo o manifestarlo en el pleno, que nos lleguen simple y sencillamente por oficio, y me parece muy grave que no se respete el trabajo de este Congreso de la Ciudad de México.

No sé quién sea el que realmente le manda, si Asuntos Jurídicos, el grupo de la mayoría o la Constitución Política de la Ciudad de México. Me parece que la Constitución Política desde luego no es.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Sí pasó por el pleno la sesión anterior.

Esta Presidencia informa que la iniciativa enlistada en el numeral 16 ha sido retirada del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Salud para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada Guadalupe.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Con el permiso de la Presidencia.

Buenos días, diputadas, diputados:

Celebro que estemos juntos sesionando en este Congreso y vengo a presentar una iniciativa que tiene que ver sobre la medicina tradicional indígena, que está presente en los pueblos o grupos etnolingüísticos de México. Es un sistema de conceptos, creencias, prácticas y recursos materiales y simbólicos, destinado a la atención de diversos padecimientos y procesos desequilibrantes, cuyo origen se remonta en las culturas prehispánicas.

Entendido el proceso de esta manera, podemos definir dicho sistema como una forma de respuesta social organizada para hacer frente a las asechanzas de la enfermedad, el accidente, el desequilibrio o la muerte.

En el caso particular de las comunidades indígenas rurales de la Ciudad de México, es frecuente este sistema real de salud, lo integra la medicina doméstica o casera, la medicina alopática también llamada occidental, moderna y la medicina tradicional. Es preciso recordar que todos esos subsistemas o modelos, el doméstico y el tradicional, han sido creados por las propias comunidades.

En la Ciudad de México se preserva y difunde la riqueza cultural y los conocimientos de la medicina tradicional y la herbolaria, ya que entre el 20 y 30 por ciento de la población utiliza esta alternativa para curar enfermedades físicas y emocionales.

En este sentido, se subraya que la medicina tradicional indígena, debe ser reconocida como pilar fundamental en la protección y atención a la salud. Sin embargo, con frecuencia se observa que esta disciplina está subestimada y las personas que la practican son discriminadas y aisladas del sistema de salud.

La Comisión Nacional de Derechos Humanos expresa que la medicina tradicional indígena, es el único recurso con que cuentan las personas de muchas comunidades, a pesar del aumento en la población afiliada a instituciones públicas y al sistema de Seguro Social.

Para esta Comisión Nacional, la medicina tradicional indígena como sistema de atención integral a la salud y como parte de los conocimientos ancestrales de sus pueblos que al practicarlos mantiene viva su identidad cultural, está protegida por los órdenes jurídico nacional e internacional; y es obligación del Estado Mexicano promover su conocimiento de desarrollo, práctica en condiciones adecuadas con pleno respeto y reconocimiento a los derechos de los pueblos originarios, con el objetivo de preservar esta práctica, la cual es fundamental para la protección de la salud.

Estoy convencida de la importancia de que el Estado Mexicano proteja y promueva el derecho fundamental de los pueblos indígenas, a acceder y mantener vivas sus prácticas de salud, además de promover la investigación, desarrollo e incorporación de sus productos prácticas profesionales en el sistema nacional de salud; tales acciones deberán realizarse en términos de los estándares y compromisos internacionales contraídos con los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 y de la estrategia de la Organización Mundial de la Salud, sobre medicina tradicional 2014-2023, sin menoscabo de lo que la población indígena acceda en condiciones de igualdad y sin discriminación a los servicios de salud pública.

Por tanto, la propuesta que yo estoy planteando en el caso de la Ciudad de México, se propone una adición a las fracciones VI y VII del artículo 101 de la Ley de Salud para el Distrito Federal para quedar como sigue:

En el capítulo 26 se plantea que haya prácticas y conocimientos tradicionales en salud; el artículo 100, los pueblos y comunidades indígenas tienen derecho al uso de las prácticas y conocimiento de su cultura y tradiciones relacionadas a la protección, prevención y fomento a la salud. El ejercicio de este derecho no limita el acceso de los pueblos y comunidades indígenas a los servicios y programas del sistema de salud de la Ciudad de México.

Es lo que se agregaría como parte de esta adición, para que la Secretaría de Salud de la Ciudad de México pudiera tener la analogía que ya existe a nivel federal, se cuenta ya con una Dirección General que se encarga de la atención de la medicina tradicional, esperando que la Ciudad de México, una ciudad de vanguardia, una ciudad de innovación, pueda generar esta posibilidad de tener un ente que permita brindar la atención a comunidades indígenas y a pueblos originarios de esta gran ciudad que tienen una gran vocación por la medicina tradicional.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por la que se reforman y derogan diversos artículos de la Ley Orgánica y Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México y se expide el Reglamento del Canal de Televisión del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Pablo Montes de Oca del Olmo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional hasta por 10 minutos.

Adelante, diputado Pablo.

EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Con su venia, diputado Presidente.

Diputadas y diputados, el día de hoy subo a esta tribuna para presentar la iniciativa con proyecto de decreto, por la que se reforman diversos artículos de la Ley Orgánica y Reglamento del Congreso de la Ciudad de México y se expide el Reglamento del Canal de Televisión del Congreso de la Ciudad de México.

No debemos perder de vista que nuestro canal es un medio de comunicación dependiente de este poder legislativo, que pertenece a los habitantes de la Ciudad de México, que debe gozar de autonomía e independencia de acuerdo con las disposiciones constitucionales legales aplicables en la materia de telecomunicaciones y radiodifusión.

Su objetivo es reseñar y difundir a través de las distintas plataformas de comunicación y canales de programación, la actividad legislativa y parlamentaria de este Congreso Local, así como contribuir a analizar y discutir pública y ampliamente la situación de los problemas de la realidad nacional vinculados con la cultura democrática y los valores nacionales.

Se propone adecuar nuestra Ley Orgánica y nuestro Reglamento, para que el Canal deje de ser una unidad administrativa del Congreso y dotarlo verdaderamente de independencia respecto a su gestión financiera, lo cual le permite realizar su función y llevar a cabo sus obligaciones de manera adecuada y programada.

En cuanto al Reglamento que propongo, tiene por objetivo normar el funcionamiento del Canal de Televisión con base en los principios de independencia editorial, autonomía de gestión financiera, garantías de participación ciudadana, reglas claras para la transparencia y rendición de cuentas, defensa de sus contenidos, pleno acceso a las tecnologías y reglas para la expresión de diversas ideologías étnicas y culturales establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Debemos recordar, que el acceso a la información es un derecho humano que permite hacer efectivo el principio de publicidad de los actos de gobierno, dificultando así la corrupción y promoviendo la mayor responsabilidad en la gestión del funcionario observado. En este caso los funcionarios que laboren y operen nuestro Canal.

Esta contribución da acceso a la información, abre canales de control y participación ciudadana y medios de rendición de cuentas por parte los servidores públicos, posibilitando señalar los abusos, errores y deficiencias en la función pública.

En la actualidad, los avances tecnológicos se han dado de manera exponencial particularmente en las tecnologías de la información y los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión, se han convertido en un instrumento fundamental para la participación democrática y la inclusión social que nos permite interactuar de manera ágil y oportuna en nuestro entorno y con la ciudadanía.

En conclusión, si la respectiva Comisión Dictaminadora y posteriormente este pleno tienen a bien la aprobación de esta propuesta, tendremos un Canal con dirección, con responsabilidades y obligaciones claras, que lleven nuestras actividades y mensajes a los ciudadanos, que proyecten las acciones que realicemos como Congreso, que esté acorde a las políticas de austeridad y además deberá realizar sus funciones con eficiencia y transparencia.

Con esta propuesta se da un paso adelante en nuestro Canal y con ello se fortalece el Congreso de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado Pablo Montes de Oca.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4...

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Guadalupe Morales.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- *(Desde su curul)* Presidente, si puede solicitar a la gente de resguardo que apoye a sus compañeros afuera, nos están comentando que están golpeando a algunas gentes de resguardo; o que manden a alguien para que pueda verificar y auxiliar a los compañeros trabajadores, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Vamos a verificar de qué se trata.

Vamos a continuar.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4, 16, 23, 24, 27, 29, 256, 323 y 379 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Leonor Gómez Otegui, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Con su venia, señor Presidente.

Por economía parlamentaria, solicito se inserte el texto íntegro de la presente iniciativa en el Diario de los Debates.

Compañeras y compañeros diputados, si observamos nuestro entorno con cuidado podremos constatar que vivimos tiempos extraordinarios y contradictorios en materia de equidad de género.

Extraordinarias son las conquistas y condiciones inéditas que vivimos, impensables hasta hace unos años, que nos acercan a la igualdad sustantiva.

Contradictorias son la serie de omisiones legales y normativas que vivimos, las cuales generan que las mujeres de la Ciudad de México aún debamos enfrentar en términos de desigualdad, actividades fundamentales en nuestra sociedad como el acceso a cargos de elección popular y en general a la competencia electoral.

La iniciativa que hoy presento ante ustedes busca, eliminar estas contradicciones y tiene como su razón fundamental el cumplir con la proporcionalidad igualitaria entre mujeres y hombres en cualquier espacio público y de gobierno.

Pretendemos terminar con cualquier artimaña, trampa, engaño o pretexto que impida la justa y equitativa representación de las mujeres.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Perdóneme, diputada Leonor.

Diputada Gabriela.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado.

Nuevamente para reiterar la solicitud respecto a lo que está sucediendo afuera, parece ser que ya el problema trascendió a la parte interior de este inmueble.

EL C. PRESIDENTE.- Ya se ha verificado, estamos en eso, están ya unas personas que están intentando acceder con violencia hacia el recinto.

Vamos a pedir que estén los de Seguridad Pública para estar atentos. Desde aquí estamos dando instrucciones para que se pida la presencia de Seguridad Pública.

Vamos a continuar.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- La iniciativa que hoy presento ante ustedes busca eliminar estas contradicciones y tiene como su razón fundamental, el cumplir con una proporcionalidad igualitaria entre mujeres y hombres en cualquier espacio público y de gobierno.

Pretendemos terminar con cualquier artimaña, trampa, engaño o pretexto que impida la justa y equitativa representación de las mujeres.

Específicamente queremos garantizar la paridad efectiva para la integración del Congreso y de las alcaldías de la Ciudad de México desde la conformación de las candidaturas, a partir de la aplicación vertical, horizontal y transversal. Lo anterior reformando nueve artículos del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la ciudad, para consolidar una acción afirmativa necesaria y sin precedentes en nuestro ámbito electoral local.

Sin duda, el camino hacia una representación política justa e igualitaria está inconcluso. Sólo hay que pensar que tuvieron que pasar 40 años desde la promulgación de la Constitución de 1917 al reconocimiento al derecho al voto de las mujeres en octubre de 1953.

Del mismo modo desde ese momento histórico hasta la promulgación de la Constitución de la Ciudad de México, una Carta Magna de vanguardia y que amplía los derechos de todas y todos, pasaron otros 64 años. Esto sólo para dimensionar el tamaño de la injusticia.

Resumiendo, estamos hablando de casi un siglo de diferencia entre los derechos políticos de los hombres y los de las mujeres, sin embargo, más allá del trabajo legislativo que nos compete, es necesario emprender la necesidad de justicia que impulsa esta iniciativa.

Las mujeres de nuestra ciudad tenemos el derecho y toda la capacidad de encabezar la construcción de una mejor sociedad para nosotras y aquellas que vendrán.

Hoy en día, es un hecho que el rompimiento de estereotipos de género, que las niñas las niñas, las jóvenes y las mujeres han asumido plenamente, no se sienten diferentes ni inferiores, saben que en igualdad de condiciones pueden destacar por su talento, inteligencia y capacidad.

En un ejemplo sencillo preguntarles a las niñas qué quieren ser o cuáles son sus metas, ellas sin dudar hablarán de ser científicas, astronautas, deportistas, presidentas o jefas de cualquier empresa.

La época en que ser princesa era lo único que se podía aspirar en los viejos moldes de sometimiento, ha quedado definitivamente en el pasado, y a nosotras como legisladoras y legisladores nos corresponde garantizar que cualquier mujer pueda ser alcaldesa, legisladora, concejal, jefa de gobierno o presidenta, con un piso parejo.

Esto sucederá si contamos con una normativa electoral que garantice la aplicación de una paridad efectiva, sustentada en los principios de paridad horizontal, vertical y transversal. Esto incluye, entre otros puntos, que los partidos políticos se vean obligados a postular en igualdad de porcentajes a los géneros femenino y masculino en todas las fórmulas de diputaciones y alcaldías.

De ahí, que ambos géneros deben contar con una cantidad paritaria de posiciones y en asignación de una a uno en similar grado de competitividad, a fin de hacer efectivo el principio constitucional de acceder a los cargos públicos en condiciones de igualdad. Suena sencillo, pero en la realidad de nuestro país ha resultado ser un objetivo elusivo y constantemente violado por prácticas que evaden el espíritu igualitario de nuestras normas fundamentales.

Las acciones afirmativas que conforman esta iniciativa buscan fortalecer los principios y criterios de la Constitución de la Ciudad de México, defendiendo la esencia de un sistema electoral que respete y fomente la igualdad entre ambos géneros, estableciendo criterios claros desde el momento de formalizar las candidaturas de cada elección y establecer las reglas de competencia electoral que enfrentarán hombres y mujeres.

La batalla por consolidar la igualdad no es una moda pasajera, es un principio de derechos humanos que para alcanzarlo todas y todos tenemos un papel que desempeñar. Tal y como detalló Kofi Annan, la igualdad de género es más que un objetivo en sí mismo, es una condición previa para afrontar el reto de reducir la pobreza, promover el desarrollo sostenible y la construcción de un buen gobierno.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada.

Diputada Paula Soto.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- *(Desde su curul)* Solamente, Presidente, para pedirle a la diputada Leonor Gómez Otegui si me permite sumarme a su iniciativa.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- *(Desde su curul)* Claro que sí. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Está bien. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y la de Asuntos Político Electorales.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona una fracción al artículo 59 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Con el permiso de la Presidencia.

La reforma constitucional de enero de 2016 en materia de la Reforma Política de la Ciudad de México fue, en opinión de algunos estudiosos de la historia, la acción legislativa más contundente desde la promulgación de la Constitución de 1917. Consistió en un cambio radical en el régimen de la Ciudad capital de este país, para convertirla en una entidad federativa, cambio derivado del proceso democrático que partió con la extinción del Departamento del Distrito Federal, una entidad híbrida que en 1997 llevó al primer Jefe de Gobierno electo por votación popular del entonces Gobierno del Distrito Federal; calidad híbrida, porque a pesar de que el titular del gobierno fue electo por la ciudadanía y tres años después así lo fueron los titulares de las 16 delegaciones, la administración se seguía rigiendo por un Estatuto de Gobierno y una Asamblea Legislativa con actividades acotadas.

Es hasta la reforma política del 2016, que se establece el procedimiento para la conformación de un Congreso Constituyente encargado de analizar, discutir y aprobar una Constitución Política, en consecuencia convertir a la Ciudad de México en una entidad federativa, con un Congreso pleno y la organización territorial de 16 alcaldías que sustituyeron a las delegaciones. Un cambio de fondo que hasta la fecha no se ha asimilado en su totalidad; es más, posiblemente pasen muchos años hasta que el estudio y el análisis de los libros de historia hagan tomar conciencia en la población de sus implicaciones.

La reforma es de largo alcance, tenemos sobre nuestras espaldas la obligación y el compromiso de sacar muchas leyes nuevas y otras tantas que deben actualizarse y armonizarse con el marco jurídico actual, todo está considerado, pero el tiempo avanza de manera implacable, de tal suerte que debemos acelerar el paso para cumplir cabalmente con la tarea encomendada por los ciudadanos que manifestaron mediante el voto nuestra posición política actual.

Con esta visión, es que presento ante ustedes esta iniciativa que tiene como propósito facultar a las alcaldías para que puedan suscribir convenios institucionales con la Federación, ya que actualmente esta posibilidad constitucional se infiere de la redacción del articulado, pero no se manifiesta de manera expresa como facultad de los titulares de las alcaldías.

La presente se sustenta en los ordenamientos ya existentes, empezando por la Constitución Política de la Ciudad de México, que en su artículo 53 señala de manera expresa, la posibilidad de que las alcaldías suscriban convenios que se requieran para cumplir con lo que mandata la ley suprema local, para ejercer plenamente la competencia en materias específicas.

En la praxis, este Congreso aprobó un punto de acuerdo hace unas semanas en el primer período ordinario de sesiones, para exhortar a las alcaldías para conformar escuelas de arte, para lo cual es preciso facultarlas para que suscriban convenios con la Federación, entre otros con instituciones como el Instituto Nacional de Bellas Artes, para hacer posible el cumplimiento de lo que dispone el artículo noveno transitorio de la propia Constitución Política de la Ciudad de México.

De su lectura se deduce que la única manera en que una alcaldía podría establecer y operar con plena autonomía escuelas de artes, es mediante la suscripción de

instrumentos jurídicos que señalen puntualmente las obligaciones de las partes suscribientes.

Asimismo, derivado del mismo artículo transitorio de la fracción XII del artículo 61 de la Ley Orgánica de las Alcaldías, señala la posibilidad de que estos órganos establezcan escuelas de arte, pero no se les faculta para suscribir convenios con la Federación. En consecuencia, es preciso armonizar la Ley Orgánica de las Alcaldías con lo que se dispone el propio ordenamiento, la Constitución Política de la Ciudad de México y la Ley de Fomento Cultural para el Distrito Federal vigente, que sí señala expresamente a las delegaciones, hoy alcaldías, que les corresponde celebrar convenios con instancias federales.

Por lo anteriormente expuesto, presento ante esta Soberanía la presente iniciativa que adiciona una nueva fracción II al artículo 59 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, para señalar que éstas estarían en posibilidad de suscribir convenios con la Federación para poder dar cumplimiento a las disposiciones de la Constitución Política de la Ciudad de México, la presente ley y otras disposiciones para las propias alcaldías.

Por su atención, muchas gracias.

Solicito a la Presidencia, por favor, que se inserte el texto completo de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Muy amables.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputado Nazario.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Nada más para decirle al diputado si puedo confirmar su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, sí puede ser cofirmante.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Alcaldías y Límites Territoriales y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se realizan diversas adiciones al Código Penal para el Distrito Federal y la Ley de Salud del Distrito Federal,

se concede el uso de la Tribuna al diputado Efraín Morales Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ.- Gracias, Con el permiso de la Presidencia.

Diputado Presidente, le solicito atentamente la inserción íntegra en el Diario de los Debates de la iniciativa que hoy presento.

Ésta, amigas y amigos diputados, es una iniciativa con proyecto de decreto por el que se realizan diversas adiciones al Código Penal para el Distrito Federal y a la Ley de Salud del Distrito Federal. Tiene que ver con el asunto de los medicamentos, su importancia y lo que está sucediendo hoy con este elemento tan indispensable para la salud de la gente.

Solamente voy a enumerar algunos puntos, voy a ser breve.

Los medicamentos son sustancias activas que deben tener efecto terapéutico, preventivo o de rehabilitación, por lo que resulta obligado que dichos productos sean absolutamente seguros, eficaces y elaborados con sustancias activas de calidad y de manera fundamental tener accesibilidad a ellos.

2.- Su prescripción debe ser siempre por personal médico debidamente acreditado.

3.- La Organización Mundial de la Salud ha estimado que un tercio de la población mundial no tiene acceso a los medicamentos más necesarios, desde luego incluye a nuestro país.

4.- El mismo organismo refiere el uso inadecuado de medicamentos o automedicación como una práctica que implica gasto innecesario para las familias y los sistemas de salud, pero sobre todo constituye un grave riesgo para la población por posibles reacciones adversas por su administración o lo más grave desarrollar resistencia principalmente a los antibióticos.

En México, la venta ilegal de los medicamento se ha venido acrecentando en gran medida su falsificación.

La Unión Nacional de Empresarios de Farmacias informó que desde enero a mayo de 2017 y los primeros meses del 2018, las ventas de fármacos apócrifos pasaron del 4 al 9 por ciento, representando este incremento un monto de 16 mil 650 millones de pesos.

7.- Otro problema de relevancia para el tema de esta iniciativa es el robo de medicamentos en hospitales y clínicas del Sistema Gubernamental de Salud y también el robo a farmacias y laboratorios. En este sentido, la Asociación Mexicana de Industrias de Investigación Farmacéutica, en informe presentado en el año 2018 reportó que 6 de cada 10 medicinas que se ofrecen en territorio nacional, son robadas, clonadas y caducas, añadiendo en su mismo informe que 8 millones de personas en México consumen estos fármacos.

8.- El volumen de medicamentos ilegales que se venden en México coloca al país en el sexto lugar en el mundo con esta práctica por debajo de China, Rusia, Estados Unidos, India y Brasil, las entidades donde más se ofrecen medicamentos ilegales son: Jalisco, Michoacán, Puebla, Nuevo León y la Ciudad de México.

En el año 2018, la COFEPRIS realizó operativos en Veracruz, Baja California, Chihuahua, Sinaloa, Tlaxcala, Jalisco, Puebla, Aguascalientes y la Ciudad de México, en los que recuperaron 23 toneladas de medicamentos.

En los últimos 7 años la COFEPRIS ha suspendido más de 8 mil 500 páginas de internet por publicidad engañosa de medicamentos. La Organización Mundial de la Salud ha registrado en el mundo anualmente más de 700 mil defunciones por el consumo de fármacos ilícitos, mientras que la venta ilegal de medicinas asciende a 35 mil millones de dólares. El valor total del mercado negro de fármacos en México puede ir de 13 mil millones y hasta los 30 mil millones de pesos anuales.

Esto, entre otras cosas, no me voy a alargar más, simplemente voy a hacer mención del decreto, haciendo síntesis de que la dudosa procedencia de los mismos pues ofrece un riesgo indudable para la salud de las personas.

El decreto consiste primero, se adiciona un capítulo tercero y un artículo 159 Bis al Título Tercero, así como una fracción XI al artículo 223 del Título Décimo Quinto, todos del Código Penal para el Distrito Federal para quedar como sigue:

Capítulo III.- Robo, clonación y comercialización de medicamentos.

Artículo 159 Bis.- A quien robe, elabore, falsifique, altere o posea medicamentos clonados, alterados y/o caducados con fines de venta, comercialización, circulación y/o distribución de estos en vía pública de manera directa o establecimientos no autorizados, se le impondrá una pena de 3 a 8 años de prisión, así como el decomiso de los productos u objetos del delito.

Título Décimo Quinto.- Delitos contra el patrimonio.

Capítulo I.- Robo.

Artículo 223.- Respecto a los medicamentos destinados, se agrega una fracción XI: Respecto a los medicamentos destinados o pertenecientes al sector de salud o cualesquiera otros productos referentes al mismo, en todo lugar o transcurso de la transportación a su lugar de origen o destino. Se refiere al delito de robo.

Segundo.- Se adiciona un Capítulo XXIV con los artículos 225 y 226 correspondientes al Título Tercero de la Ley de Salud del Distrito Federal, para quedar como sigue:

Artículo 225.- Queda prohibida la venta y comercialización de todos los medicamentos pertenecientes al sector público de salud.

Artículo 226.- Queda estrictamente prohibida la elaboración, falsificación, alteración y/o posesión de medicamentos clonados y/o caducados con fines de venta, comercialización, circulación y/o distribución de estos en vía pública de manera directa o en establecimientos no autorizados. La vigilancia sanitaria quedará a cargo de la agencia y/o autoridades correspondientes.

Transitorios:

Primero.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Segundo.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Guadalupe Chavira.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- *(Desde su curul)* Sí, diputado Presidente, si por su conducto me permite preguntar al diputado promovente si puedo suscribir su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Sí, diputado? Está bien.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Guadalupe Aguilar Solache.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- *(Desde su curul)* Diputado, muchas gracias.

Quisiera preguntarle al diputado Efraín si puedo suscribir la iniciativa, ya que también abonando al mismo tema desde la sesión pasada inscribí un punto de acuerdo en relación al tema que está planteando. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Eleazar.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- *(Desde su curul)* Sí, en el mismo sentido, si me permite a través de su conducto preguntarle al promovente si me permite suscribir la iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, gracias, sí.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Leonor Otegui.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- *(Desde su curul)* Preguntarle al diputado Efraín si nos permite suscribirlo como grupo parlamentario.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Guadalupe.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- *(Desde su curul)* Suscribirnos como grupo parlamentario, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Como grupo parlamentario de MORENA. Está bien.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen, a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Salud.

Para presentar una iniciativa por la que se expide la Ley del Sistema Público de Radiodifusión de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Valentina Batres Guadarrama, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con su venia, diputado Presidente.

Antes de darle lectura a la presentación de esta iniciativa, quisiera darle el crédito también de la elaboración de esta iniciativa a nuestro compañero que ya no nos acompaña, el diputado Virgilio Caballero, quien participó muy comprometidamente con el tema.

Desde aquí Virgilio presente.

La presente iniciativa tiene como propósito expedir la Ley que crea el sistema que tendrá por objeto garantizar el derecho a la información y comunicación.

La perspectiva intercultural, el acceso pleno a las tecnologías, los mecanismos de accesibilidad, la promoción de la cultura, la libertad de expresión, la difusión de información objetiva, plural y oportuna, la formación educativa, el respeto y la igualdad entre las personas a que hace referencia el artículo 16 Apartado F numeral 8 de la Constitución Local.

Como parte de la exposición de motivos y a manera de contexto, menciono que en la publicación: *Notas Sobre el Servicio Público de Radiodifusión*, se menciona que la radiodifusión tiene su antecedente en el siglo XX cuando aparece prácticamente en toda Europa y parte del Continente Americano, al consolidarse los géneros radiofónicos derivados del trabajo periodístico y literario principalmente.

En aquel momento un rasgo relevante de la radiodifusión fue hacerse acompañar de la intervención del Estado, debido principalmente a la necesidad de ordenar el espectro, la escasez de frecuencia, el interés general, la convivencia pública y la seguridad nacional.

Lo anterior encontró sustento gracias al carácter del servicio público que se le atribuyó a la radio y a la televisión, debido a su importancia como instrumento fundamental para transmitir información, cultura, entretenimiento y como vehículo de formación de la opinión pública.

En la actualidad, como se aprecia en el panorama internacional de los sistemas de radiodifusión de servicio público, los servicios de radiodifusión se han visto disminuidos principalmente por la adopción de criterios económicos y tecnológicos por encima de objetivos sociales o públicos, aunado a que el poder económico tiene mayor peso en el diseño y aplicación de políticas de comunicación nacionales e internacionales.

La innovación y el desarrollo tecnológico se basan en general en intereses privados orientados hacia la ampliación de los mercados y los intereses comerciales, en detrimento de las potencialidades sociales que podrían tener avances tecnológicos orientados a favor de la construcción de la ciudadanía, la pluralidad democrática, el respeto y fomento a la diversidad cultural, el trabajo creativo, la producción cultural y el impulso de una vocación educativa y de difusión del conocimiento.

Por su parte, en historia y políticas de televisión pública en México se menciona que en la actualidad, la discusión sobre los medios masivos de comunicación tiene más auge que nunca debido al surgimiento de nuevas tecnologías, a la digitalización y especialmente a la entrada de algunos canales al mercado.

Los cambios producidos por éste y otros factores son motivo de preocupación debido a la inequidad entre lo público y lo privado, entendido tanto en espacios de decisiones políticas como en medios para la creación de contenidos. En términos prácticos dicha inequidad radica en que a la radiodifusión pública no se le puede analizar bajo los mismos parámetros que a la privada, debido a que su objetivo central no es el lucro.

En cuanto al aspecto económico, su objetivo es allegarse de fondos suficientes para mantenerse como parte de la oferta cultural, así como para crecer y ofrecer al público productos de alta calidad que compitan con los hechos por empresas privadas.

Si la competencia entre los consorcios televisivos privados se manifiesta en la búsqueda de la lealtad de audiencia, la programación de los medios públicos tiene que ser juzgada más por el agrado de su programación, que su programación produce en su audiencia.

Ante tal escenario resulta necesario plantear criterios que orienten la creación de este nuevo sistema, como se menciona en el modelo de programación del servicio público

como criterio definidor de la televisión de calidad, donde se proponen estándares mínimos que un sistema público de radiodifusión debe poseer para cumplir con su objetivo social, sin olvidarse de competir en un mercado tan saturado.

En primera instancia, debe ofrecer un amplio abanico de programas de calidad de todo género para el conjunto de la población, debe reflejar y fomentar la diversidad cultural a través de la producción de obras originales, debe garantizar información imparcial y enteramente independiente, capaz de conseguir la confianza de las audiencias y constituirse como una referencia en el mundo de la información.

Debe desempeñar una función relevante en la animación del debate público, indispensable para el buen funcionamiento de la democracia, y ofrecer a todos los grupos y organizaciones de la sociedad, un foro en el que puedan debatir. Debe estar encaminado a garantizar el acceso del conjunto de la población a los acontecimientos que revistan un interés público general, favorecer la creación audiovisual, la expresión de nuevos talentos ofreciendo espacios de difusión a los productores independientes.

En abono a lo anterior, Aleida Calleja y Beatriz Solís consideran que en el contexto del mandato constitucional, la expedición de la ley debe contemplar los principios y experiencias internacionales de los organismos de derechos humanos que han sido enfáticos en recomendar a los estados a respetar, garantizar, proteger y promover la libertad de expresión. Adicionan, al mencionar que tanto la libertad de expresión como el derecho a la información son condiciones para la transparencia, la rendición de cuentas, el conocimiento de las opciones para la formación de opiniones libres que permiten una participación ciudadana informada, por lo que el sistema se erige como una piedra angular del proceso democrático, además de habilitar el ejercicio de otros derechos humanos.

En conjunción con lo anterior, se asume necesario que el sistema contemple un mandato que garantice el carácter no gubernamental, a fin de garantizar la independencia editorial e imparcial de la información y contenidos, que asegure la orientación de la programación hacia el interés público y que atienda a diversos sectores de la población, mediante políticas inclusivas. De igual forma, el andamiaje jurídico del que emana el sistema debe garantizar la gratuidad del servicio y el acceso universal para todas las personas, ofrecer programas de calidad a todos los grupos de la sociedad, como noticias, información, programas educativos, culturales y de entretenimiento con contenidos para diferentes

intereses del público, a través de un sistema general que administre su canal y a través de la multiprogramación permita que los Poderes de la Ciudad cuenten con independencia para hacer llegar información a la ciudadanía, respetando los ejes rectores estipulados en la ley.

Así, el rol de sistemas servirá para garantizar el pluralismo informativo y fomentar el debate democrático que permita encontrar cauces para las distintas problemáticas que aquejan a la Ciudad, así como ser una vía de comunicación entre las agencias institucionales del gobierno y los distintos sectores de la sociedad, a través de un modelo que garantice independencia editorial y de gestión.

Sabedores de lo anterior, las diputadas y diputados que integramos el Congreso tenemos ante nosotros la oportunidad de construir un sistema público de radiodifusión como un espacio que posibilite la participación ciudadana, el ejercicio de libertades de expresión y de información, marcando la pauta para el resto de los medios públicos en el país.

Antes de terminar, quisiera agradecer a mi compañero diputado Ricardo Fuentes que también ha participado en la elaboración de esta ley.

Muchas gracias. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada.

Diputado Ricardo Ruiz.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.- *(Desde su curul)* Pedirle a la proponente que si acepta que el grupo parlamentario de MORENA suscriba su iniciativa.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Claro que sí. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Sí. Diputada Leonor Gómez.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- *(Desde su curul)* Que si me permite la diputada Valentina suscribir su iniciativa, como grupo parlamentario.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Claro que sí. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Como grupo parlamentario. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento,

ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Administración Pública Local, con opinión de la Ciencia, Tecnología e Innovación.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el que se reforman y adicionan los artículos 46 fracción I del artículo 165, inciso B fracción VII del artículo 215, fracción VIII del artículo 233, artículo 237 y último párrafo del artículo 257 y se derogan los artículos 56, 57, fracción V del artículo 220 y antepenúltimo párrafo del artículo 358, todos del Reglamento de Congreso de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al diputado Jorge Triana Tena, a nombre de la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias. Adelante, diputado Jorge Triana.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Con su permiso, diputado Presidente.

A la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias le fueron turnadas para su estudio y dictamen, tres iniciativas presentadas por la diputada Gabriela Osorio Hernández, el diputado Efraín Morales Sánchez y el de la voz, por el que se reforman diversos artículos del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

En el transcurso de cuatro décadas se ha ido desarrollando un proceso evolutivo dinámico en materia de transparencia, incorporando contenidos sobre los mecanismos sobre la transparencia, el parlamento abierto, la máxima publicidad, el acceso a la información pública y el combate a la corrupción y la rendición de cuentas en su marco normativo.

En dicho andamiaje, derivado en buena parte de la exigencia ciudadana de contar con mecanismos más eficaces y transparentes en el quehacer público, se han venido transformando y ha evolucionado a partir de importantes reformas a la norma jurídica constitucional y legal y en particular en la Ciudad de México.

En este sentido, la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México como marco jurídico que regula la vida interna de sus integrantes, deben reflejar el compromiso de estos para el quehacer legislativo con sus representados.

Ahora bien, con relación a la propuesta presentada por la diputada Gabriela Osorio, por el que se reforma la fracción I del artículo 165 del Reglamento de la Ciudad de México, tiene como objetivo regular el procedimiento de recepción y turno de las propuestas ciudadanas para que sea el Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas y Asuntos Interinstitucionales el encargado de recibir y dar cauce a las mismas, bajo el actual procedimiento previsto para las peticiones ciudadanas reguladas en el capítulo VI del citado Reglamento mediante el cual se clasifican en legislativas, de gestión, quejas, de información y otras, correspondiendo a las peticiones legislativas el turno a las comisiones que correspondan para su análisis o su estudio.

En tal sentido, los integrantes de esta Comisión dictaminadora coincidimos con el espíritu de la propuesta misma, que abona e incentiva la participación ciudadana en los procesos de construcción y debate legislativo en el Congreso.

De igual forma, el presente dictamen incluye la iniciativa presentada por el diputado Efraín Morales que tiene como objeto ampliar el plazo para circular los proyectos de dictamen y con ello dar mejor oportunidad para conocer, analizar y estudiar el contenido de los dictámenes a las y los legisladores del Congreso, de los documentos que deben ser distribuidos para su estudio.

En este sentido, se ha determinado que el plazo de las 48 horas previsto actualmente en el Reglamento pueda ampliarse hasta 72 como mínimo para la circulación de los dictámenes a comisiones.

De lo anterior, los integrantes de esta Comisión dictaminadora fuimos receptivos al contenido de la iniciativa en estudio, observando la conveniencia de construir un nuevo plazo para la entrega y conocimiento y examen de los documentos que fueran a discutirse en las comisiones. Asimismo, se considere frente a las imponderables se mantenga la excepción a la regla para que en el caso de urgencia pueda citarse con 24 horas de anticipación.

Por último, en el presente dictamen se incluye la propuesta presentada y relativa a las sesiones privadas reguladas por el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México. Hay que recordar, que el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México establece los mecanismos y el funcionamiento del pleno a sus sesiones y el carácter que tendrán las mismas, que contempla a dichas sesiones se llevarán de manera ordinaria, extraordinaria, solemnes o privadas, previendo que todas sean públicas, con excepción de aquéllas que

se consideren privadas para llevarse a cabo de manera económica, en congruencia con el importante esfuerzo que los diversos sectores de la sociedad mexicana de la mano de representantes populares, hemos realizado para transitar una nueva versión de la transparencia y de parlamento abierto, mucho más consolidada y que forma parte de la vida orgánica gubernamental.

Por esta razón resulta imprescindible derogar aquellas disposiciones relativas a las sesiones privadas en el Congreso de la Ciudad de México, cuyo espíritu es contrario a los principios democráticos de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana.

Es por ello que se requiere mostrar la responsabilidad con tal relevante y honrosa tarea, por lo que se propone reformar el Reglamento para derogar la denominada figura establecida como sesiones privadas y con ello dar a la sociedad la certeza de que la labor encomendada a sus legisladores se está realizando a cabalidad y de manera transparente.

En la actualidad impera una agenda sobre el quehacer público y los mecanismos proclives a la transparencia, el acceso a la información pública, el gobierno, la justicia y el parlamento abierto y el combate a la corrupción.

Sin embargo, los contenidos de diversos artículos del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México establecen provisiones para que el Congreso sesione al margen de la ciudadanía y sin la publicidad que implica el vedar el conocimiento de las decisiones de los representantes populares toman en cualquier ámbito y en cualquier materia.

Convencido de que la transparencia es asignatura, constante de revisión y perfeccionamiento por lo que quienes conformamos este Congreso de la Ciudad de México, nos corresponde la importancia tarea de armonizarla en los ordenamientos jurídicos correspondientes.

Construir el marco legislativo para el diseño de las reglas para incorporar con toda precisión principios sujetos obligados, organismos garantes, responsabilidades, procedimientos, mecanismos y herramientas de acceso a la información pública, garantiza las bases de un gobierno abierto, transparente a la función pública y la de la persona que recibe o ejerce recursos públicos y sobre todo contribuya a fortalecer un estado democrático de derecho sustentado en la confianza y credibilidad de los sectores de la sociedad en sus instituciones de gobierno y en este caso en sus legisladores.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, a nombre de la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias solicitamos a las diputadas y diputados que integran este honorable Congreso, tengan a bien votar a favor el presente dictamen que incluye tres iniciativas. Muchísimas gracias.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado.

Está discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputada Gabriela Salido.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Pero ya la hicimos.

EL C. PRESIDENTE.- Después entonces.

De conformidad con el artículo 135 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia informa que se han recibido por escrito las siguientes reservas para ser discutidas en lo particular por parte de la diputada María Gabriela Salido Magos, reserva la fracción I del artículo 165.

En razón de que fueron reservados artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

Se solicita a las diputadas y diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención.

La de la voz recogerá la votación, comenzando de derecha a izquierda.

Alberto Martínez Urincho, en pro del dictamen.

Eleazar Rubio, en pro.

Ricardo Fuentes, en pro.
Guadalupe Chavira, a favor.
Mirón, en pro.
Temístocles, a favor.
Gabriela Osorio, en pro.
Esperanza Villalobos, a favor.
Guadalupe Morales, a favor.
Leticia Varela, en pro.
Efraín Morales, a favor.
América Rangel, a favor.
Jorge Triana, a favor.
Héctor Barrera, a favor.
Báez Guerrero, en pro.
Gabriela Salido, a favor.
Nazario Norberto, a favor.
Batres Guadarrama, a favor.
Martín Padilla, a favor.
Yuriri Ayala, en pro.
Estrada, a favor.
Carlos Castillo, a favor.
Guadalupe Aguilar, a favor.
Martha Ávila, a favor.
Miguel Macedo, a favor.
Paula Castillo, a favor.
Evelyn Parra, a favor.
Valentín Maldonado, a favor.

Ernesto Alarcón, a favor.

Sandra Vaca, a favor.

Miguel Ángel Salazar, a favor.

Tonatiuh González, a favor.

Jorge Gaviño, sí.

Mauricio Tabe, a favor.

Lerdo de Tejada, a favor.

Paula Soto, en pro.

Emmanuel Vargas, en pro.

Alessandra Rojo de la Vega, a favor.

Teresa Ramos, en pro.

Miguel Ángel Álvarez Melo, en pro.

Jannete Guerrero, a favor.

Leonor Gómez Otegui, a favor.

Lilia Sarmiento, a favor.

Donají Olivera, a favor.

Pérez Paredes Alfredo, a favor.

Lilia Rossbach, a favor.

Ricardo Ruiz, a favor.

Rodríguez Díaz de León, a favor.

Diego Orlando, a favor.

Federico Döring, a favor.

Pablo Montes de Oca, a favor.

Rigoberto Salgado, a favor.

Aboitiz, en pro.

Diputada Zúñiga, a favor del dictamen.

Martín del Campo, a favor.

Margarita Saldaña, a favor.

La de la voz, Isabela Rosales, a favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- ¿Falta algún diputado o alguna diputada por emitir su voto?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 57 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- En consecuencia se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar la fracción del artículo reservado, con la finalidad de preservar la continuidad del debate; y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 136 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, la modificación o adición que sea presentada en esta tribuna será sometida a votación económica, reservándola en caso de que sea aprobada por este pleno para su votación nominal en conjunto.

Para referirse a la reserva de la fracción I del artículo 165, se concede el uso de la palabra a la diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Gracias, diputado Presidente.

Por este conducto se está presentando la reserva a efecto de hacer la modificación pertinente al artículo 165 del dictamen, en virtud de que la manera en la que está redactado se podría dar pie a una interpretación errónea respecto a una duplicidad de funciones en cuanto el turno de las iniciativas ciudadanas por parte de la Mesa Directiva y el propio Comité de Atención y Quejas Ciudadanas.

Lo que pretendemos modificando este artículo es precisamente evitar esta duplicidad y garantizar que las iniciativas ciudadanas conserven su carácter de iniciativa ciudadana y puedan tener el mismo tratamiento siendo recibidas y turnadas por la Mesa Directiva, permitiendo que así el Comité de Atención y Quejas Ciudadanas reciba las observaciones que se puedan estar recibiendo, valga la redundancia, en este Congreso durante el plazo marcado en la Constitución de los 10 días.

Entonces, básicamente lo que estamos planteando es que se reformen y adicionen los artículos, bueno, es la modificación al artículo 65 para quedar como sigue en el párrafo primero: Legislativas, las que contienen una opinión de iniciativas a que se refiere el artículo 25 numeral 4 de la Constitución Política de la Ciudad de México, así como el artículo 107 tercer párrafo de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México o propuesta de modificación a las normas legales vigentes.

Con esto estaríamos preservando y respetando el valor de una iniciativa ciudadana en su totalidad, sin restarle la importancia que este parlamento abierto y la Constitución le da.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda en votación económica a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno en votación económica, si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se reserva para su votación nominal.

Agotada la reserva del artículo, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal en lo particular en un solo acto de la fracción I del artículo 165 reservado en términos del dictamen, con la modificación aprobada por el pleno en votación económica.

LA C. SECRETARIA.- Se va a proceder a recoger la votación nominal con la finalidad de registrar la votación de los artículos reservados, con las modificaciones aprobadas.

Se solicita a las diputadas y a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. La de la voz recogerá la votación comenzando de derecha a izquierda.

(Votación Nominal)

Alberto Martínez Urincho, en pro.
Eleazar Rubio Aldarán, en pro.
Ricardo Fuentes, en pro.
Guadalupe Chavira, a favor.
Rigoberto Salgado, a favor.
José Emmanuel Vargas, en pro.
Carlos Mirón, en pro.
Gabriela Osorio, en pro.
Esperanza Villalobos, a favor.
Temístocles Villanueva, a favor.
Guadalupe Morales, a favor.
Leticia Varela, en pro.
Marisela Zúñiga, a favor.
América Rangel, a favor.
Jorge Triana, a favor.
Pablo Montes de Oca, a favor.
Héctor Barrera, a favor.
Diego Garrido, a favor.
Patricia Báez, en pro.
Gabriela Salido, en pro.
Federico Döring, en pro.
José Luis Rodríguez Díaz de León, a favor.
Ricardo Ruiz, a favor.
Valentina Batres Guadarrama, a favor.
Martín Padilla, a favor.
Paula Soto, en pro.

Carlos Castillo, a favor.

Guadalupe Aguilar, a favor.

Martha Ávila, a favor.

Miguel Macedo, a favor.

Efraín Morales, a favor.

Paula Castillo, a favor.

Jorge Gaviño, sí.

Evelyn Parra, a favor.

Valentín Maldonado, a favor.

Ernesto Alarcón, a favor.

Guillermo Lerdo de Tejada, a favor.

Sandra Vaca, a favor.

Miguel Ángel Salazar, a favor.

Tonatiuh González, en pro.

Alessandra Rojo de la Vega, a favor.

Mauricio Tabe, a favor.

Teresa Ramos, en pro.

Miguel Ángel Melo, en pro.

Jannete Guerrero, a favor.

Leonor Gómez Otegui, a favor.

Lilia Sarmiento, a favor.

Donají Olivera, a favor.

Alfredo Pérez Paredes, a favor.

Leticia Estrada, a favor.

Lilia Rossbach, a favor.

Martín del Campo, a favor.

Margarita Saldaña, a favor.

La de la voz, Isabela Rosales, a favor.

Nazario Norberto, a favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- ¿Falta alguna diputada o algún diputado por emitir su voto?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 55 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias. Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Esta Presidencia informa que el dictamen enlistado en el numeral 20 ha sido retirado del orden del día.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Derechos Culturales de los Habitantes y Visitantes de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Derechos Culturales.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos a la diputada Gabriela Osorio Hernández, a nombre de la Comisión de Derechos Culturales. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ.- Con su venia, diputado Presidente. Buenos días, diputadas y diputados.

A nombre de la Comisión de Derechos Culturales, someto a consideración de este Pleno el presente dictamen por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Derechos Culturales de los Habitantes y Visitantes de la Ciudad de México. Proyecto aprobado por la mayoría de los integrantes de la Comisión el pasado 14 de marzo, tiene como principal objetivo evitar la duplicidad de invasión de competencias entre la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y el Instituto de Derechos Culturales, órgano dependiente de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México.

Al respecto, la ley vigente contempla la posibilidad de que en caso de que alguna transgresión a un derecho cultural, la ciudadanía puede ejercer un recurso de queja ante el Instituto de Derechos Culturales o también iniciar un proceso de queja ante la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, ambas con el objeto de exigir la plena vigencia y el resarcimiento del daño causado por dicha violación. Lo anterior pareciera que es un avance en los derechos progresivos de las y los habitantes de la Ciudad de México, sin embargo, como se puede notar desde un punto de vista jurídico, incurre enunciativamente en la duplicidad de funciones entre los órganos antes citados e invade las competencias de la Comisión de Derechos Humanos.

En efecto, el régimen jurídico de los derechos culturales pertenece al ámbito de los derechos humanos, los cuales están relacionados entre sí, por lo que exigen ser interpretados en conjunto y no de forma separada. En relación con lo anterior, en la Constitución Política de la Ciudad de México se establece que la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México será el organismo encargado de la protección, promoción y garantía de los derechos humanos, este organismo puede conocer las quejas por violaciones a derechos humanos causadas entre otros, por entes públicos locales, es por ello que al otorgar dicha atribución al Instituto de Derechos Culturales necesariamente incurriría en una invasión de sus funciones y duplicación de las facultades que son competencia de la Comisión de Derechos Humanos.

Por otro lado, resulta inconveniente para la implementación de la Ley que el Instituto de Derechos Culturales, pueda dar curso a una queja en materia de derechos humanos, al ser un organismo dependiente directo del Poder Ejecutivo, siendo dicho poder un ente susceptible de ser demandado. Mantener esta facultad minaría la transparencia e imparcialidad de la investigación y resolución de quejas contra un servidor o ente público, lo anterior debido a que dicho Instituto está sujeto administrativa y presupuestalmente a la Secretaría de Cultura y, de ser el caso, actuaría como juez y parte.

Caso contrario de la Comisión de Derechos Humanos, la cual al ser un ente autónomo tiene la potestad de recibir quejas, investigar y emitir recomendaciones que no dependan o se encuentren subordinadas a alguna entidad de la administración pública de la Ciudad de México.

La Comisión de Derechos Humanos al ser una institución técnica y especializada en la protección de los derechos humanos, es la vía idónea para la tramitación, investigación y

resolución de las violaciones de los derechos culturales, incluso la Comisión ya cuenta con la Tercera Visitaduría General, la cual es competente para conocer de violaciones en relación con los derechos culturales.

Con la reforma propuesta no estamos suprimiendo ningún mecanismo para garantizar el respeto y ejercicio de los derechos humanos, en específico los culturales.

Tampoco estamos dejando de lado la responsabilidad que tenemos como legisladoras y legisladores de buscar y velar por el establecimiento de mecanismos de rendición de cuentas horizontales. Por el contrario, estamos ineludiblemente atendiendo el correcto encausamiento interinstitucional, tanto del cuerpo normativo como del aparato administrativo que se consolidaría.

Finalmente, resaltar que el Instituto de Derechos Culturales se mantiene y fortalece como el órgano encargado de la promoción, difusión e investigación de los derechos culturales en la Ciudad de México, además de ser el órgano encargado de brindar asesoría y acompañamiento durante el recurso de queja, que por motivo de transgresión de los derechos culturales presente cualquier persona, grupo o comunidad cultural.

Legislar por la existencia de marcos normativos que puedan ser funcionales a la ciudadanía es el reto que tenemos en la presente Legislatura, un reto que durante muchos años quedó invisibilizado frente a la discrecionalidad política de los gobiernos y que en esa nueva etapa de la vía pública no se verá mermado.

La cultura se forja día a día en nuestros cuerpos y mentes, en nuestras comunidades y en nuestras instituciones, por ello es fundamental labrar el espacio en el que pueda desenvolverse plenamente.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En razón de que esta Presidencia recibió un voto particular por parte de la diputada Margarita Salda Hernández, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional respecto al dictamen por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Derechos Culturales de los Habitantes y Visitantes de la Ciudad de México, con fundamento en el artículo 129 fracción IV del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se le concede el uso de la Tribuna para exponer los motivos y el contenido del mismo, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada Margarita Saldaña.

LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

He solicitado el uso de la palabra para fijar mi posición sobre el dictamen que acaba de presentarse ante este Pleno, por considerar que el mismo contiene violaciones a los derechos humanos de los habitantes y visitantes de la Ciudad de México y además, porque contraviene disposiciones de la Constitución Política de la Ciudad de México.

No es un buen augurio para los derechos culturales de habitantes y visitantes de la Ciudad de México el contenido del dictamen que hoy se presenta. En primer término, porque se trata de reformas a más de 60 por ciento de los 42 artículos de la Ley de los Derechos Culturales que ni siquiera ha terminado de desarrollarse y complementarse, porque falta la expedición del Reglamento, documento que debió ser emitido antes del 22 de julio de 2018 y que es vital para el ejercicio de los derechos culturales en la ciudad, en donde entre otras cosas se deberán establecer importantes definiciones normativas, como es el caso del Consejo Consultivo del Instituto de los Derechos Culturales de la Ciudad de México, previsto en el artículo 30 que determina que su conformación y funcionamiento serán regulados por el Reglamento de esta Ley.

Las diputadas y diputados de este Congreso local tenemos la trascendente función y enorme responsabilidad de hacer leyes en las que estemos obligados a sumar mandatos normativos establecidos y aplicables, sensibilidad, oportunidad y técnica legislativa para construir las reglas que contribuyan al respeto de los derechos humanos para una mejor convivencia social. Sin embargo, en el dictamen presentado es evidente la vulneración a los derechos humanos culturales, ya que en ella se asegura que existe una duplicidad de funciones e invasión de competencias, es el principal argumento para este dictamen, entre el Instituto de Derechos Culturales de la Ciudad de México y la Comisión de Derechos Humanos local. La diputada proponente menciona, que la iniciativa lo que hace es subsanar esa duplicidad.

Nada más alejando de la realidad. La iniciativa no subsana nada, porque no hay nada qué enmendar.

Miren ustedes, el artículo 13 de la ley vigente prevé la posibilidad de que toda persona, grupo o comunidad cultural pueda demandar el cese de cualquier transgresión a sus derechos culturales, exigir su plena vigencia y el resarcimiento del daño causado a través:

A) El recurso de queja que se presente ante el Instituto de los Derechos Culturales, mismo que recibirá, sustanciará y resolverá.

B) El recurso de la queja ante la Comisión de Derechos Humanos local, es decir, da la oportunidad de que cualquier persona que sienta que sus derechos culturales han sido transgredidos, presente la queja ya sea ante el Instituto de Derechos Culturales o ante la Comisión de Derechos Humanos.

¿En qué radica que nosotros sostenemos que no hay duplicidad? Radica en que precisamente la Ley de Derechos Culturales le da la posibilidad al Instituto de que sus resoluciones, resoluciones, sean vinculantes, es decir si el Instituto de Derechos Culturales determina que hubo una violación o una trasgresión a un derecho cultural, su resolución será vinculatoria.

¿Qué pasa si solamente nos vamos a lo que dice hoy la propuesta de dictamen? Que la única que podrá recibir las quejas y resolver será la Comisión de Derechos Humanos y la Comisión de Derechos Humanos sólo emite recomendaciones, recomendaciones que desde luego no son vinculantes.

Entonces hay una calidad muy distinta entre la resolución que pudiera emitir el Instituto de Derechos Humanos con respecto a lo que es la recomendación, ya que es muy claro en cómo se determina lo que es una resolución por la Suprema Corte de Justicia de la Nación de acuerdo al concepto de resolución administrativa que se proporciona en el diccionario jurídico y cómo se determina los efectos a que da lugar una recomendación, en donde se menciona que son instrumentos que carecen de carácter vinculante, no tienen fuerza jurídica obligatoria y por tanto no son fuente de derecho comunitario.

Su falta de obligatoriedad ha llevado a pensar aparte de la doctrina, que no son actos jurídicos, sin embargo, otros autores consideran que a pesar de esta falta de obligatoriedad, despliegan ciertos efectos jurídicos, de esta manera podría considerarse como una *Soft law*. Todo esto, lo podemos consultar en la enciclopedia jurídica para que nos quede muy claro de lo que se trata.

En este sentido, en la página web de la Comisión de Derechos Humanos sobre el concepto de recomendación se lee: La autoridad que reciba deberá manifestar si la acepta y remitir a la comisión las pruebas con las cuales acredite el cumplimiento de la recomendación.

En el supuesto de que la autoridad señalada como responsable no acepte la recomendación, deberá justificar la razón de su negativa, es decir la autoridad puede o no aceptarla. Esto le da definitivamente un matiz muy diferente a la queja que se puede presentar en el Instituto de Derechos Culturales y la queja que se pretende que ahora solamente se presente ante la Comisión de Derechos Humanos.

No es mi pretensión al fijar esta postura, minimizar la que queja que se presenta en la Comisión de Derechos Humanos, por el contrario, es dejar firme la posibilidad para los habitantes y los visitantes de la Ciudad de México el presentar una queja ante la autoridad que lo considere necesario, inclusive presentar la queja ante el Instituto de los Derechos Culturales, no limita a ningún ciudadano a que presente la queja también ante la Comisión de Derechos Humanos.

Si este Congreso deroga el recurso de queja previsto en el artículo 13 inciso A) que es la que se presenta ante el Instituto de los Derechos Culturales, estará vulnerando sin lugar a dudas los derechos humanos culturales, en cuando a los principios mandados en la Constitución Política de la Ciudad de México en su artículo 4 apartado D, siendo los de complementariedad, integralidad y progresividad y no regresividad, ya que se estará suprimiendo de facto un derecho que hoy ya existe.

Estamos retrocediendo al apoyar este dictamen, además si la iniciativa no hace mención alguna sobre aquellas quejas que de haberlas, que se hayan interpuesto ya ante el Instituto y que se encuentran en proceso de resolución, violando flagrantemente la garantía de seguridad jurídica contenida en el artículo 14 de la Constitución General.

Por otra parte, en ella se propone también derogar el artículo 16 de la Ley de Derechos Culturales, cuyo último párrafo determina que tratándose de la protección de los derechos culturales, la Secretaría pondrá a la disposición del público todos los medios de comunicación que estén a su alcance en el caso de los pueblos indígenas u originarios, los cuales podrán presentar su queja en su propio idioma.

El dictamen presentado el día de hoy deroga totalmente el artículo 16 y esto transgrede la Constitución Política de la Ciudad de México. Es indiscutible que infringe derechos de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas que están expresamente protegidos en nuestra Constitución Política Local, ya que para que procediera tal derogación, por tratarse de una afectación a los derechos de estos, debieron haber sido

consultados conforme a lo que dispone el artículo 59 Apartado B numeral 8 fracción II del ordenamiento legal mencionado.

No hay constancia, yo no la tengo y creo que nadie aquí la tiene, de que se hubiera realizado la consulta previa a los pueblos y barrios originarios, siendo que con estas reformas se suprime un importante mecanismo de exigibilidad para el cumplimiento de sus derechos culturales. Como es un recurso de queja de carácter vinculatorio, en su lengua, y al no hacerlo se transgrede lo dispuesto por la Constitución.

De igual forma la iniciativa refiere que la ley actual es invasiva de competencias ,porque regula la queja que es materia de la Comisión de Derechos Humanos, como si esta fuera una figura exclusiva del citado organismo, y no se encontraran previstas en otras disposiciones legales, y entonces deroga completamente 8 artículos del Capítulo II, del XIV al XXI, y lo hace parcialmente sobre el artículo 13; y además en una muy mala técnica legislativa nombra al Capítulo II de Medio de Defensa para la Exigibilidad de los Derechos Culturales, cuando ya no habla absolutamente nada de defender los derechos culturales y nos queda un capítulo con un solo artículo cercenado, y para ello lo único que se menciona es que las quejas se pueden presentar ante la Comisión de Derechos Humanos, como si esto no fuera ya de conocimiento de cualquier ciudadano, sin necesidad de que se mencione en una ley distinta, es decir, se deja todo un capítulo para señalar que se puede interponer una queja ante la Comisión de Derechos Humanos.

Compañeras y compañeros diputados, la ley vigente no es invasiva de competencias, la iniciativa original, que gracias a Dios cambiaron muchas de las propuestas que hacía, invadía otros ámbitos de competencia, pues ya que pretendía en un inicio reglamentar cómo se debería de presentar y cómo se debería de llevar a cabo el procedimiento de una queja de transgresión de derechos culturales ante la Comisión de Derechos Humanos.

Como lo menciono, esto afortunadamente no forma parte del cuerpo del dictamen que hoy estamos revisando.

Realmente el argumento lo que hace es señalar que la confusión está presente, pero en la iniciativa, y eso llevó a creer que había una duplicidad en muchas otras cuestiones.

Por todo esto, nosotros hemos considerado, el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, que el dictamen que hoy se presenta vulnera los derechos humanos culturales y también viola la Constitución Política de la Ciudad de México, y que siendo respetuosos de lo anterior consideramos que el dictamen debería de ser retirado, regresado a la

Comisión y revisar puntualmente todas las violaciones de las que se está haciendo hoy, tanto a los pueblos y barrios originarios, a la Constitución Política de la Ciudad de México, como a los ciudadanos habitantes y visitantes de esta ciudad.

Por lo antes expuesto yo exhorto a que el dictamen sea regresado a la Comisión o en el último de los casos que se vote en contra y que no caigamos en este Congreso en violaciones flagrantes de la Constitución Política de la Ciudad.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias.

Está a discusión el dictamen.

¿Oradores en contra?

¿Diputado Ricardo, en contra del dictamen?

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- *(Desde su curul)* De la reserva, concretamente.

EL C. PRESIDENTE.- No, es que no hay reserva, diputado.

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Tiene el uso de la palabra el diputado Ricardo.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Con el permiso de la Presidencia. Muchas gracias.

La diputada que me antecedió subió para presentar una reserva, sin embargo lo que yo entiendo es que lo que está presentando es una moción suspensiva, porque está pidiendo que el dictamen se regrese a la Comisión, o sea que no se vote, entonces yo no escuché una reserva que precisara que entra en lugar de lo otro.

Yo creo que el hablar de las competencias de las comisiones de derechos humanos tiene un sentido. Las competencias de las comisiones de derechos humanos no son vinculatorias, como lo establece la Constitución Federal, simple y sencillamente porque los derechos, sobre todo hablando de derechos culturales, que son parte de los derechos humanos, los derechos...

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Diputado Ricardo, permítame. Va a hacer una intervención la diputada Margarita Saldaña.

LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Solamente para aclarar al diputado en el uso de la palabra que no fue una reserva ni un razonamiento de voto, fue la presentación de un voto particular, es decir, no hay necesidad que en este momento yo presentara una propuesta de sustitución, dado que eso se hace en el momento en que se presenten las reservas.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Ricardo.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Gracias por la aclaración.

Decía yo que el asunto de los derechos culturales, que para un grupo pueden ser pleno derecho de su ejercicio, pueden vulnerar el derecho de otro grupo, porque la subjetividad en el ejercicio de los derechos culturales está plenamente analizado y estudiado.

El hecho que un derecho cultural sea ejercido por uno y sea vulnerado por otro, es por eso que las recomendaciones no son vinculantes porque tienen que ser analizadas en el análisis justamente –perdón la redundancia- de las comisiones en su caso competentes, en este caso las comisiones de derechos humanos.

Las recomendaciones sí tienen un carácter obligatorio para ser respondidas por la instancia que fue observada o que recibe la recomendación, porque constitucionalmente tiene que explicar, en caso de que no conteste tiene que explicar por qué no atiende la observación o tiene que explicar por qué el sentido de la resolución que tenga la dependencia o el responsable del Ejecutivo que recibe la recomendación para hacerlo, o sea no son llamados a misa.

Una recomendación de la Comisión de Derechos Humanos tiene que ser respondida, y si no tiene que contestar y justificar plenamente por qué no contesta.

Entonces, establecer un carácter obligatorio a través de un instituto para ejercer esos derechos o atender una petición o una queja de derechos humanos, es un asunto que puede vulnerar otros derechos de otros sectores.

Entonces, sí es muy importante que sí se deje en plena competencia de las comisiones de derechos humanos la observancia y la recepción, para eso está una Tercera

Visitaduría, que por cierto ha trabajado de manera muy eficiente y ha podido atender las quejas que han sido recibidas.

Hablaba también la diputada con relación a la retroactividad de la ley. No puede ser que lo que ya ha sido iniciado como una queja se deseche, porque sería vulnerar el principio constitucional que un ordenamiento no puede tener efectos retroactivos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Gabriela Osorio.

LA C. DIPUTADA GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Para razonar mi voto.

EL C. PRESIDENTE.- Pase la diputada Gabriela Osorio para razonar el voto.

LA C. DIPUTADA GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

La reforma a la Ley de Derechos Culturales de los Habitantes y Visitantes de la Ciudad de México es necesaria en virtud de que en ella se incluye un mecanismo de queja que no corresponde ni a lo establecido constitucionalmente ni a las atribuciones definidas para la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, con lo que hace jurídicamente inviable. El recurso de queja establecido a cargo del Instituto de los Derechos Culturales es un ejemplo perfecto de la necesidad de alinear las leyes a lo dispuesto constitucionalmente, ello en virtud de que este mecanismo de protección fue establecido sin considerar ni la estructura administrativa del Gobierno de la Ciudad de México ni las atribuciones legales y constitucionales establecidas para cada una de las entidades del Poder Ejecutivo de la Ciudad.

La tarea primigenia de cualquier órgano desconcentrado es la realización específica de alguna o algunas de las atribuciones establecidas para las Secretarías que componen el Poder Ejecutivo local, por lo que según la naturaleza del propio órgano desconcentrado, no es posible que este realice funciones más allá de las que se determinan por ley a cargo de la Secretaría de la que dependa.

Conforme a lo anterior, el Instituto como órgano desconcentrado de la Secretaría de Cultura, no tiene las atribuciones para iniciar ningún procedimiento administrativo sancionador, ello en virtud de que en primer término de las atribuciones que se enlistan a cargo de la Secretaría en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración

Pública de la Ciudad de México, no existe ninguna atribución que le otorgue la facultad de iniciar procedimientos administrativos sancionadores o algo similar a ello; en todo caso la institución que cuenta con la atribución de iniciar procedimientos administrativos sancionadores dentro de la Administración Pública de la Ciudad de México, es la Secretaría de la Contraloría General pues, la encargada primordial de prevenir, investigar, sustanciar y sancionar las faltas administrativas en el ámbito de la Administración Pública de la Ciudad y de las alcaldías.

En virtud de ello, cualquier procedimiento que iniciara el Instituto de los Derechos Culturales carecería de validez y controvertiría el principio de legalidad, con lo cual sería fácilmente impugnado por las autoridades señaladas como responsables de violación de los derechos culturales.

La reforma propuesta busca la armonización legislativa que implica lograr congruencia y sistematización dentro de los órdenes jurídicos de la Ciudad, esto con el propósito de evitar antinomias que redunden de forma negativa en la esfera jurídica de la población.

Debo aclarar, que el presente dictamen no violenta de ninguna manera derechos de pueblos y barrios originarios como se ha planteado aquí en Tribuna; incluso la ley vigente en su artículo 12 garantiza que tanto los pueblos y barrios originarios, así como los productores culturales populares tengan el derecho a la protección de sus saberes ancestrales, así como a la salvaguarda de sus costumbres, diseños, arte y artesanías en general, música, lenguas, rituales, festividades, modos de vida, arte culinario y de todo su patrimonio cultural material e inmaterial y para ello precisamente el Instituto de los Derechos Culturales debe desarrollar mecanismos, programas e instrumentos legislativos para protegerlos. Este precepto legal no está siendo reformado en el presente dictamen, por lo que seguirían vigentes estos derechos y la obligación del Instituto de protegerlos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada.

De conformidad con el artículo 135 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia informa que se han recibido por escrito las siguientes reservas para ser discutidas en lo particular:

La diputada Margarita Saldaña Hernández reserva los artículos 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 23.

El diputado José Valentín Maldonado Salgado presentó reserva al artículo 22 bis.

La diputada Lilia Eugenia Rossbach reserva el artículo 13 y el transitorio tercero.

En razón de que fueron reservados artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

Se solicita a las y los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención.

La de la voz recogerá la votación, comenzando de derecha a izquierda.

Alberto Martínez Urincho, en pro

Eleazar Rubio Aldarán, en pro

Nazario Norberto, en pro

Ricardo Fuentes, en pro

Guadalupe Chavira, a favor

Rigoberto Salgado, a favor

Emmanuel Vargas, a favor

Mirón en pro

Gabriela Osorio, en pro

Esperanza Villalobos, a favor

Leticia Varela, en pro

Marisela Zúñiga, a favor

Margarita Saldaña, en contra

América Rangel, en contra

Jorge Triana, en contra

Pablo Montes de Oca, en contra

Héctor Barrera, en contra

Diego Garrido, en contra

Patricia Báez, en contra

Gabriela Salido, en contra

Döring, en contra

Mauricio Tabe, en contra

Rodríguez Díaz de León, a favor

Ricardo Ruiz, a favor

Batres Guadarrama, a favor

Martín Padilla, a favor

Temístocles Villanueva, a favor

Paula Soto, en pro

Leticia Estrada, a favor

Carlos Castillo, a favor

Guadalupe Aguilar, a favor

Martha Ávila, a favor

Miguel Macedo, a favor

Paula Castillo, a favor

Jorge Gaviño, sí

Evelyn Parra, a favor

Valentín Maldonado, sí

Ernesto Alarcón, a favor

Lerdo de Tejada, a favor

Sandra Vaca, a favor

Tonatiuh González, en pro

Miguel Ángel Salazar, a favor

Morales, a favor

Alessandra Rojo de la Vega, a favor

Miguel Ángel Álvarez Melo, a favor

Jannete Guerrero, a favor

Leonor Gómez Otegui, a favor

Lizet Clavel, a favor

Lilia Sarmiento, a favor

Donají Olivera, a favor

Pérez Paredes Alfredo, a favor

Lilia Rossbach, a favor

Lourdes Paz, a favor

Martín del Campo, a favor

Isabela Rosales, a favor

Teresa Ramos, a favor

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna diputada o algún diputado falta por emitir su voto?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 46 votos a favor, 10 votos en contra y 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar los artículos reservados.

Con la finalidad de preservar la continuidad del debate y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 136 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las modificaciones o adiciones que sean presentadas en esta Tribuna serán sometidas una a una a votación económica, reservando aquéllas que sean aprobadas por este pleno para su votación nominal en conjunto.

Para referirse a los artículos reservados 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 23, se concede el uso de la palabra a la diputada Margarita Saldaña Hernández, del grupo

parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada Margarita.

LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Señor Presidente, quisiera hacer la siguiente precisión:

Se presentan las reservas una a una. Yo presenté reservas por más de un artículo y en este momento me han invitado a leer todas las reservas en su conjunto, lo cual sería un poco difícil ajustándome a los 5 minutos que me está dando, ya que debería de hacer una a una las reservas por artículo, por lo que le solicito que para que tengamos economía de tiempo, sí las presento todas juntas, pero que se me permita a lo mejor excederme un poco más allá de los 5 minutos correspondientes que me ha dado.

EL C. PRESIDENTE.- Así es, diputada, concedido.

LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Como se menciona, he presentado reservas al artículo 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 23 del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Derechos Culturales de los Habitantes de la Ciudad de México.

La Constitución Política de la Ciudad de México dispone en la Carta de Derechos en el artículo 8, apartado D numeral III de los Derechos Culturales lo siguiente, para que no nos quede duda, compañeras y compañeros diputados, de que sí hay una exigibilidad en la Constitución Política de la Ciudad de México, de proteger los derechos culturales y principalmente de definir los procedimientos mediante los cuales esto se va a poder exigir, los mecanismos de exigibilidad.

Para esto doy lectura al artículo: *Las autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias, protegerán los derechos culturales, asimismo, favorecerán la promoción y el estímulo al desarrollo de la cultura y las artes.* Y aquí es en donde nosotros estamos basando nuestra propuesta.

Dice el artículo: *Los derechos culturales podrán ampliarse conforme a la Ley en la materia, que además establecerá los mecanismos y modalidades para su exigibilidad.* Consideramos que como está actualmente el artículo 13 en el capítulo II en donde se habla de los medios para la defensa de los derechos culturales, se cumplía en lo que establece la Constitución, que la ley establezca los mecanismos y modalidades y para su exigibilidad.

Ya existe en la ley, ya existe en la posibilidad de los ciudadanos poderse quejar ante la Comisión de Derechos Humanos, no necesita mencionarse en esta ley. Lo que no existe, lo que sí existe y si aprobamos este dictamen ya no existirá, es la posibilidad de los ciudadanos, de los habitantes y los visitantes de la ciudad de presentar una queja ante el Instituto y que la resolución sea vinculante y que en consecuencia, cualquiera de las autoridades que sean mencionadas como las que han violado los derechos o transgredido los derechos culturales de los habitantes y visitantes de la Ciudad de México, tengan que cumplir con la resolución, tengan que resarcir el derecho violado.

Esto es lo que actualmente mandata el artículo 13 de la Ley de Derechos Culturales, esto es lo que le estamos quitando con este dictamen de hoy, vinculación; y de acuerdo al razonamiento que se ha venido a hacer aquí en esta tribuna por los diputados que me han antecedido, prácticamente pareciera que la única que pudiera violar entonces los derechos culturales de los habitantes y los visitantes fuera la propia Secretaría.

Los derechos culturales de los habitantes y los visitantes de la Ciudad de México los puede violar cualquier autoridad, no única y exclusivamente la Secretaría; por lo tanto, las resoluciones de este instituto no necesariamente son como se ha mencionado, juez y parte. No, porque posiblemente la trasgresión a los derechos humanos no los haya cometido la propia Secretaría de Derechos Culturales. Por una parte.

Por otra parte, dice: ¿que cómo los exigiría; cómo exigiría la vinculación; cómo exigiría que se acate, que se resuelva a favor de los habitantes y de los visitantes? Para eso existen otras leyes que ya marcan los mecanismos mediante los cuales las instituciones, las autoridades de la Ciudad de México, deben cumplir con la ley y también viene ahí cómo se sancionará a quien no las acate, para eso está la Ley de Responsabilidades, para eso están las contralorías y no necesariamente debe ser el Instituto el que deba de sancionar a la autoridad que no acate una resolución de la Ley del Instituto de Derechos Culturales.

Por lo antes expuesto, yo vengo a proponer que el artículo 13 que viene en el dictamen, en el cual dice: *Toda persona, grupo o comunidad cultural tiene el derecho de demandar el cese de cualquier transgresión a sus derechos culturales, exigir su plena vigencia y el resarcimiento del daño causado, ya sea directamente o a través de su representante, y para ello pueden presentar queja ante la Comisión -la comisión se refiere a la Comisión de Derechos Humanos- conforme a la legislación de la materia. En caso de ser así*

requerido, se podrá solicitar al Instituto acompañamiento y orientación para la presentación de la queja. Es decir, el Instituto deja de tener fuerza y solamente se convierte en un acompañante ante las quejas presentadas por los ciudadanos.

Lo que yo estoy proponiendo es que el artículo 13 quede de la siguiente forma, que es tal como viene hoy en la ley: *Toda persona, grupo o comunidad cultural tiene legitimidad para ejercer los recursos que se enuncian, con el objeto de demandar el cese de cualquier transgresión a sus derechos culturales, exigir su plena vigencia y el resarcimiento del daño causado, para esto podrá hacer uso de los siguientes recursos:*

a) Recurso de queja ante el Instituto, mismo que la recibirá, sustanciará y resolverá.

b) Recurso de queja ante la Comisión de Derechos Humanos; y

c) En el caso de la queja ante la Secretaría, esta deberá apearse al procedimiento establecido en la ley.

Esto es lo que estoy proponiendo en el artículo 13, es decir, que se le conserven al Instituto su derecho a recibir y resolver sobre las quejas de trasgresiones a los derechos culturales de los habitantes y visitantes de la Ciudad de México.

El artículo 14 como viene en el dictamen, así como el 15, el 16, el 17, el 18, el 19 y el 20, se derogan. También el 21.

¿Por qué se derogan? Pues porque es en donde venía el procedimiento que se debería de seguir para la presentación de una queja ante el Instituto de Derechos Culturales; y obviamente la propuesta que yo estoy haciendo es que el artículo 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 queden tal como vienen hoy en la Ley de Derechos Culturales, conservando los derechos que tienen los habitantes y los visitantes a presentar quejas ante el Instituto de Derechos Culturales.

Cabe mencionar, que es precisamente en el artículo 16 que se está derogando, en donde se contemplaba la posibilidad de que los pueblos y los barrios originarios pudiesen presentar ante el Instituto su queja en su lengua. Esto es lo que yo mencionaba a la hora que presenté el voto particular, es violatorio de la Constitución, del artículo 59 de la Constitución de la Ciudad de México, pues no se hizo ninguna consulta, en consecuencia esto es regresivo y no progresivo, como menciona nuestra Constitución.

En el artículo 23 actualmente el dictamen dice:

I. *Ser el órgano encargado del acompañamiento, cuando así lo solicite durante el proceso del recurso de queja que por motivo de transgresión de los derechos culturales presente cualquier persona, grupo o comunidad cultural.*

En la fracción III: *Proponer a la Secretaría normas reglamentarias y operativas para la mayor eficacia de la promoción, difusión e investigación de los derechos culturales en la Ciudad de México.*

Es decir, lo que yo estoy proponiendo es que el artículo 23 diga: *El Instituto tendrá entre otras las siguientes atribuciones: Ser el órgano encargado de atender y resolver las quejas que por motivo de transgresión de los derechos culturales presente cualquier persona individual o colectiva ante la Secretaría mediante el procedimiento establecido en la ley.*

Que la fracción II quede como está actualmente en la ley. La III, la IV y la V igualmente queden igual en la ley, para que de esta forma no estemos quitándole al Instituto de la Ciudad de México la posibilidad que tiene de presentar, de recibir y resolver sobre las quejas que presenten los ciudadanos, los habitantes, los visitantes de esta Ciudad de México.

Es así que la propuesta que se realiza es la permanencia del Capítulo II íntegro de la Ley de Derechos Culturales de los Habitantes y Visitantes de la Ciudad de México.

También quiero hacer referencia, a que prácticamente hemos tomado una serie de violaciones a la hora de hacer nuestros dictámenes, creo que carecen de mucha técnica legislativa, lo cual está haciendo un grave daño a las resoluciones, a las leyes que estamos aprobando en muchos casos aquí en este Congreso.

Ojalá nos acompañen en estas reservas y podamos hacer que, derechos que ya se habían ganado no se pierdan, en primer lugar y, en segundo lugar, que no sigamos violando la Constitución. Hay muchas leyes que necesitan de la consulta de los barrios y de los pueblos originarios de la Ciudad de México, que simple y sencillamente no se está realizando.

Creo que vale la pena que primero saquemos ya la legislación de pueblos y barrios, para que podamos seguir caminando en lo que nos mandata la Constitución o para que caminemos en aquello que consideramos debe cambiar de la ley, pero no podemos tener una regresión en lo que ya se obtuvo en los derechos culturales.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada Margarita. Están a discusión las propuestas de modificación presentadas por la diputada Margarita Saldaña. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda, en votación económica, a preguntar al pleno si son de aprobarse las propuestas de modificación presentadas.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno en votación económica, si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Desechada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se desechan las propuestas, lo que significa que queda en firme el dictamen.

Para referirse a la reserva al artículo 22 Bis, se concede el uso de la palabra al diputado José Valentín Maldonado Salgado, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO.- Muchas gracias, diputado Presidente. Con su venia. Compañeras y compañeros diputados, muy buenas tardes.

En efecto he registrado la presente reserva que refiere el artículo 22 Bis en razón de lo siguiente:

La Convención Americana Sobre los Derechos Humanos, o Pacto de San José, que fue ratificada por México el 3 de febrero del año de 1981, en su artículo 1° señala la obligación de los estados de respetar y garantizar los derechos humanos establecidos en ella. Dicho estándar fue retomado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y también en la Constitución Política de la Ciudad de México. Esta última mandata que en la Ciudad de México todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, están obligadas a promover, a respetar, a proteger y garantizar los derechos humanos.

Adicional a lo anterior, en la propia Convención Americana se encuentra la obligación de adecuación que, como su nombre lo indica, implica el deber de un Estado de adecuar tanto en sus prácticas como en el ordenamiento jurídico interno estos estándares interamericanos.

Según la Corte Interamericana, esta obligación debe interpretarse en adoptar medidas bajo dos vertientes: por una parte, la supresión de las normas y también las prácticas de cualquier naturaleza que violen las garantías previstas en la Convención, y por la otra, la expedición de las normas y también el desarrollo de prácticas conducentes a la observancia de dichas garantías.

En este sentido, compañeras y compañeros diputados, retomando las obligaciones de las autoridades en materia de derechos humanos, propongo que se adicionen los deberes de respetar, proteger y garantizar en el referido artículo para quedar como sigue:

Artículo 22 Bis.- El Instituto tendrá a su cargo la puntual observancia de los derechos culturales y estará facultado para su promoción, difusión, respeto, protección y garantía.

Antes de concluir con mi intervención, no quiero omitir que en calidad de integrante de la Comisión de Derechos Culturales y también a nombre de mis compañeras y compañeros del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, queremos reconocer el importante trabajo y la labor que se ha desempeñado en esta Comisión; quiero reconocer por supuesto a las y los integrantes de la Comisión, en especial y particularmente a la Presidenta de la misma, la diputada Gabriela Osorio por su gran disposición, pero sobre todo porque siempre ha tenido la disposición para poder desarrollar los trabajos a buen puerto en este momento sobre este dictamen.

Muchas gracias. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado.

Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría en votación económica preguntar al Pleno, si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Para referirse a la reserva al artículo 13 y el Tercero Transitorio, se concede el uso de la palabra a la diputada Lilia Eugenia Rossbach, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada Lilia Rossbach.

LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.- Con su venia diputado Presidente. Compañeras y compañeros; buenas tardes a todas y a todos.

Voy a expresar mi punto de vista, que, desafortunadamente, estoy totalmente en desacuerdo con la diputada Saldaña en cuanto al artículo 13.

Hago uso de esta Tribuna para presentar la reserva a la denominación del capítulo II, artículo 13 y artículo Tercero Transitorio del dictamen que hoy se discute.

Si bien el dictamen aprobado por la Comisión de Derechos Culturales habrá de subsanar contradicciones existentes en la ley, así como evitar la duplicidad de funciones y la invasión de competencias entre la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y la instancia administrativa denominada Instituto de los Derechos Culturales de la Ciudad de México. Es pertinente invocar para este fin, al otro mecanismo jurisdiccional adicional de protección y de control constitucional que se ha dispuesto en la Constitución de la Ciudad de México, que es el juicio de tutela de derechos humanos.

Esta institución jurídica recientemente incorporada al texto constitucional local tiene el objetivo de garantizar de manera efectiva los derechos humanos de los habitantes y visitantes de la Ciudad de México, por lo que prevé medidas cautelares y de apremio de carácter vinculatorio para las autoridades que vulneren los derechos fundamentales, los culturales entre ellos.

El carácter procesal de estos juicios, aunado a la obligación de suplir las deficiencias de la queja, garantizan la impartición de justicia pronta y expedita, además de que su carácter vinculante otorga mayores posibilidades de cumplimiento con lo que se realizaría la obligación de garantizar la debida observancia de los derechos culturales.

La interposición de estos juicios es sin mayores formalidades y a través de solicitud oral o escrita, además de que otra de sus características es la celeridad con la que están obligados a proceder los jueces en sus resoluciones, ya que deben resolver dentro de los 10 días naturales a partir de la interposición de la demanda y sus resoluciones serán de inmediato cumplimiento.

En razón de lo expuesto y para lograr el fortalecimiento institucional de los mecanismos de protección de derechos culturales, más allá de crear nuevas instancias administrativa de quejas, lo que se requiere es encauzar el uso de la institución jurídica que se presenta en la Constitución Política de la Ciudad de México, el juicio de tutela de derechos humanos, por lo que, con la presente reserva, propongo incorporarlo al artículo 13 de la ley, con lo cual también es necesario cambiar la denominación del capítulo respectivo, al contar con un segundo mecanismo de defensa.

Finalmente, también propongo la modificación del artículo Tercero Transitorio, para que se revisen las previsiones presupuestales necesarias, con el objeto de fortalecer las capacidades técnicas y financieras del Instituto, para que apegado al principio de progresividad de los derechos, se favorezca el respeto, promoción, protección y garantía de los derechos culturales.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de este honorable Pleno la siguiente reserva a la denominación del Capítulo II artículo 13 y artículo Tercero Transitorio del dictamen que se pone a consideración para quedar como sigue:

Artículo 13.- Toda persona, grupo o comunidad tiene el derecho de demandar el cese de cualquier transgresión a sus derechos culturales, exigir su plena vigencia y el resarcimiento del daño causado a través de la interposición de la acción de protección efectiva de derechos, ante las y los jueces de tutela de derechos humanos, de conformidad con el artículo 36 apartado B numeral 3 de la Constitución local y las demás disposiciones legales aplicables, así como mediante la presentación de queja ante la Comisión conforme a la legislación de la materia.

En caso de requerimiento y de requerirse así, se podrá solicitar al Instituto acompañamiento y orientación para la presentación de dichos medios de defensa.

Transitorio Tercero.- El Gobierno de la Ciudad de México, de conformidad con el principio de progresividad de los derechos, realizará las previsiones presupuestales necesarias para fortalecer las capacidades técnicas y financieras del Instituto, a fin de favorecer el respeto, promoción, protección y garantía de los derechos culturales de las personas que habitan y visitan la Ciudad de México, así como la defensa de los mismos, a través de los mecanismos de exigibilidad y justiciabilidad, previstos por la normatividad aplicable.

El Congreso de la Ciudad de México garantizará, para cada año fiscal correspondiente, proveer los recursos necesarios para el cumplimiento del presente decreto.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

Diputada Margarita Saldaña, en contra.

Tiene el uso de la palabra para hablar en contra hasta por 3 minutos.

LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Miren, compañeros.

Con tal de resarcir el daño que le estamos haciendo al Instituto de Derechos Culturales, presentan una reserva para que se pueda acudir a una figura que ya de por sí viene en la Constitución, es decir, no tenemos que hacer un capítulo en una ley para decirle a los habitantes y a los visitantes de la Ciudad de México que pueden presentar una queja ante la Comisión de Derechos Humanos cuando sean violados o transgredidos sus derechos culturales.

Creo que menos aún cabe que compliquemos todavía este dictamen agregándole que tienen derecho al juicio de tutela, etcétera, como lo mencionó la diputada. Ojalá hubiera podido yo tener en mis manos la reserva por escrito para poderla analizar mucho mejor, pero en sí de manera general, así visto como se nos presenta, estamos legislando, estamos haciendo un dictamen si se acepta esta reserva, en donde se le dice al ciudadano que tiene instancias donde se puede quejar y hay otras que lo pueden tutelar, y

además por si fuera poco, estamos haciendo que el Instituto de los Derechos Culturales ahora tenga que intervenir en juicios de otra naturaleza, que esos sí no son de su competencia.

Yo propuse en un principio a la diputada proponente, que ojalá estas reservas que de última hora se me estaban presentando aquí, dando a conocer y que ni siquiera tenía yo el texto por escrito, las pudiéramos conocer y discutir ampliamente en la Comisión de Derechos Culturales, que conociéramos, que dictaminemos bien, que lo hagamos con técnica legislativa.

Yo no sé si esto pase en las demás comisiones, por lo menos en la mayoría de las que yo formo parte sí sucede, los dictámenes los hacen los asesores y a nosotros nos los pasan y simple y sencillamente se nos cita a los diputados para el día que se discuten en las comisiones.

No estamos haciendo un trabajo verdaderamente de intromisión, de revisión, de discusión de los dictámenes que se están presentando. Me parece lamentable que una reserva de esta naturaleza se venga a presentar hasta este momento y que no se nos haga del conocimiento con la anticipación necesaria, es decir, estamos legislando al vapor, cuando además no hay necesidad de hacerlo.

Creo que deberíamos de hacer un análisis muy serio de cómo estamos trabajando en este Congreso.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada.

Oradores a favor.

Diputado Temístocles.

Tiene el uso de la palabra hasta por 3 minutos para hablar a favor de la reserva presentada.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Muchas gracias, Presidente.

Yo sí celebro, a diferencia de la diputada Margarita, que este debate se abra en el pleno de nuestro Congreso, porque algunos diputados no somos integrantes de la Comisión de Cultura, pero por lo menos en mi caso como Presidente de la Comisión de Derechos

Humanos por supuesto que me importa y me atañe la defensa y protección de los derechos culturales.

Me parece muy atinada la reserva, respeta el principio de progresividad de los derechos humanos, pero además no se nos olvide que en este Congreso estamos llamados a crear un nuevo marco jurídico que blinde de manera plena los derechos humanos, que logre la protección efectiva de los derechos humanos y como parte de los derechos humanos por supuesto los derechos culturales. Que mejor que establecer en esta ley de Derechos Culturales, la justiciabilidad de los mismos, la justiciabilidad es este nuevo procedimiento que se implementará muy pronto en nuestra ciudad, junto con los jueces de tutela y la Sala Constitucional.

Por eso es que yo llamo a mis compañeras y compañeros diputados a votar a favor de esta reserva, porque garantiza los derechos y por supuesto se ajusta al principio de progresividad.

Es cuanto, Presidente, gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado.

LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Margarita Saldaña.

LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Por alusiones, desde aquí desde mi curul.

EL C. PRESIDENTE.- Por alusiones, desde ahí.

LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Es lamentable que se comente que ahora con esto sí va a haber exigibilidad y que se respeta la progresividad, cuando se está eliminando un mecanismo precisamente de exigibilidad y en donde además ahora se pretende agregar una reserva, adicionar al artículo 13 instrumentos que ya existen en la Constitución, como ya lo mencioné, y que son además facultad del Poder Judicial y en donde se pretende ahora a un instituto que no tiene esa competencia que se entrometa en cuestiones que no son de su materia, como son los juicios de tutela.

Entonces, en este sentido lamento que se confundan las cosas con tal de sacar adelante un dictamen que no tiene razón de ser.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Se solicita a la Secretaría proceda en votación económica a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Agotadas las reservas de artículos proceda la Secretaría a recoger la votación nominal en lo particular en un solo acto de los artículos reservados 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 23 en términos del dictamen; y de los artículos 22-Bis, 13 y Tercero Transitorio, con las modificaciones aprobadas por el pleno en votación económica.

LA C. SECRETARIA.- Se va a proceder a recoger la votación nominal con la finalidad de registrar la votación de los artículos reservados en términos del dictamen y con las modificaciones aprobadas.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención.

La de la voz recogerá la votación comenzando de derecha a izquierda.

Alberto Martínez Urincho, en pro.

Ricardo Fuentes, en pro.

Guadalupe Chavira, a favor.

Rigoberto Salgado, a favor.

José Emmanuel Vargas, a favor.

Guadalupe Morales, a favor.

Teresa Ramos, a favor.

Batres Guadarrama Valentina, a favor.

Mirón, en pro.

Gabriela Osorio, en pro.

Esperanza Villalobos, a favor.

Leticia Varela, a favor.

Margarita Saldaña, en contra.

Jorge Triana, en contra.

Héctor Barrera, en contra.

América Rangel, en contra.

Patricia Báez, en contra.

Gabriela Salido, en contra.

Döring, en contra.

Mauricio Tabe, en contra.

Diego Garrido, en contra.

Rodríguez Díaz de León, a favor.

Ricardo Ruiz, a favor.

Temístocles Villanueva, a favor.

Paula Soto, en pro.

Leticia Estrada, a favor.

Guadalupe Aguilar, a favor.

Martha Ávila, a favor.

Evelyn Parra, a favor.

Valentín Maldonado, a favor.

Tonatiuh González, en pro.

Miguel Ángel Salazar, a favor.

Alessandra Rojo de la Vega, a favor.

Jannete Guerrero, en pro.

Donají Olivera, a favor.

Pérez Paredes Alfredo, a favor.

Lilia Rossbach, a favor.

Lourdes Paz, a favor.

Martín del Campo, a favor.

La de la voz, Isabela Rosales, a favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- ¿Alguna diputada o algún diputado falta por emitir su voto?

Carlos Castillo, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Algún otro diputado o alguna diputada que falte por emitir su voto?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 32 votos a favor, 9 votos en contra y 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Derechos Culturales. Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- Esta Presidencia informa que los dictámenes enlistados en los numerales 24 y 26 han sido retirados del orden del día.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen relativo al punto de acuerdo mediante el cual se solicita al Gobierno de México a dejar sin efectos el decreto presidencial mediante el cual se ha implementado el cambio de horario, así como para considerar la realización de una consulta ciudadana para conocer la opinión de la población sobre el tema, que presentó el diputado Carlos Alonso Castillo Pérez, del grupo parlamentario de MORENA, que presenta la Comisión de Participación Ciudadana.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna hasta por 10 minutos a la diputada Martha Ávila Ventura, a nombre de la Comisión de Participación Ciudadana. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Con el permiso de la Presidencia. Buenas tardes a todos y todas, diputados y diputadas.

A nombre de la Comisión de Participación Ciudadana expongo ante esta tribuna el presente dictamen del punto de acuerdo presentado por el diputado Carlos Alonso Castillo Pérez, del grupo parlamentario de MORENA, con el cual se solicita al Gobierno de México dejar sin efectos el decreto presidencial que mandata el cambio de horario, y a su vez considerar la realización de una consulta ciudadana para conocer la opinión de la población sobre el tema.

Desde 1996 con base en un decreto presidencial publicado en el Diario Oficial el 4 de enero, en México se implementó el horario de verano con el objetivo de aprovechar los periodos de mayor iluminación natural. Sin embargo, hay sectores que consideran que la medida no representa en sí misma un ahorro energético, porque se incrementa el empleo de luz artificial por las mañanas y, por el contrario, ha afectado la vida y el bienestar de las personas.

Esta Comisión dictaminadora considera que es pertinente el punto de acuerdo ya que es necesario revisar la vigencia de la ley referida.

A casi 18 años de la implementación del llamado horario de verano, es importante que se realice una evaluación de los beneficios reales del mismo y ponderar sus efectos en la salud y en la economía de las y los habitantes de los Estados Unidos Mexicanos.

En este sentido, es importante llevar a cabo una consulta ciudadana que nos permita conocer la opinión de las personas afectadas para poder tomar una decisión en relación al horario de verano.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión dictaminadora ha resuelto:

1.- Se exhorta al Congreso de la Unión a que considere la viabilidad de llevar a cabo estudios de impacto económico y ecológico, y una consulta ciudadana para recabar la opinión del pueblo de México respecto al cambio de horario, horario estacional.

2.- Se exhorta al Congreso de la Unión a analizar la pertinencia de mantener vigentes los artículos 4, 5 y 6 de la Ley del Sistema de Horario en los Estados Unidos Mexicanos.

3.- Se exhorta al Congreso de la Unión dejar sin efectos el decreto presidencial mediante el cual se ha implementado el cambio de horario.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- Gracias, diputada.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

Diputado Jorge Triana, diputado Federico Döring. ¿Algún otro diputado?

¿Algún orador en pro?

Tiene el uso de la palabra el diputado Jorge Triana, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Con su permiso, diputada Presidenta.

Paso a esta Tribuna a hablar en contra de este dictamen porque es una verdadera oda a la contradicción, es completamente improcedente desde el punto de vista legal, independientemente del fondo del tema y les voy a decir por qué.

Dentro de lo que se está determinando en el punto de acuerdo, lo que aprobó la Comisión, el punto número 1 se contrapone de manera hasta agresiva con el punto número 3. El punto número 1, se exhorta al Congreso a que se lleven a cabo estudios técnicos de viabilidad para saber qué tanto beneficia este cambio de horario y a llevar a cabo una consulta ciudadana para saber si se mantiene o no este sistema de husos horarios, de cambio de horarios que tenemos en nuestro país; y en el punto número 3 de plano se dice que se deje sin efectos el decreto.

Eso es contradictorio, porque el resultado de la eventual, posible, probable consulta ciudadana que se está planteando lo desconocemos. ¿Qué pasaría si en esa consulta ciudadana se dice que se mantenga el actual sistema de cambio de horarios?

Por otro lado, en el número 3 ya estamos dando por sentado que va a dejar sin efectos este decreto el Congreso de la Unión, que por cierto no lo puede hacer, hay un procedimiento para poderlo llevar a cabo. En la Ley del Sistema de Horario de los Estados Unidos Mexicanos, se dice que tiene que llevarse a cabo este procedimiento antes del día

15 de noviembre del año anterior a donde se pretende llevar a cabo este cambio. Es decir, este es un decreto, esta modificación que se hace por decreto está en firme y está llevada a cabo conforme a derecho y se pretende que se violente la ley, un decreto que es perfectamente legal se deje sin efectos. Esto es jurídicamente inviable, si nosotros enviamos esto al Congreso de la Unión –lo digo con mucho respeto- se van a reír de este Congreso de la Ciudad de México por el nivel de impericia jurídica que estamos mostrando para nuestros instrumentos legales que les estamos enviando.

De tal suerte que no procede de ninguna manera este punto de acuerdo, simplemente ni siquiera es congruente, por eso digo que es un mar de contradicciones. Fíjense, se está solicitando la viabilidad de llevar a cabo una consulta pública; de acuerdo a lo que establece la Ley Federal de Consulta Popular, para que el Congreso pueda iniciar este proceso tendría primero que aprobarlo en Comisiones, aprobarlo en Pleno, pasar a la colegisladora, pudiera ser el Senado o la Cámara de Diputados, no lo sabemos, y la pregunta que se haga para una consulta la tiene que aprobar todavía la Suprema Corte de Justicia de la Nación, es lo que dice la ley vigente.

Entonces, para que pueda aterrizar debidamente este punto de acuerdo como se está planteando, primero tendría que modificarse la Ley de Consulta Popular, tendría que modificarse la Ley del Sistema de Horario de los Estados Unidos Mexicanos y además se tendría que dejar sin efectos el decreto. No hay manera legalmente de que sea procedente, se van a reír de nosotros, no hay forma alguna en que legalmente esto pueda proceder.

Además, por si fuera poco, esta consulta que se está planteando que vea la posibilidad el Congreso, se tiene que llevar a cabo el día de las elecciones intermedias. Esto será en el año 2021, en julio del año 2021.

Esto quiere decir que para que pueda surtir efectos este punto de acuerdo, si nos hace caso y no se ríe de nosotros la Cámara de Diputados, tendrá que pasar primero a la Suprema Corte, después de haberlo aprobado la colegisladora, después pasar al Instituto Nacional Electoral para que incluya este tema en las elecciones intermedias y hasta después esperar al 15 de noviembre del año 2022 para saber si se puede modificar.

No hay manera, no tenemos facultades, es un punto de acuerdo que obedece más a una intención de quedar bien con la agenda del Presidente de la República, de tener una palomita o una estrella en la frente, no sabemos para qué, pero por supuesto que no

podemos estar tomando como broma el trabajo legislativo. Se nos paga y muy bien para llevar a cabo y articular instrumentos legislativos serios, no risibles como lo que pretendemos mandar al Congreso de la Unión.

Por eso yo pido su voto en contra de este dictamen, que es un mar y una oda a la contradicción y a la impericia jurídica.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para hablar a favor, tiene el uso de la palabra el diputado Carlos Castillo.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Muchas gracias, compañero Presidente.

Vamos por partes. Su servidor, el de la voz, fue el diputado promovente de este punto de acuerdo. Yo promoví que este punto de acuerdo se fuera a discusión directa a Comisión y éste es el resultado de la discusión en la Comisión, el cual modificó originalmente el punto de acuerdo que yo inscribí y éste es el resultado de la discusión de la Comisión de Participación Ciudadana que está trayendo al pleno.

Vamos a ver el resolutivo por partes.

Uno. Se exhorta al Congreso de la Unión a que consideren la viabilidad de llevar a cabo estudios de impacto económico y ambiental.

Yo parto de una aseveración, que el cambio de horario, el cambiar el horario dos veces al año, afecta la salud de las personas, principalmente de la niñez y de los adultos mayores. Yo parto de esta aseveración a partir de una serie de estudios académicos de investigación en los cuales se hacen estas aseveraciones. Sin embargo, aquí lo que se plantea es que se amplíe esa discusión. Eso yo no lo veo que alguien se pueda oponer, a poder analizar que una medida afecta o beneficia a la población. Eso yo no veo qué problema haya.

Dos, que se realice una consulta ciudadana para recabar la opinión de las personas. Es muy contradictorio porque por una parte vienen a decir *“es que es muy complicado que se consulte a las personas, es que que no se les consulte”*, y por otra parte se acusa al proyecto, se nos acusa a MORENA que imponemos, que somos autoritarios y nosotros estamos planteando el poder empoderar a la gente a partir de conocer su opinión y aquí se viene a decir que se está en contra.

Dos. Se exhorta al Congreso de la Unión analizar la pertinencia de mantener vigente los artículos 4, 5 y 6 de la Ley del Sistema de Horarios en los Estados Unidos Mexicanos.

En ese sentido, es básicamente lo que se dijo aquí en Tribuna. Yo no sé de qué se van a reír los diputados federales y las diputadas, dónde está la contradicción legal, cuando precisamente los artículos mencionados son los que hablan sobre lo que se mencionó aquí, que se tiene al 15 de noviembre del año anterior para modificar el horario.

En ninguna parte de la exposición o de los resolutivos del punto de acuerdo de este dictamen, yo en ninguna parte escucho que se esté hablando que esto va a correr efectos a partir del próximo, antes de este domingo 7 de abril que va a cambiar el horario.

Lo que se está planteando es que toda esta discusión, toda esta consulta y todo este análisis se lleven a cabo de aquí a antes del 15 de noviembre, para que si se considera pertinente, que no hay un ahorro energético, si se considera que es una medida que no beneficia en términos energéticos económicos para la nación y si se considera que es una medida que afecta en términos de salud a la población, pues que ya no se lleve a cabo. Esto de aquí al 15 de noviembre, para que antes del 15 de noviembre se pueda modificar esta ley y para el año 2020 pues ya no surta efectos.

Entonces, aquellos que se rasgan las vestiduras diciendo que no hay que utilizar adjetivos calificativos, que eso es bajar el debate, ahora vienen bajando el debate sin dar argumentos nada más diciendo que son risibles las argumentaciones que están aquí, yo vengo a responder con argumentos jurídicos, de temporalidad, política y de justificación jurídica de por qué sí es viable, de por qué sí es correcto y de por qué hay que aprobar este punto de acuerdo.

Entonces es todo un proceso el que se plantea, yo no sé por qué estar en contra de poder analizar si esta medida es benéfica o perjudica a la población.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Permítame, diputado Carlos Castillo.

Diputado Miguel Ángel, por favor.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. ¿Si me acepta una pregunta el orador?

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Por supuesto, desde luego, adelante.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Ahorita nos comentaba de unos estudios que hace en relación al tema de la afectación de la salud, ¿qué estudios son esos?

EL C. PRESIDENTE.- Sí, conteste.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Bueno, hay un estudio, se lo voy a hacer llegar de manera particular, hay un estudio muy interesante de una universidad europea en la cual mencionan que a partir de los cambios de horario, no solamente en México, sino en el mundo ha habido afectaciones en términos por ejemplo de los adultos mayores de frecuencia de ataques cardíacos, en la niñez en términos de estrés, de ansiedad para la niñez y que han aumentado el número de accidentes viales los 7 días posteriores al cambio de horario.

Le voy a hacer llegar el estudio muy puntual para que lo pueda checar, pero justo lo que yo estoy planteando no es que lo que yo opino es la verdad absoluta o lo que yo opino es lo correcto o que yo tengo la verdad, sino lo que estoy planteando es, e incluso el punto de acuerdo plantea eso, hagamos estudios ambientales, económicos para la factibilidad, no estamos diciendo que de facto se haga, sino que se abre esa discusión. Yo digo bueno, qué hay de malo que analicemos una medida nacional que está afectando.

Por último para decir, para responder, aquí un diputado decía que queremos quedar bien con alguien, no, no es para quedar bien con alguien, si es para quedar bien con alguien, es para la gente que votó por nosotros.

Yo quiero mencionar que yo traigo esta iniciativa a tribuna, la traje porque la población de mi Distrito me mencionó en reiteradas ocasiones cuando anduve en campaña, si usted candidato llega a ser diputado, queremos que haga algo para que se acabe el cambio de horario porque no nos gusta y nos afecta. Y yo estoy aquí viniendo a traer la voz de la gente de mi Distrito de la ciudadanía, la cual votó por mí, vengo con el mandato de andar obedeciendo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, para hablar en contra, tiene el uso de la palabra el diputado Federico Döring, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Con su venia, diputado Presidente.

Habría que empezar por decir que lo que se ha dicho anteriormente no es lo que dice el dictamen. El dictamen no establece que esta sea una petición de cara a una eventual modificación del decreto de cara al año 2020.

Déjenme sin embargo abundar en lo que expuso el diputado Triana. El artículo Quinto al que daré lectura, que es el que en el segundo resolutivo se exhorta a revisar a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores, reza así: Cualquier propuesta de establecimiento de modificación de horarios estacionales deberá ser presentada al Honorable Congreso de la Unión a más tardar el 15 de noviembre del año inmediato anterior al que se pretende modificar el horario. El decreto respectivo deberá ser emitido a más tardar el 15 de diciembre del mismo año.

Ahora que se dan cuenta que no es aplicable en términos de la ley, es que lo quieren ajustar al 2020. Pero yo quiero traer al debate cómo ha venido evolucionando el tema.

Cuando el actual Presidente fue Jefe de Gobierno y se instrumentó por primera vez el decreto al que alude el dictamen, el Jefe de Gobierno hizo eco de este mismo malestar vecinal y lo atacó a través de una controversia constitucional, la cual la Corte le concedió en la Presidencia de Genaro Góngora Pimentel y determinaron que el Presidente de la República no tenía facultades para estipular esa medida. Por eso es que se emitió esta ley del Sistema de Horario en los Estados Unidos Mexicanos.

La última reforma que se le hizo, y lo recordará muy bien el diputado Lerdo de Tejada, fue a petición de los empresarios turísticos, impulsada por el Secretario De la Madrid, cuando toda la industria turística de Quintana Roo pedía que se pudiera homologar los Husos Horarios del Estado de Quintana Roo para efectos turísticos y de captación de divisas en los viajes fundamentalmente de estadounidenses a la península; y se hizo y se publicó el 31 de enero de 2015, cuando se adicionó la fracción IV para contemplar también, tal y como reza: Quintana Roo en la zona sureste referida al meridiano 75 oeste.

Durante esa discusión, la Cámara de Diputados, y no está presente el diputado Carlos Hernández Mirón, pero está presente el diputado Martínez Urincho, que estuvo ahí en esa legislatura conmigo, recordarán que fue la última reforma que le hicimos y no hubo

ninguna discusión respecto del horario de verano como tal, por los grandes beneficios que tiene en términos de reducción de emisión para el medio ambiente.

De hecho en la legislatura anterior de la Cámara de Diputados, el diputado Jesús Sesma, cuando coordinaba el grupo parlamentario del Verde, señalaba en la discusión de este tema el ahorro de 402 mil toneladas de bióxido de carbono.

Pero a lo que quiero concretarnos es a que no puede, a través de un punto de acuerdo este Congreso, proponer el cambio del decreto para este año. Si acaso como bien lo ha dicho el orador que me antecedió, el diputado Castillo, sería para el próximo año si esto se establece en conformidad con el Quinto en una petición formal antes del 15.

Entonces no va a llevar a nada el punto de acuerdo, la Cámara sí tiene estudios respecto de este tema, el último es del año de 1999, en eso le asiste la razón al promovente, hace mucho tiempo que no se consulta.

¿Pero por qué no se consulta? Con esto termino. Porque cuando López Obrador ganó la controversia y la Corte declaró que había que legislar al respecto, este debate se dio y lo que considera el Congreso de la Unión es que este tema ya se discutió, se valoró y se plasmó en la ley.

El último cambio, como he dado cuenta, no fue por razones de emisión, no fue por cuestiones ambientales, sino fue por cuestiones económico, turísticas y de captación de divisas para hacer competitivo a Cancún y todo Quintana Roo, a petición de turistas estadounidenses. Por eso conoce muy bien el diputado Lerdo de Tejada el antecedente.

Este debate está suficientemente dado en términos medioambientales y de ahorro, y no sorprende que se plantee esto en un país en donde el grupo parlamentario y el gobierno de MORENA cancelan la Cumbre Energética con Alemania, de energías limpias, porque prefieren seguir generando electricidad a través del carbón.

No sorprende que vengan con este dictamen y este planteamiento cuando pretenden seguir generando energía eléctrica comprándole el carbón a través de las empresas del senador Armando Guadiana, que tiene minas en el estado de Coahuila.

No sorprende cuando ayer una de las propuestas de las que repiten en un fraude a la ley el Presidente para la CRE, le dice al pueblo de México algo que debió haber agraviado al Partido Verde Ecologista, que no importa el medio ambiente, que lo que importa es

desarrollar el entorno urbano. Una de las 12 propuestas el día de ayer dice: *Más que el medio ambiente, lo que importa es que el ser humano pueda desarrollarse.*

En ese contexto de falta de conciencia ecológica es donde no sorprende este dictamen con una ocurrencia más de MORENA, que no tiene criterios medioambientales.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Diputado Carlos Castillo.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* Por su conducto si el diputado Federico Döring me permite una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Permite una pregunta? Diputado.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Claro.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* Diputado, una pregunta.

¿Usted considera que los beneficios económicos, que usted ha planteado que habría que discutir que está generando este cambio de horario dos veces al año, pueden estar por encima de una valoración del perjuicio que causa en la población, en la niñez y adultos mayores? Esa es mi primera pregunta.

La segunda pregunta es: El año pasado la Unión Europea consultó en 45 días a alrededor de 5 millones de los habitantes de esta Unión, en la cual el 87% de la población votó en contra de los cambios de horario, y es muy probable que la Unión Europea deje de cambiar horario el próximo año.

¿Usted considera que eso se debe a que la Unión Europea tiene una lógica, como usted la comenta, de no tener una política ambiental ecologista y por eso también está abandonando esta medida que consideran de aquel lado, que también es más perjudicial que benéfica en la población?

EL C. PRESIDENTE.- Puede contestar.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Empiezo por la segunda pregunta.

La segunda pregunta es un supuesto que no se ha consumado. Otorgarle una respuesta a esa pregunta sería caer en una trampa, porque mientras la Unión Europea no decida nada, usted está haciendo suya una determinación que nadie ha tomado. Yo no voy a

cometer el error que usted ha cometido, yo no voy a emitir un comentario sobre una suposición que no es un hecho consumado.

Respecto de la primera, yo hablé de intereses económicos no en el tema. Usted está confundiendo gimnasia con magnesia, diputado. Los intereses económicos de la industria turística, incluidos los adultos mayores y los niños, por consenso y a petición del Congreso respaldado de Quintana Roo, pero del Ejecutivo Federal, eran para captación de divisas, para que durante la estancia de turistas estadounidenses en fundamentalmente el estado de Quintana Roo, pudiera ser igualmente competitivo, y que quienes quieran viajar a nuestro país lo pudieran hacer teniendo el mismo huso horario que los estadounidenses que tienen el tiempo del Este de Estados Unidos. A esos intereses económicos me referí como el último hecho positivo de derecho mexicano donde se ha modificado la ley.

Los otros valores que yo establecí son los medioambientales, y en un mundo civilizado los legisladores velan por el medio ambiente por encima de los intereses del individuo.

Eso es lo que hace que presidentes como Trump no quieran firmar el Protocolo de Kioto, porque les quedan grandes los compromisos medioambientales internacionales y prefieren intereses económicos locales, como de las petroleras, a cumplir esos acuerdos globales.

Si tenemos altura de miras, tendríamos que pensar que lo que hacemos en aras del medio ambiente, lo hacemos por los que están a favor y en contra del cambio de horario, lo hacemos por esta generación y por las que vienen, lo hacemos pensando que la molestia temporal palidece al lado del beneficio permanente de una buena política de baja emisión por generación más limpia de energía eléctrica. Esa es la respuesta a la pregunta, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado. ¿Algún otro orador a favor? Diputado Lerdo de Tejada.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- *(Desde su curul)* Para solicitarle pueda subir a la Tribuna por las alusiones personales a las que he sido objeto.

EL C. PRESIDENTE.- Por alusiones personales quiere hablar el diputado Lerdo de Tejada.

Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Para rectificar hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Para rectificar hechos.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- Gracias, Presidente.

Pues yo me referiré a la ciencia y a la técnica que hoy en este periodo político de México han sido tan cuestionadas, porque se habla de que se requieren y se necesitan hacer estudios para determinar la viabilidad y la utilidad de una medida como la que hoy tenemos, y lo que pasa es que ya se han hecho y se han hecho varios y se hacen de manera permanente, otra cosa es que no se quieran reconocer y que queramos como siempre estar descubriendo el hilo negro de un par de meses para acá, y déjenme referirles a qué me refiero.

En 1996 cuando se implementa esta medida se crea el FIDE, que es el Fideicomiso para el Ahorro de la Energía Eléctrica, que es un fideicomiso que se crea de manera muy bien armada con la participación de la CFE, de la Comisión Federal de Electricidad, con la participación de académicos, de expertos de la industria, empresarios, es decir es un cuerpo colegiado y técnico.

En 2017 el fideicomiso, con el apoyo de la propia CFE y del Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias hicieron nuevamente un estudio, ¿y en 2017 qué fue lo que encontraron? Pues que efectivamente la medida del cambio de horario sí sirve y genera beneficios específicos y concretos. Por ejemplo, en consumo se ahorraron más de 885 GigaWatts de energía, en demanda 548 MegaWatts, todo ello ha supuesto un ahorro económico por mil 311 millones de pesos, un ahorro por supuesto a las industrias, pero también al sector público, y hoy que se le quiere recortar presupuesto pues a prácticamente todo y están escarbándole y cortando programas sociales para todo, pues dejemos de tirar el dinero a la basura, cuando hay medidas que sí sirven y funcionan.

Como ya lo comentada el diputado Döring, también hay un beneficio ambiental y sustentable muy importante, que se ha traducido tan solo en el 2017 en 402 mil toneladas menos de CO₂. Y les doy un dato adicional, ¿qué significan estos 885 GigaWatts que les comentaba de ahorro que se han tenido gracias a esta medida? Pues para que nos demos una idea, es darles energía a 571 mil casas durante todo un año.

Compañeras, compañeros, no seamos ocurrentes, remitámonos a la ciencia, remitámonos a la técnica. Hay mucho camino andado, este país no empezó a andar a partir del 1º de julio.

Muchas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Para rectificar hechos, tiene el uso de la palabra el diputado Jorge Gaviño. Hasta por 5 minutos tiene el uso de la palabra el diputado Jorge Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con el permiso de la Presidencia. Señoras y señores diputados: Dice el diputado Carlos, el proponente de este punto de acuerdo que hoy estamos debatiendo, que él sigue la política de mandar obedeciendo. No sé a quién manda el diputado Carlos, porque él no es ningún mandatario, es igual que todos los que estamos aquí, un representante popular y por lo tanto tiene que obedecer el mandato del pueblo, pero no tiene que mandar obedeciendo, porque no va a mandar a nadie, cuando menos no tenemos una facultad en nuestra Constitución.

De tal manera que también se dice en este proyecto de dictamen que hoy combatimos, que hay que hacer los estudios ambientales. Miren, las horas de Sol se tienen perfectamente determinadas ya ahora científicamente y matemáticamente. Sabemos en qué época del año va a amanecer en tal colonia, con precisión absoluta. Basta conservar las computadoras, basta consultar al Observatorio Nacional para saber en qué ciudades cuántas horas de Sol tienen en qué época del año.

Miren, ahora que hablan tanto de animales y comparan con cosas a los animalitos, los animalitos empiezan a salir de dormir cuando amanece, no de acuerdo al reloj, de acuerdo a la luz del Sol, inclusive cuando hay algunos eclipses de Sol los animalitos se van a dormir equivocadamente porque se empieza a oscurecer y no ven el reloj, se van a dormir porque el Sol es el que manda al tema ecológico.

En todos los seres humanos, pero también todas las especies, se basan en dos principios fundamentales, el Sol y la Luna, el tema astrológico. Las ostras empiezan a abrirse en la noche y se cierran en la mañana, y si agarran unas ostras y las cambian de lugar, se abren y se empiezan a componer con su reloj de acuerdo al tema de su geolocalización. Fíjense qué interesante. Lo que manda es el Sol y la Luna y desde el punto de vista astrológico.

Los equinoccios y los solsticios son los que mandan el tema biológico y las actividades. El ser humano empezó a cambiar cuando empezó a inventar el reloj, y dice *hoy son las 12 de la noche* a pesar de que haya luz, o son las 12 del día a pesar de que haya oscuridad.

Luego cuando se dieron cuenta de este error, empezó otra vez a adaptarse en las grandes ciudades del mundo de acuerdo a la luz del Sol.

Por lo tanto, desde el punto de vista ecológico, amigas y amigos diputadas y diputados, se debe seguir perfectamente esta gran maquinaria celeste que finalmente sea natural o sea del gran arquitecto del universo el diseñador, no importa, lo importante es que adaptemos nuestra maquinaria a esta gran maquinaria que es precisamente la naturaleza.

Entonces, yo lo que propondría es de que este punto de acuerdo no se apruebe, porque la Cámara de Diputados tiene perfectamente bien conocido cuál es el tema cronológico de entrada del Sol en cada uno de los puntos geográficos determinados, ya está el estudio y lo tienen desde nuestros ancestros.

Basta ustedes que vayan a Las Pirámides, cualquiera que éstas sean, y Las Pirámides está orientadas geográficamente y también con los equinoccios y los solsticios.

Nuestros antepasados, antes de la llegada de los españoles, sabían con precisión cuándo entraba el día más largo del año y sabían también con precisión cuándo entraba la noche más larga del año y sabían con precisión cuándo entraban los equinoccios.

Entonces, no hay que hacer ningún estudio científico porque ya lo sabemos desde antes de la llegada de los abuelos de muchos de los diputados aquí presentes.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra para rectificar hechos la diputada Margarita Saldaña.

LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

Efectivamente mucho de lo que aquí se ha subido a comentar a favor del cambio de horario, es un debate viejo, debate que empezó en los años 90.

En 1997, siendo diputada local, fui Presidenta de la Comisión de Ciencia y Tecnología y efectivamente con el FIDE trabajamos ampliamente este tema y posteriormente siendo Jefa Delegacional en el año 2000-2003, en el año 2001 volvió a surgir este debate como ya lo describió el diputado Döring, en donde al oponerse el entonces Jefe de Gobierno a que se implementara, se hizo una gran discusión, llegando finalmente a la Suprema Corte de Justicia.

Los temas que tienen que ver con los beneficios económicos ya han sido ampliamente discutidos, pero además demostrado, no es algo que tengamos que ver si es cierto, si no es cierto, son evidentes los beneficios económicos.

También los temas que tenían que ver con la salud fueron ampliamente discutidos y hay un estudio de la UNAM en donde se habla de que los daños a la salud son verdaderamente mínimos, no son daños que puedan llevarse al ámbito como lo menciona el dictamen, de infartos que se han presentado, etcétera, inclusive hace un comparativo con los daños que le causa a cualquier persona, viajara a una ciudad donde se tiene un cambio de horario diferente en donde lo más que se llega a tener es un *jet lag*, hasta ahorita no hay muchos estudios que confirmen que por cambiar de horario al viajar a un país en donde el horario no es el mismo se haya sufrido un infarto.

Ya que están tan preocupados los compañeros de la mayoría por los infartos que se le causa a la ciudadanía por las decisiones políticas que se toman, los invitaría a que analicen y hagan un estudio de por qué en los últimos 3 meses hay 4 mujeres que eran responsables de estancias infantiles y que por la decisión política que se tomó de recortarles los recursos, fallecieron en estos 3 meses precisamente de infarto.

Sus compañeras, sus compañeras responsables que estaban en contacto con ellas refieren y así lo manifestaron en una rueda de prensa la semana pasada, que estos infartos fueron consecuencia de la presión que tuvieron estas responsables de estancias infantiles.

Qué bueno que haya preocupación por las causas que perjudican la salud de los ciudadanos, de los habitantes de México, ojalá seamos congruentes con esta preocupación y la traslademos a los efectos que causa una decisión política mal tomada y aplicada de la forma tan insultante como se hizo en la salud de las responsables de las estancias infantiles.

Dejemos de inventar cosas, de tener ocurrencias sobre discusiones que se dieron en los años 90, que fueron perfectamente superadas, que tienen más de dos décadas de estar funcionando y que han demostrado sus beneficios económicos y que hasta el día de hoy nadie ha podido demostrar que haya perjuicios en la salud.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- ¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a las diputadas y a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstenciones.

La de la voz recogerá la votación comenzando de derecha a izquierda.

Alberto Martínez Urincho, en pro.

Eleazar Rubio Aldarán, en pro.

Ricardo Fuentes, en abstención.

Aboitiz, abstención.

Guadalupe Morales, en pro.

Gabriela Osorio, en pro.

Leticia Varela, en pro.

Marisela Zúñiga, a favor.

Jorge Triana, en contra.

Pablo Montes de Oca, en contra.

Héctor Barrera, en contra.

Patricia Báez, en contra.

Gabriela Salido, en contra.

Döring, en contra.

Mauricio Tabe, en contra.

Margarita Saldaña, en contra.

Diego Garrido, en contra.

Rodríguez Díaz de León, a favor.

Batres Guadarrama Valentina, a favor.

Martín Padilla, a favor.
Yuriri Ayala, en pro.
Paula Soto, en pro.
Lilia Rossbach, abstención.
Carlos Castillo, a favor.
Guadalupe Aguilar, a favor.
Martha Ávila, a favor.
Miguel Macedo, a favor.
Rigoberto Salgado, en abstención.
Víctor Hugo Lobo, en contra.
Paula Castillo, abstención.
Jorge Gaviño, en contra.
Evelyn Parra, a favor.
Valentín Maldonado, a favor.
Ernesto Alarcón, en contra.
Lerdo de Tejada, en contra.
Sandra Vaca, en contra.
Tonatiuh González, en contra.
Miguel Ángel Salazar, en contra.
Tere Ramos, abstención.
Miguel Ángel Melo, abstención.
Eduardo Santillán, a favor.
Jannete Guerrero, en pro.
Leonor Gómez Otegui, a favor.
Lizette Clavel, abstención.
Lilia Sarmiento, a favor.

Pérez Paredes Alfredo, a favor.

Lourdes Paz, en abstención.

Martín del Campo, a favor.

La de la voz, Isabela Rosales, abstención.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- ¿Falta algún diputado o alguna diputada por emitir su voto?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 23 votos a favor, 16 votos en contra, 10 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- En consecuencia se aprueba el dictamen al punto de acuerdo que presentó la Comisión de Participación Ciudadana.

Remítase a las autoridades correspondientes

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen a la proposición con punto de acuerdo mediante el cual, se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México y los titulares de las 16 alcaldías, a fin de respetar los derechos de los locatarios de mercados públicos y el Reglamento de Mercados Públicos, que presenta la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna hasta por 10 minutos al diputado Ernesto Alarcón Jiménez, a nombre de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos. Adelante, diputado Ernesto.

EL C. DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.- Gracias.

Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados, con fundamento en el artículo 129 fracción III del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, hago uso de esta tribuna para presentar el dictamen de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

El dictamen a la proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México y a los

titulares de las 16 alcaldías, a fin de respetar los derechos de los locatarios de mercados públicos y el Reglamento de Mercados Públicos que fue presentado por el de la voz.

Quisiera agradecer a los diputados y los equipos de trabajo de los integrantes de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos por la discusión y aportaciones durante el proceso de análisis y estudio del tema del presente dictamen que hoy se somete a consideración de este pleno.

El presente dictamen tiene como objeto aprobar y exhortar por parte de este Congreso, a los titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México a fin de manejarse con respeto y garantizar el derecho de los comerciantes en los instrumentos jurídicos de las normas que en su caso emita.

Lo anterior, derivado del cambio jurídico de delegación a demarcaciones, lo que derivó en mayores facultades en las alcaldías de la Ciudad de México, tal es el caso que se emitió la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, la cual establece en su artículo 106 que las alcaldías pueden emitir bandos a fin de mejorar el gobierno de éstas.

Dentro de las acciones que pueden considerarse dentro de la jurisdicción del gobierno de las alcaldías, y por ende considerarse dentro de un bando, son los referentes a mercados públicos, sin embargo, consideramos que de acuerdo a la jerarquía de normas los posibles bandos que emitan las alcaldías deben sujetarse a leyes vigentes en la materia, como son la propia Constitución de la Ciudad de México y el Reglamento de Mercados Públicos.

Por tal motivo, consideramos pertinente aprobar en la Comisión el punto de acuerdo que en su momento fue turnado, a fin de brindar certeza jurídica a esta parte de la sociedad de la Ciudad de México, pues la Constitución de la Ciudad establece en su artículo 53 que la ciudad garantizará a los locatarios de los mercados públicos condiciones sanitarias, certeza y jurídica adecuada, conservando sus derechos adquiridos en el transcurso de los años.

Finalmente, no me resta más que agradecer nuevamente el trabajo de los diputados y diputadas de la Comisión, y por todo lo anterior solicitar el voto favorable de este Congreso al dictamen puesto a su consideración.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- Gracias diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a las diputadas y a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. La de la voz recogerá la votación comenzando de derecha a izquierda.

(Votación Nominal)

Alberto Martínez Urincho, en pro.

Ricardo Fuentes, en pro.

Fernando Aboitiz, en pro.

Guadalupe Morales, a favor.

Gabriela Osorio, en pro.

Rigoberto Salgado, en pro.

Esperanza Villalobos, a favor.

Leticia Varela, en pro.

Marisela Zúñiga, a favor.

Jorge Triana, en pro.

Héctor Barrera, a favor.

Patricia Báez, a favor.

Gabriela Salido, a favor.

Federico Döring, en pro.

Margarita Saldaña, a favor.

Carlos Castillo, a favor.

Temístocles Villanueva, a favor.

José Luis Rodríguez Díaz de León, a favor.

Martín Padilla, a favor.

Paula Soto, en pro.

Lilia Rossbach, a favor.

Martha Ávila, a favor.

Miguel Macedo, a favor.

Paula Castillo, a favor.

Víctor Hugo Lobo, a favor.

Jorge Gaviño, sí.

Evelyn Parra, a favor.

Valentín Maldonado, sí.

Ernesto Alarcón, a favor.

Lerdo de Tejada, a favor.

Sandra Vaca, a favor.

Tonatiuh González, en pro.

Miguel Ángel Salazar, a favor.

Miguel Ángel Melo, en pro.

Eduardo Santillán, a favor.

Jannete Guerrero, en pro.

Leonor Gómez Otegui, a favor.

Lilia Sarmiento, a favor.

Lourdes Paz, a favor.

La de la voz, Isabela Rosales, a favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- ¿Alguna diputada o algún diputado que falte por emitir su voto?

Teresa Ramos, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o algún otro diputado que falte por emitir su voto?

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- En consecuencia, se aprueba el dictamen al punto de acuerdo que presentó la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos. Remítase a las autoridades correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con relación a la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, para que haga del conocimiento a esta soberanía sobre las acciones inherentes a la instrucción que dio la Jefa de Gobierno en torno a la desaparición de los diversos agrupamientos de granaderos y su integración en tareas de protección civil y de protección ciudadana, que presenta la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Leticia Esther Varela, a nombre de la Comisión de Seguridad Ciudadana, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- Muchas gracias. Con su venia, diputada Presidenta.

Hago uso de esta Tribuna en mi carácter de Presidenta de la Comisión de Seguridad Ciudadana, para poner a consideración de este Pleno el dictamen que emite esta Comisión con relación a la proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita al titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, el maestro Orta Martínez, para que haga del conocimiento a esta soberanía sobre las acciones inherentes a la instrucción que dio la Jefa de Gobierno en torno a la desaparición de diversos agrupamientos de granaderos y su integración en tareas de protección civil y de protección ciudadana, presentada por el diputado Jorge Gaviño Ambriz en su carácter de coordinador del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Durante su discurso de protesta la doctora Claudia Sheinbaum expresó lo siguiente: *He pedido al Secretario de Seguridad Pública la desaparición definitiva del Cuerpo de Granaderos, a partir de ahora inicia el proceso de transición y el 1º de enero de 2019 los elementos del Cuerpo de Granaderos pasarán a formar de otros agrupamientos o a un nuevo agrupamiento que se creará para ayudar a la ciudadanía en tareas de protección civil que cuide a los más vulnerables y se capacite en tareas de protección ciudadana. El Cuerpo de Granaderos desaparece, fortalece las labores de seguridad y apoya la formación de un cuerpo de protección civil.*

La Comisión dictaminadora identificó que el objeto de proposición con punto de acuerdo presentado por el diputado Gaviño Ambriz, consiste en solicitar información al titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México respecto a las acciones llevadas a cabo tras las instrucciones dadas por parte de la Jefa de Gobierno el pasado 5 de diciembre.

La desaparición de los Cuerpos de Granaderos de la Ciudad de México supone un asunto de reivindicación para los habitantes de la capital, se trata de una deuda histórica de las autoridades para con los habitantes de la Ciudad de México, en virtud de que además de los estudiantes que participaron en el Movimiento Estudiantil de 1968, distintos sectores de la Ciudad han rechazado la participación de dichos Cuerpos de Granaderos en marchas, mítines y plantones, debido a su naturaleza represora.

Es así que esta dictaminadora considera fundado y motivado conocer el estado que guarda respecto a la desaparición de los Cuerpos de Granaderos y pone a consideración de este Pleno para su aprobación:

Único.- El Pleno del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, solicita de la manera más cordial y respetuosa al Titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, el maestro Jesús Orta Martínez, informe a esta Soberanía sobre las acciones inherentes a la instrucción que dio la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, en torno a la desaparición de los diversos agrupamientos de granaderos y la integración de estas tareas de protección civil y de protección ciudadana.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Alguna o algún diputado desea emitir su voto en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En consecuencia, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a las diputadas y a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro*, *en contra* o *abstención*. La de la voz recogerá la votación, comenzando de derecha a izquierda.

Alberto Martínez Urincho, en pro

Aboitiz, en pro

Temístocles Villanueva a favor

Guadalupe Morales, a favor

Gabriela Osorio, en pro

Rigoberto Salgado, en pro

Villalobos, a favor

Varela, a favor

Marisela Zúñiga, a favor

América Rangel, a favor

Jorge Triana, a favor

Héctor Barrera, a favor

Báez Guerrero, en pro

Salido, a favor

Döring, en pro

Mauricio Tabe, a favor

Rodríguez Díaz de León, a favor

Martín Padilla, a favor

Paula Soto, en pro

Batres Guadarrama, a favor

Martha Ávila, a favor

Miguel Macedo, a favor

Víctor Hugo Lobo, a favor

Paula Castillo, a favor

Jorge Gaviño, a favor

Evelyn Parra, a favor

Valentín Maldonado, a favor

Carlos Castillo, a favor

Lerdo de Tejada, a favor

Sandra Vaca, a favor

Tonatiuh González, en pro

Miguel Ángel Salazar, a favor

Jannete, a favor

Leonor Gómez Otegui, a favor

Lizet Clave, a favor

Lilia Sarmiento, a favor

Lilia Rossbach, a favor

Lourdes Paz, a favor

Isabela Rosales, a favor

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna diputada o algún diputado faltó por emitir su voto?

Diputado Eduardo Santillán, a favor

Diputada Alessandra, a favor

Ricardo Fuentes, a favor

Eleazar Rubio, a favor

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 43 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen al punto de acuerdo que presentó la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Remítase a las autoridades correspondientes.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano del Gobierno de México, para que conforme a sus atribuciones, consideren la posibilidad de instalar mesas de trabajo con autoridades del gobierno de la Ciudad de México para definir estrategias en materia de movilidad ante la eventual construcción del nuevo aeropuerto de Santa Lucía; además de considerar al Congreso de la Ciudad de México como un invitado permanente en los trabajos de dichas mesas de trabajo que presenta la Comisión de Movilidad Sustentable. Para fundamentar el dictamen y de conformidad por lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México se concede el uso de la tribuna hasta por 10 minutos al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, a nombre de la Comisión de Movilidad Sustentable.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Buenos días, compañeras y compañeros diputados. Con su permiso, Presidenta.

A nombre de la Comisión de Movilidad Sustentable ponemos a su consideración el presente dictamen, respecto al punto de acuerdo presentado por la diputada Ana Patricia Báez Guerrero, relativo a definir estrategias de movilidad ante la eventual construcción del aeropuerto de Santa Lucía.

Lo anterior, toda vez que enfrentamos nuevos dilemas para garantizar la movilidad de las personas y la necesidad de elaborar una estrategia que garantice que este derecho humano sea tutelado de manera adecuada, mediante políticas públicas que aseguren la competitividad de la ciudad para brindar transporte público y privacidad suficiente y seguro de los traslados que realicen los visitantes nacionales, extranjeros y habitantes de la Ciudad de México al nuevo aeropuerto.

Como es de su conocimiento público, los días 25, 26, 27 y 28 de octubre, se realizó la consulta nacional sobre el nuevo aeropuerto de la Ciudad de México, con el objeto de que la ciudadanía tomara una decisión respecto a continuar o no con la construcción del

aeropuerto y en su caso la reacondicionar el actual aeropuerto de la Ciudad de México y el de Toluca, así como la construcción de dos pistas en la base aérea de Santa Lucía, los últimos ubicados en el Estado de México.

Con base en dichos resultados, el 29 de octubre del 2018 se anunció que sería cancelada la construcción del aeropuerto de Texcoco. Posteriormente dichos resultados del 29 de octubre del 2018.

Posteriormente el 6 de noviembre del 2018 aún sin asumir la titularidad de la Jefatura de Gobierno, la doctora Claudia anunció al Gobernador del Estado de México con el propósito de lograr mayor coordinación en diversos temas, entre ellos, los de movilidad, seguridad, medio ambiente y el nuevo proyecto de Santa Lucía.

Como parte de los acuerdos de dicha reunión, se comprometieron a conformar mesas de trabajo para la elaboración de una agenda metropolitana. Derivado de esa reunión se han llevado a cabo dos reuniones más con el propósito de tomar decisiones que competen a ambas entidades.

Asimismo, el pasado 9 de enero del año en curso, se llevó a cabo la primera sesión extraordinaria del Consejo de Desarrollo Metropolitano del Valle de México, en el que participaron el titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial, Urbano, Román Meyer Falcón y la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum Pardo, así como los gobernadores del Estado de México y de Hidalgo.

En dicha sesión se suscribió un acuerdo para presentar una iniciativa de Ley de Desarrollo Metropolitano para el Valle de México, con la finalidad de contar con una normatividad que permita atender los desafíos y retos de esta zona del país.

En este contexto, esta Comisión Dictaminadora considera que las soluciones a los problemas de movilidad metropolitana que actualmente enfrentamos, se logrará a partir de la corresponsabilidad y colaboración entre las diversas autoridades, quienes desde el ámbito de su respectiva competencia deberán asumir sus responsabilidades, así como la generación de políticas públicas y acciones y la infraestructura necesaria ante la posibilidad de realizar la construcción de las pistas aéreas de Santa Lucía.

Es claro que las autoridades federales como las locales debemos trabajar estrecha y coordinadamente con el objetivo de generar las condiciones necesarias que permitan garantizar el derecho a la movilidad, establecido en la Constitución Política de la Ciudad de México.

Para ello, consideramos indispensable la participación del Congreso de la Ciudad de México, por lo que llegamos a la convicción de someter a consideración del pleno del Congreso de la Ciudad de México, el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a los titulares de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial, Urbano del Gobierno de México, para que conforme a sus atribuciones, consideren la posibilidad de instalar mesas de trabajo autoridades del Gobierno de la Ciudad de México, para definir estrategias en materia de la movilidad ante la eventual construcción del nuevo Aeropuerto de Santa Lucía, además de considerar al Congreso de la Ciudad de México como invitado permanente en los trabajos de dichas mesas de trabajo.

Compañeros y compañeras diputados, solicitamos su voto aprobatorio para el presente dictamen.

Es cuanto, diputado Presidente, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- Gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Alguna o algún diputado en contra, oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputada Patricia Báez para razonar su voto, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Con su venia, diputada Presidenta.

La construcción de la infraestructura de movilidad que demanda la población de la Ciudad de México es un desafío constante que tenemos que resolver como autoridades.

Con la aprobación de este punto de acuerdo, se pretende actualizar la acción de gobierno para responder a las necesidades de los capitalinos ante la construcción del nuevo Aeropuerto.

Es necesaria la participación del Congreso de la Ciudad de México en la discusión para impulsar el desarrollo metropolitano del transporte ante la realidad del nuevo Aeropuerto. Se tendrá que habilitar un nuevo transporte público masivo, mantener en buen estado la infraestructura existente, rehabilitar de manera integral los paraderos de las líneas 3 y 6

del Metro y tal vez revisar la viabilidad de ampliar este Sistema de Transporte Colectivo hasta el Estado de México, revisando proyectos ya existentes que tenían este objetivo.

El nuevo sistema de operación de la ciudad debería tomar en cuenta la nueva realidad de la movilidad y el desarrollo de las nuevas ideas de transporte que se adecúen a esta realidad.

La competitividad de la Ciudad de México depende de la efectividad, de la conectividad, tiempos de traslado y seguridad ciudadana que ofrezcamos como destino turístico y de negocios, para no perder espacio ante proyectos de otros países que están aprovechando sus ventajas geográficas para ofrecer mejor infraestructura de servicios.

Este dictamen legitima la representación ciudadana en la planeación del nuevo aeropuerto, por medio del Congreso cualquier grupo ciudadano tendrá la voz de ser escuchado en la planeación cuidadosa que requiere un proyecto que afectará la vida de nuestra ciudad.

Todos los diputados debemos de estar atentos a escuchar a quien tenga algo que decir para aportar a este proyecto.

Lo que la ciudadanía requiere es ser escuchada de manera directa, pues con esta obra se definirá la vida económica y social de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a las diputadas y a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención.

La de la voz recogerá la votación comenzando de derecha a izquierda.

Alberto Martínez Urincho, en pro.

Eleazar Rubio Aldarán, en pro.

Guadalupe Morales, en pro del dictamen.

Ricardo Fuentes, en pro.

Gabriela Osorio, en pro.

Esperanza Villalobos, a favor.

Héctor Barrera, a favor.

Pablo Montes de Oca, a favor.

Patricia Báez, a favor.

Margarita Saldaña, a favor.

Gabriela Salido, a favor.

Federico Döring, en pro.

Diego Garrido, en pro.

Alessandra Rojo de la Vega, a favor.

José Luis Rodríguez Díaz de León, a favor.

Valentina Batres Guadarrama, a favor.

América Rangel, a favor.

Temístocles Villanueva, a favor.

Carlos Castillo, a favor.

Martha Ávila, a favor.

Miguel Macedo, a favor.

Víctor Hugo Lobo, a favor.

Paula Castillo, a favor.

Jorge Gaviño, sí.

Evelyn Parra, a favor.

Valentín Maldonado, sí.

Sandra Vaca, a favor.

Tonatiuh González, en pro.

Miguel Ángel Salazar, a favor.

Paula Soto, en pro.

Miguel Ángel Álvarez Melo, en pro.

Eduardo Santillán, a favor.

Jannete Guerrero, a favor.

Leonor Gómez Otegui, a favor.

Lizette Clavel, a favor.

Lilia Sarmiento, a favor.

Martín Padilla, a favor.

Lilia Rossbach, a favor.

Lourdes Paz, en pro.

La de la voz, Isabela Rosales, a favor.

Ernesto Alarcón, a favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- ¿Alguna diputada o algún diputado falta por emitir su voto?

Rigoberto Salgado, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 42 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- En consecuencia se aprueba el dictamen al punto de acuerdo que presentó la Comisión de Movilidad Sustentable. Remítase a las autoridades correspondientes.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 32, 35, 36 y 44 han sido retirados del orden del día.

Enseguida, para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se reconocen las acciones emprendidas por la Jefa de Gobierno, la Secretaria de Gobierno y por las personas titulares de las alcaldías de la Ciudad de México que ya participaron en el programa “*Sí al desarme, sí a la paz*” y, asimismo, se exhorta a las alcaldías que todavía no han participado, a hacerlo con el mayor ímpetu en pro de que todos los órganos políticos administrativos contribuyan a este tipo de acciones

de prevención de la violencia y el delito que desde la Jefatura de Gobierno se está visualizando, se concede el uso de la tribuna al diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- Buenas tardes. Con su venia, diputado Presidente.

Solicito se inserte el texto íntegro del presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

Tiene como finalidad, poder señalar que el gobierno capitalino arrancó un programa de desarme en nuestra ciudad, que inició el 21 de enero: “*Sí al desarme, sí a la paz*”, que consiste en el intercambio de armas de fuego, balas y cartuchos por ayudas de carácter económico, con la finalidad de incentivar un esquema que nos permita eliminar las armas que existen en nuestra ciudad.

La violencia se combate con derechos, con humanidad, con el derecho de los hombres y mujeres de esta ciudad a tener una vida distinta, ha señalado la doctora Claudia Sheinbaum. A nosotros nos parece que es fundamental que se puedan generar diversas acciones que nos ayuden al proceso de pacificación de nuestra ciudad y por supuesto que de nuestro país.

Señalar que el programa “*Sí al desarme, sí a la paz*”, ha logrado la recuperación de más de 1 mil 500 armas de fuego, 1 mil 362 armas cortas, 157 armas largas, 42 granadas, así como 712 mil cartuchos, 7 mil 200 estopines y 6 cartuchos de dinamita inclusive.

Es importante decir, que este programa es llevado a cabo por la Secretaría de Gobierno y su finalidad tiene como principal objetivo generar un esquema de seguridad para las familias y para todos los que habitamos esta ciudad, donde se generan incidentes también sin duda por el manejo inadecuado de este tipo de armas.

Actualmente, la seguridad es una tarea que nos debe de ocupar a todos los órdenes de gobierno que existen en esta ciudad, para poder generar las acciones que estén a nuestro alcance, jurídicamente hablando, para poder revertir lo que nos corresponde ahora vivir en este esquema de inseguridad en el que estamos.

Señalar, que reconocemos a través de este exhorto las acciones emprendidas por la Jefatura de Gobierno, la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, así como por las

personas titulares de las alcaldías de Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Coyoacán, Benito Juárez y Cuauhtémoc, que es donde arrancó el programa “Sí al desarme y sí a la paz”.

Como segundo exhortamos a los titulares de las alcaldías de la Magdalena Contreras, de Azcapotzalco, Milpa Alta, Tláhuac, Álvaro Obregón, Cuajimalpa, Iztacalco, Miguel Hidalgo, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco, para crear una sinergia con el gobierno capitalino en pro de generar mejores resultados del programa y poder así avanzar en este esquema de pacificación de nuestra Ciudad; para poder avanzar juntos y generar las condiciones necesarias de seguridad para todas y todos quienes habitamos esta Ciudad y que se sumen al proceso de difusión, de acompañamiento y de invitar a la población para que acuda a entregar en el momento en el que le corresponda en su respectiva alcaldía, este esquema de intercambiar armas por un esquema de paz en nuestra Ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado José Luis.

Diputada Gabriela.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado.

Entendiendo que es importante el fomentar y promover esta cultura de la paz y reconociendo que, algo que todos sabemos, que en la alcaldía de Miguel Hidalgo hay zonas muy complicadas como son la zona de Pensiles, Tlaxpana, Argentina, Anáhuac, entonces quisiera saber si el promovente me permitiría adherirme a su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- *(Desde su curul)* Claro que sí, diputado Presidente, me parece que es fundamental lo que ha señalado la diputada Salido, para poder tener un esquema de pacificación por supuesto que también en Miguel Hidalgo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Lourdes Paz.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- *(Desde su curul)* Preguntarle al diputado promovente si me permite suscribir su punto de acuerdo, por la alcaldía de Iztacalco.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- *(Desde su curul)* Por supuesto que sí, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Batres.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Sí, de igual manera, diputado Presidente, si por medio de su conducto me permite el promovente suscribir su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- *(Desde su curul)* Por supuesto que sí, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Ricardo.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- *(Desde su curul)* Por favor también quisiera si me permite suscribir el punto de acuerdo del diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- *(Desde su curul)* Claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Guadalupe.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- *(Desde su curul)* Ya que Venustiano Carranza tiene colonias con un alto índice delictivo, sería muy importante que participara en este proyecto.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- *(Desde su curul)* Por supuesto que sí, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución en relación al establecimiento mercantil denominado Toledo Rooftop, ubicado en la calle de Toledo número 39 colonia Juárez, se concede el uso de la Tribuna al diputado Federico Döring Casar, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Se pasa al final de este bloque ese punto de acuerdo.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para exhortar al Titular de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México a que se reconsidere el aumento de límite de velocidad de 50 a 80 kilómetros por hora en 11 tramos de vías primarias de la capital, en vista de que esta medida va en contra de las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud y aumenta el riesgo de atropellamientos morales, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Señoras y señores diputados:

En los últimos días se ha hecho una fuerte crítica por parte de organizaciones de la sociedad civil, expertos de movilidad y grupos de ciclistas en relación a la decisión de aumentar el límite de velocidad en 11 tramos de vías primarias de la capital de 50 a 80 kilómetros por hora.

Esta decisión es contraria a las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, la cual afirma que el aumento de velocidad promedio guarda relación directa con la

probabilidad de que ocurra un accidente de tránsito y con la gravedad de sus consecuencias.

Un estudio de la Fundación AAA para Seguridad Vial en Washington, Estados Unidos, señala que el riesgo promedio de muerte para un peatón alcanza 10 por ciento cuando el impacto es de un vehículo a 35 kilómetros por hora y de 90 por ciento cuando es de 90. Esto es claramente un inmenso retroceso en materia de movilidad, un paso atrás en una lucha histórica de la izquierda en todo el mundo y un atropello a uno de los principios éticos fundamentales para cualquier gobierno de cualquier ideología, la protección de la salud y la vida de las personas.

Me gustaría compartir con ustedes las palabras del escritor vasco Ignacio Ayestarán, de su artículo llamado *La Bicicleta Comunista: Quizá al introducir más bicicletas a nuestras ciudades, un día empezaremos a cuestionarnos la dictadura del automóvil, su invasión acelerada, su lobo industrial, su publicidad veloz, su contaminación global, el espacio público usurpado, el tipo de urbanismo impuesto, la ausencia de un transporte colectivo eficaz y barato para quienes no puedan endeudarse con un coche y pierden millones de horas a diario porque sus vidas no importan mientras van a estudiar, a trabajar o a la consulta médica. Quizá por una bicicleta alguien empezará a pensar en utopías, en algo en común, en algo que nos ha hurtado durante décadas y entonces quizá alguien se acordará de aquella frase de Iván Illich, que decía que el socialismo no puede venir en coche, sino con la velocidad de una bicicleta.*

Visión Cero, es un proyecto internacional de seguridad vial que establece que ninguna pérdida de vida o lesión grave en el sistema de tránsito es físicamente aceptable. Solamente el 20 por ciento de habitantes de la ciudad tenemos coche, solamente el 20 por ciento de los habitantes de la ciudad vamos a recibir el subsidio en gasolinas, solamente el 20 por ciento de habitantes de la ciudad van a recibir este beneficio de estas vialidades que se están abriendo a 80 kilómetros por hora.

Esta estrategia empieza en Suecia en 1997 y se guía por un principio básico: la vida y la salud de las personas no tienen un valor monetario y nunca pueden ser intercambiadas por ningún otro beneficio para la sociedad.

Ninguna mejora en la velocidad promedio de los automóviles, en la disminución de algún congestionamiento vial o en cualquier otro de los objetivos de un sistema de tránsito y movilidad, puede estar por encima de una sola vida humana.

La relación entre la velocidad y los accidentes de tránsito es muy clara. La velocidad hace los choques más probables y las consecuencias más severas. Dicho de forma más sencilla, la velocidad mata.

Hay un movimiento mundial para disminuir los límites de velocidad en las zonas urbanas y aquí vamos al revés, que se ha cobrado fuerza en los últimos años, en 2018 se sumó Chile a una larga lista de países como Holanda y Dinamarca, Estados Unidos, Francia y España.

Por eso debemos exhortar a la Secretaría de Movilidad a replantear la visión de ciudad que se está implementando y retomar las buenas prácticas internacionales. Los subsidios de gasolina, la construcción de segundos pisos que están orientados a apoyar al grupo más privilegiado. Los apoyos, los subsidios deberían estar dirigidos a fomentar el uso del transporte público, a construir una infraestructura adecuada para incentivar el uso de la bicicleta y garantizar la seguridad de los usuarios vulnerables de la vía pública: los peatones, las personas en sillas de ruedas y los ciclistas.

El filósofo y pensador Iván Illich en su libro *Energía y Equidad*, analiza algunos aspectos interesantes sobre la bicicleta; en terreno plano el ciclista es 3 o 4 veces más veloz que el peatón, gastando un total de 5 veces menos calorías por kilogramo que este, con la bicicleta el hombre rebasa el rendimiento posible de cualquier máquina y de cualquier animal evolucionado.

Dentro de los 11 tramos que fueron reclasificados como vías primarias, llama la atención la decisión de incluir la Avenida Insurgentes Sur, el Eje 10 Sur al Periférico, es decir, justo en el tramo que atraviesa Ciudad Universitaria, esa decisión ignoró a los miles de usuarios vulnerables que transitan por esta avenida, sobre todo los jóvenes universitarios que utilizan la bicicleta como medio de transporte.

A cambio de poner en riesgo estas vidas, los automovilistas salen ganando menos de 2 minutos por viaje en una distancia de 4 kilómetros que se recorre en 4 minutos con 48 segundos a 50 kilómetros por hora; además, es el tramo que conecta a las 3 alcaldías Álvaro Obregón, Magdalena Contreras y Tlalpan con la Universidad.

Antes de considerar aumentar el límite de velocidad en esta zona, deberían construir una ciclo vía, la velocidad promedio de una bicicleta es de 18 kilómetros por hora, la velocidad promedio de un automóvil en la ciudad es de 13 kilómetros por hora.

Por último señalo, disminuir el límite de velocidad reduce los accidentes y reduce el número de ciclistas y peatones muertos. No vayamos en contra de la historia, no vayamos en contra de la izquierda.

Muchas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Jorge Gaviño Ambriz, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputada Teresa Ramos.

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- *(Desde su curul)* Preguntarle al diputado Jorge Gaviño, si nos permite suscribir su punto de acuerdo a nombre del grupo parlamentario del Partido Verde.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Sí, diputada, muchas gracias.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

6 votos a favor, 12 en contra.

A ver, si no levantan la mano no los puedo contar.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Sí, no son los votos bien contados, señor Presidente. Entonces solicito que se vuelva a hacer la votación o que se haga nominal, lo que usted desee.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Bueno, vamos a hacer, estaban distraídos diputados de todos los grupos y no levantaron la mano, pero bueno, es su respectiva votación y el resultado que dijo la Secretaria es el que había.

Vamos a conceder que se haga nominal la votación en este punto de acuerdo.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a recoger la votación nominal.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. La de la voz recogerá la votación comenzando de derecha a izquierda.

Alberto Martínez Urincho, en contra.

Eleazar Rubio Aldarán, en contra.

Ricardo Fuentes, en contra.

Guadalupe Morales, en contra.

Gabriela Osorio, en contra.

Esperanza Villalobos, en contra.

América Rangel, a favor.

Jorge Triana, a favor.

Pablo Montes de Oca, a favor.

Diego Garrido, a favor.

Héctor Barrera, a favor.

Báez, a favor.

Salido, a favor.

Döring, en pro.

Mauricio Tabe, a favor.

Margarita Saldaña, a favor.

José Luis Rodríguez, en contra.

Paula Soto, en contra.

Batres Guadarrama, en contra.
Martín Padilla, en contra.
Temístocles Villanueva, en contra.
Martha Ávila, en contra.
Víctor Hugo Lobo, a favor.
Paula Castillo, a favor.
Gaviño, sí.
Evelyn Parra, a favor.
Ernesto Alarcón, a favor.
Sandra Vaca, a favor.
Lerdo de Tejada, a favor.
Miguel Ángel Salazar, a favor.
Alessandra Rojo de la Vega, a favor.
Teresa Ramos, a favor.
Tonatiuh González, a favor.
Jannete Guerrero, en contra.
Leonor Gómez Otegui, en contra.
Lizette Clavel, en contra.
Lilia Sarmiento, en contra.
Donají Olivera, en contra.
Pérez Paredes Alfredo, en contra.
Lilia Rossbach, en contra.
Miguel Macedo, en contra.
Castillo Pérez, en contra.
Lourdes Paz, en contra.
Guadalupe Solache, en contra.

Yuriri, en contra.

Zúñiga, en contra.

Santillán, en contra.

Aboitiz, en contra.

Martín del Campo, en contra.

La de la voz, Isabela Rosales, en contra.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o alguna diputada por emitir su voto?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 21 votos a favor, 29 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad Sustentable.

Están presentes aquí invitados por la diputada Jannete Guerrero representantes de Ventana Arte Incluyente, están presentes en este Congreso. Bienvenidos.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a diversas autoridades de la Ciudad de México, así como a las diputadas y diputados de este Congreso, a que implementen las medidas de accesibilidad universal y seguridad para el libre tránsito de las y los usuarios con discapacidad en todos los inmuebles que ocupan, y que emprendan campañas permanentes de visibilización e inclusión de las personas con discapacidad en los 66 Módulos Legislativos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, se concede el uso de la tribuna a la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante diputada Jannete.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Gracias, diputado. Con su venia.

En 2006 se aprobó la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, instrumento jurídico que fortalece la visión que revaloriza el sector dentro de una sociedad que les limita.

Mientras que México firmó la Convención el 30 de marzo de 2007 y la ratificó el 17 de diciembre del mismo, es decir, en menos de un año se adquirió el compromiso de respetar, reconocer y garantizar los principios y derechos contenidos en ella, la Ciudad de

México por su parte, garantiza los derechos de las personas con discapacidad a través de la perspectiva de derechos humanos de su Constitución de manera transversal y en específico en los artículos 4 y 11 Apartado G.

Sobre este último me permito citar: *Se promoverá la asistencia personal, humana o animal para su desarrollo en comunidad. Las autoridades adoptarán las medidas necesarias para salvaguardar integralmente el ejercicio de sus derechos y respetar su voluntad, garantizando en todo momento los principios de inclusión y accesibilidad, considerando el diseño universal y los ajustes razonables.* Hasta aquí la cita.

Sin embargo, no es secreto que las personas con discapacidad han sido limitadas y desfavorecidas de manera sistémica, viviendo en desigualdad y desventaja con respecto al resto de la sociedad.

A diferencia de la mayoría de la población, como ha reconocido el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, las personas con discapacidad se enfrentan a un sinnúmero de dificultades en una sociedad estandarizada que los excluye por sus diferencias.

La Convención asegura que la esencia de la discapacidad se compone por dos condicionantes principales: Uno, la diferencia que reside comparativamente hablando en la acepción física, mental, intelectual o sensorial de la dimensión biológica de las personas con discapacidad y, dos, en consecuencia por los obstáculos legales interpersonales, físicos y de comunicación que se derivan e impiden igualdad y causan discriminación.

Hablar de accesibilidad es fundamental, sobre todo cuando se trata de espacios públicos donde el Estado es completamente responsable de la discriminación de la que son objeto las personas con discapacidad; enfrentan banquetas imposibles, semáforos insuficientes, transporte público al que no pueden abordar, escuelas sin la capacitación y materiales necesarios, servicios médicos inadecuados, edificios sin elevadores, entradas sin rampas, momento incómodos por dar acceso a sus animales de servicio, sanitarios inutilizables, en fin una lista interminable.

Por eso, pido a ustedes sumarse para que este Congreso exhorte cordial y respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México, a las 16 alcaldías, a las 18 secretarías, la Procuraduría General de Justicia y a la Consejería Jurídica y de Servicios

Legales de la Ciudad de México, a que realicen los ajustes razonables necesarios a fin de que todos los inmuebles que ocupan cuenten con las medidas de accesibilidad universal.

Pero también les exhorto a que en su respectivo Módulo Legislativo de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, así como en los espacios antes mencionados, fortalezcan o emprendan campañas permanentes de concientización e información de los diversos tipos de discapacidad que existen, esto con la finalidad de fomentar una cultura de respeto, visibilización e inclusión de las personas con discapacidad.

Una forma de comenzar a cumplir nuestra obligación de promover, proteger y garantizar el disfrute pleno de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales de las personas con discapacidad a través de estas campañas, es brindando espacio para conocer las diferentes discapacidades que existen tanto física, intelectual, mental o psicosocial y sensorial, misma que puede ser auditiva o visual.

Es necesario avanzar hacia una sociedad más justa y democrática, y sólo lo podemos hacer reconociendo las diferencias y encontrando un valor intrínseco en ellas. El derecho a la igualdad y no discriminación comienza con información y visibilización.

En este sentido quiero agradecer a la ventana Arte incluyente, organización apoyada por la Universidad Autónoma Metropolitana, por su acercamiento para hablar del tema y haber traído al recinto en la sesión anterior, un taller que comparte el fin con este punto de acuerdo y que además generosamente nos han regalado a cada una de las diputadas y de los diputados, un grabado que han dejado en sus curules.

Es por ello, como forma de agradecimiento y atención desde este casa del pueblo, que les invito a pasar al frente para tomarnos una foto, a fin también de comprometernos con emprender campañas en nuestra redes sociales usando el #Acceso a la Ciudad.

Hoy es el día azul, el Día Mundial de la Concientización sobre el Autismo, de acuerdo a la ONU las personas con algún trastorno del espectro autista sufren a menudo estigmatización y discriminación, en particular privaciones injustas en materia de salud, educación y oportunidades para participar en sus comunidades.

Alcemos la voz por una sociedad más accesible, equitativa e inclusiva para las personas con discapacidad. Luchemos contra los prejuicios y los estereotipos con información y empatía; luchemos contra la desigualdad arraigada y naturalizada que niegan derechos y excluyen personas. Demostremos que somos la Ciudad de derechos que construimos todas y todos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Diputada Guadalupe Morales, y luego el diputado Temístocles.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- *(Desde su curul)* Diputada Jannete, no sé si me permitiera adherirme, pero además agregar, usted ha mencionado diversas instancias de gobierno, pero me parece que tendríamos que empezar con el propio Congreso. Estoy totalmente de acuerdo con lo que usted dice, pero quienes hemos sufrido algún incidente y nos hemos visto en la necesidad de tener que usar en algún momento la entrada para discapacitados, está tan inoperante que no lo hemos ni podido utilizar, no tenemos un barandal para que las personas con dificultad puedan acceder a este Congreso, nuestros baños no cuentan con espacios para discapacitados y aquí tampoco tenemos un lugar. Entonces yo me sumaría y, si usted me lo permite, que pudiera agregar que iniciáramos con el ejemplo en este Congreso, por favor.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Temístocles.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- *(Desde su curul)* Gracias. Primero pedirle a la diputada si nos permite al grupo parlamentario de MORENA sumarnos a su punto de acuerdo. Y en segundo lugar señalar, que esta solicitud se suma a la que realicé hace un mes justamente para cumplir lo que comenta la diputada Guadalupe Morales, que este Congreso sea accesible, porque además tenemos la responsabilidad de organizar este mismo año el Parlamento de Personas con Discapacidad y estas mismas instalaciones serán ocupadas por personas que viven con alguna discapacidad y se requiere la accesibilidad necesaria. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Temístocles. Diputado Lerdo de Tejada, y luego la diputada Teresa Ramos.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Por un lado solicitarle a la promovente si me pudiera permitir suscribirme a su punto de acuerdo, reconocer y felicitar el trabajo y sobre todo la necesidad de adoptar estas agendas.

Segundo, plantear la posibilidad, si así lo considera la promovente, de poder también adicionar un tema muy sencillo y es un tema que discutimos en este Congreso hace ya

casi 3 semanas, en donde el planteamiento sería reiterar el llamado para que se pueda nombrar al titular del Indiscapacidad, del Instituto de Discapacidad de la Ciudad de México, toda vez que a 100 días de iniciar la administración todavía no tiene titular y me parece que tener al Instituto sin una cabeza que permita darle dirección a las políticas públicas, de verdad no nos permite avanzar en el tema. Entonces el planteamiento y la propuesta, si así lo considera la promovente, es simplemente reiterar el llamado a que se pueda contar con el titular del Indiscapacidad a la brevedad posible y la suma por supuesto sería por parte del grupo parlamentario.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Aboitiz.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- *(Desde su curul)* Si nos permite a Encuentro Social sumarnos.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Marisela Zúñiga, y luego la diputada Teresa Ramos.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* Pedirle a la diputada que en este punto de acuerdo pudiéramos también incluir a todos los tipos de discapacidad, incluyendo la discapacidad intelectual, diputada, por favor. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Teresa Ramos.

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- *(Desde su curul)* Si nos permite, diputada, suscribirnos a nombre del grupo parlamentario del Partido Verde.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Evelyn Parra, por favor.

LA C. DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ.- *(Desde su curul)* También preguntarle a la diputada Jannete si nos permite suscribirnos.

EL C. PRESIDENTE.- Está bien. Hay tres propuestas distintas, diputada Jannete, de incorporación de cosas. Una la hizo el diputado Temístocles, otra el diputado Lerdo de Tejada y otra la diputada Marisela. ¿Acepta las tres?

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- La diputada acepta las tres propuestas. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Jannete Guerrero Maya con la inclusión de las tres propuestas que ha aceptado, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar al pleno, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración, con las modificaciones aceptadas por la promovente. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a las Secretarías del Medio Ambiente, de Obras y Servicios y de Seguridad Ciudadana, todas del Gobierno de la Ciudad de México, así como a las alcaldías de Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, la Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco, para que lleven a cabo diversas acciones en materias de salvaguarda de las zonas consideradas como suelo de conservación pertenecientes a las comunidades y núcleos agrarios, se concede el uso de la Tribuna al diputado Ernesto Alarcón Jiménez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.- Gracias. Con su venia, diputado Presidente.

Las zonas rurales de la Ciudad de México presentan características propias de la cercanía a una gran metrópoli e integran un sistema rural urbano al representar el 56.9 por ciento del total del territorio, estando la mayor parte al sur de la Ciudad de México.

El equilibrio de este sistema es muy frágil y altamente vulnerable debido al agotamiento progresivo de sus recursos naturales y económicos, lo que pone en riesgo de colapso el abasto de servicios ambientales.

Hace unas décadas se dio un crecimiento demográfico sin precedentes, debido principalmente a los siguientes fenómenos: el elevado precio de las rentas de viviendas y de suelo en las áreas urbanas del centro y norte de la ciudad y los bajos niveles de ingreso de la población. Esos dos factores en conjunto estimulan el abandono de las actividades agropecuarias y la venta de los predios agrícolas.

La problemática socioeconómica de la región puede resumirse de la manera siguiente: invasión de zonas de reserva ecológica, problemas de distribución de recursos, reducción del número de productores agropecuarios, venta ilegal de terrenos, depósitos ilegales de cascajo o materiales de desechos de construcción.

La Constitución de la Ciudad de México en su artículo 16 apartado D, señala que las zonas rurales serán protegidas y conservadas como parte de la funcionalidad territorial, garantizando el derecho de la tierra de las personas propietarias y poseedoras originarias.

Asimismo, en las zonas que preservan el equilibrio ecológico de la capital, el gobierno diseñará políticas e instrumentos que favorezcan la preservación del medio ambiente, siendo la Secretaría del Medio Ambiente la responsable de establecer políticas públicas, programas y acciones encaminadas a proteger y garantizar los derechos ambientales; asimismo, el establecer y ejecutar acciones de control, supervisión, verificación y vigilancia ambiental, así como aplicar las sanciones sobre la materia.

En cuanto a la Secretaría de Obras y Servicios, es su atribución el impulsar que los residuos derivados de las demoliciones sean reciclados en sitios autorizados por la autoridad competente.

Ahora bien, realizar acciones de preservación de faltas administrativas y comisión de delitos ambientales en suelo urbano y suelo de conservación, así como en áreas de valor ambiental y áreas naturales protegidas, son facultad de la Secretaría de la Seguridad Ciudadana.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de este honorable Congreso de la Ciudad de México la siguiente proposición con punto de acuerdo:

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 fracción II y 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México al tenor de los siguientes resolutivos:

Primero.- Se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, para que realice recorridos de verificación en las zonas de conservación ambiental por los posibles delitos de carácter ambiental.

Segundo.- Se exhorta a la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus atribuciones, impulse medidas de reciclaje de los residuos derivados de las construcciones y demoliciones a fin de evitar su desecho en zonas de conservación ambiental.

Tercero.- Se exhorta a la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Gobierno de la Ciudad de México para que realice acciones de patrullaje y prevención de delitos ambientales en las zonas de conservación y asimismo, lleve a cabo capacitaciones en los elementos de seguridad ciudadana en materia de medio ambiente.

Cuarto.- Se exhorta a las alcaldías de Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, la Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco, para que lleven a cabo acciones de vigilancia, protección, preservación y restauración del equilibrio ecológico en las zonas de suelo de conservación y áreas naturales protegidas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado Ernesto.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo sobre los pueblos originarios de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Teresa Ramos Arreola, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Adelante, diputada Teresa Ramos.

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- Saludo a todos los representantes de los pueblos originarios de la Ciudad de México.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, mucho se ha hablado y escrito de las sombras y aciertos tanto de Cristóbal Colón, como de Hernán Cortés. Sin embargo, creo que las más acertadas son las que dejan ver en ambos casos, su búsqueda de riqueza y de poder que su supuesto afán de llevar al desarrollo y a la modernidad a los pueblos originarios de América.

En primer término quiero referir a Cristóbal Colón, quien es ampliamente conocido por comandar las 4 expediciones españolas que llevaron al descubrimiento del Continente Americano el 12 de octubre de 1492.

Este importante acontecimiento desde luego marco un antes y un después en la historia de la humanidad por los impactos que tuvo en lo económico, en lo político y lo social.

Gracias a ello, con el paso de siglos Colón fue elevado a la categoría de un gran héroe, una figura emblemática en prácticamente todo el mundo, pero lo que poco se ha difundido es que, precisamente en la tercera de sus expediciones, fue nada más y nada menos aprehendido y llevado con cadenas hasta España para que respondiera de las atrocidades y la tiranía que había cometido en contra de los pueblos indígenas de las tierras recién descubiertas.

Entre ellas podemos mencionar la mutilación que ordenaba hacer a los indígenas que no pensaban igual que él o lo contrariaban de alguna manera. También los asesinatos brutales de los nativos que se atrevían revelarse contra sus abusos, a quienes incluso también ordenaba desmembrar y exhibir ante el pueblo para mantenerlo permanentemente asustado y sometido.

Se ha llegado a calcular que entre 1494 y 1508 más de 3 millones de personas habían muerto en las guerras que él creaba entre distintos pueblos indígenas o a causa de la esclavitud que fomentaba con prepotencia y discriminación, contrariando sus órdenes y los deseos de la Reina Isabel, quien le había impuesto a Colón la obligación de tratarlos como personas libres, lo cual nunca ocurrió.

En conclusión, a Cristóbal Colón lo podemos identificar solamente con un concepto a partir de que llegó al territorio americano: el abuso del poder.

Ahora bien, en lo que respecta a Hernán Cortés, asesinatos, guerras, destrucción, son la característica cuando hablamos de este personaje. Por cientos de años se le ha reconocido como el artífice de la civilización en América y como el que hizo posible que la fe cristiana se estableciera en el continente, el problema es que todo ello lo hizo con la espada, la conspiración y la mentira.

Con estos instrumentos se hizo de aliados indígenas para después traicionarlos y esclavizarlos, también con ellos impidió que sus malas acciones fueran hechas del conocimiento de la misma España, con ellas igualmente destruyó a una ciudad que en aquel entonces era mucho más grande que cualquiera en España de esa misma época.

Con los indios nunca fue compasivo, al igual que Colón también utilizó la mutilación y la tortura como muestra de poderío y para sembrar el terror entre los distintos pueblos de aquella época.

Por órdenes de Cortés se asesinó a casi 6 mil cholultecas con el argumento de que estaban conspirando en contra de su misión divina, como él mismo de manera cínica la llegó a nombrar.

En la toma de Tenochtitlán los mexicanos muertos por españoles se calcula que sumaron 100 mil, incluyendo niñas y niños, mujeres y ancianos, por solamente 50 conquistadores caídos; y cuando ya estaba en el poder de lo que había sido el Imperio Mexica, con total desfachatez e hipocresía promulgaba ordenanzas para que los indios tuvieran el mejor de los tratos, pero se documentó que él mismo llegó a tener a casi 200 esclavos indígenas.

Derivado de todo esto es que hoy les pregunto: ¿De verdad queremos los mexicanos honrar y recordar a este tipo de personajes? Yo creo que no.

Estimadas amigas y amigos, estas dos personas constituyeron el origen y la consumación de una conquista, que como ya se ha dicho, fue tan provechosa para Europa como cruel, destructiva y desoladora para el mundo indígena, prácticamente había un deseo de aniquilar y volar de la faz de la tierra sus instituciones, su cultura y su lengua.

Por todo ello, en el Partido Verde creemos que lejos de pasiones y en un hecho de estricta justicia histórica se debe realizar el retiro de cualquier monumento y llevar a cabo el cambio de nombre de todas las calles, avenidas o similar que lleve por nombre el de Cristóbal Colón y el de Hernán Cortés.

De ninguna manera se trata de una ocurrencia, decisiones similares ya se han tomado en esta ciudad, que es la Capital de todas y todos los mexicanos, basta recordar la que tomó en el mes de octubre del año pasado el entonces Jefe de Gobierno José Ramón Amieva en el marco de la conmemoración de los 50 años de la matanza de Tlatelolco. En esa ocasión se mandó retirar de las estaciones del Metro, las placas correspondientes a la inauguración del Sistema Colectivo del Transporte, así como la ubicada en la Sala de Armas de la Magdalena Mixhuca, en las que aparecía el nombre del ex Presidente Gustavo Díaz Ordaz.

La razón de esta decisión fue la de dar término a un ciclo y un cambio en la manera de pensar y sentir de los capitalinos. Por ello, así como ocurrió con esa página negra de nuestra historia de 1968, asimismo, debe pasar con los supuestos héroes de la Conquista.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a su consideración el siguiente punto de acuerdo:

El Congreso de la Ciudad de México solicita respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México que, a través de sus autoridades competentes, y de acuerdo a la normatividad aplicable, se lleve a cabo el retiro de cualquier monumento que haga referencia a Cristóbal Colón y a Hernán Cortés, así como que se realice el cambio de nombre de toda calle, avenida o similar que lleve esos mismos nombres.

Señor Presidente, atentamente le solicito se turne el presente punto de acuerdo para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas y de Derechos Culturales.

Es cuánto. Muchas gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Derechos Culturales y la de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.

Diputado Döring.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- *(Desde su curul)* Más allá de los méritos o no de la propuesta en sí misma, uno de los resolutivos versa sobre el posible cambio de la nomenclatura de las calles de la ciudad. ¿No debería también obsequiarse el turno a la Comisión de Administración Pública Local, para efectos de las calles y el debate de si se les va a cambiar el nombre o no?

EL C. PRESIDENTE.- Es que ya la turné, pero me pueden hacer la solicitud. No hay problema de eso, no sé por qué se ríen, así ha sucedido, si pide alguien me lo pide por escrito y lo respondemos en un lapso, también esa es la regla.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se formula respetuoso exhorto a las Secretarías de Obras y Servicios, de Movilidad y de Seguridad Ciudadana, todas de la Ciudad de México, a efecto que conforme a sus atribuciones realicen el retiro de macetas y bolardos que se encuentran en la zona de Calzada General Marino Escobedo y Avenida Río San Joaquín, para disminuir las afectaciones viales que se generan en esta zona, se concede el uso de la tribuna al diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social. Adelante diputado Aboitiz.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- Con su venia, Presidente.

Mariano Escobedo es una vialidad que recorre no sólo la delegación Miguel Hidalgo, sino que une la zona de Azcapotzalco y también conlleva a uno de los puntos económicos más importantes de la ciudad, que es Polanco.

Esta vialidad se ve afectada por recorridos de larga distancia que van desde las zonas de Tlalnepantla, Nicolás Romero, Atizapán, Naucalpan, hacia el centro de la ciudad a través de Aquiles Serdán y Río San Joaquín, así como también los regresos de los viajes en la parte diurna del día.

En Mariano Escobedo en la administración del doctor Mancera, la Autoridad del Espacio Público decidió empezar a poner una serie de boyas y de macetones para poder permitir, en algunos casos de manera legítima, el paso de peatones.

En el caso específico de punto que estamos hablando, que es la incorporación que viene de la vía de Leibnitz, de Ejército Nacional con Mariano Escobedo, hacia Río Joaquín sentido Naucalpan, en esta parte no hay un tránsito de peatones. Me quiero explicar en esta parte.

En la zona de la colonia Verónica Anzures ha habido un crecimiento de desarrollos habitacionales, era antes una zona industrial, y realmente los flujos de personas que caminan lo hacen por la banqueta que va en sentido al Circuito Interior, no la que va en el sentido hacia Azcapotzalco. Perfectamente se podrían retirar estos macetones que actualmente ocupan el carril de incorporación y con eso permitir que todo el flujo que viene desde avenida Chapultepec, que cruza por Leibnitz y llega a la zona de Mariano Escobedo para incorporarse a Río San Joaquín, así también como flujos que vienen de Ejército Nacional desahogarían de manera importante los tránsitos beneficiando a vialidades como el Circuito Interior, Ejército Nacional, Avenida Chapultepec y Lieja.

La solicitud básicamente es el poder analizar la pertinencia de retirar estos obstáculos y poder recuperar este carril de incorporación.

Sería cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado Aboitiz.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Fernando José Aboitiz Saro se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante la cual se exhorta de manera respetuosa al titular de la Secretaría de Movilidad (SEMOVI) de la Ciudad de México, maestro Andrés Lajous Loaeza, para que en el ámbito de sus atribuciones, diseñe e implemente un programa permanente de educación vial dirigido a los operadores del transporte público de pasajeros, así como a la población en general, a fin de dar cumplimiento a los objetivos que en la materia se presentan en su plan estratégico de movilidad de la Ciudad de México 2019, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lilia María Sarmiento Gómez, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, diputada Lilia.

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria, solicito que la presente proposición con punto de acuerdo se incluya de manera íntegra en el Diario de los Debates y leo un resumen de la misma.

Diputadas, diputados y apreciables medios de comunicación, muy buenas tardes.

Es válido destacar que el aumento del parque vehicular en los últimos años es una de las razones por las cuales se han incrementado los siniestros viales. A decir del diario de circulación nacional Milenio, en enero de 2018, de acuerdo a la estadística de vehículos de motor registrados en circulación al cierre de 2017, se registraron 30 millones 89 mil 169 automóviles en nuestro país, tanto particulares como públicos, respetando un incremento de 3.38 por ciento en relación del año 2016.

En el caso de una megalópolis como lo es la Ciudad de México, de 1994 al 2016 hubo un aumento del 46 por ciento en el número de vehículos de motor registrados, al pasar de 2 millones 200 mil vehículos, a 4 millones 800 mil vehículos, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, con una alarmante proyección de crecimiento de 200 mil vehículos cada año.

Por otra parte, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, en junio de 2018, cerca de 1.3 millones de personas mueren anualmente debido a accidentes de tránsito en el mundo, siendo el 93 por ciento de dichas muertes en países de ingresos bajos y medianos, asimismo, entre 20 y 50 millones padecen traumatismo que les provoca discapacidades permanentes por la misma razón.

En el 2018, a decir del Instituto Nacional de Salud Pública, México ocupaba el séptimo lugar a nivel mundial y el tercer lugar en América Latina en muertes por accidentes viales, mostrando cifras de 22 decesos diarios de jóvenes entre los 15 y los 29 años de edad, llevando a 24 mil muertes anuales, siendo ésta la quinta causa de muerte entre la población general.

En septiembre de 2018, La Jornada expuso que en la Ciudad de México diariamente mueren dos personas debido a accidentes viales.

De igual forma los casos de ciclistas atropellados en esta capital por accidentes viales son varios. Desde el 21 de noviembre de 2018 hasta el 10 de enero del año en curso, sumaron 7 las personas que murieron en dichas circunstancias, expuesto por el medio de comunicación Animal Político.

Es importante e inaplazable que la educación vial en la Ciudad de México trascienda de impartirse solo a los escolares para volverse una prioridad en la agenda política en materia de movilidad, involucrando a todo conductor y a la ciudadanía en general.

Esta acción debe ser parte integral de las acciones y estrategias que en la materia lleve a cabo la Secretaría.

Por lo anterior expuesto, el objeto de la presente proposición con punto de acuerdo radica en:

Exhortar al titular de la Secretaría de Movilidad –SEMOVI- de la Ciudad de México, el maestro Andrés Lajous Loaeza, para que en el ámbito de sus atribuciones diseñe e implemente, un programa permanente de educación vial dirigido a los operadores de transporte público de pasajeros, así como a la población en general, a fin de dar cumplimiento a los objetivos que en la materia se presentan en su plan estratégico de movilidad de la Ciudad de México en el 2019.

Solicitar a los titulares de las Secretarías de Movilidad y de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, ambas de la Ciudad de México, para que de manera coordinada

lleven a cabo las acciones necesarias a efecto de establecer un programa de educación vial en las escuelas de todos los niveles de la Ciudad de México, de manera que se involucre en un tema tan relevante a los niños, jóvenes y padres de familia capitalinos.

Por lo anterior expuesto, solicito desde esta Tribuna su sensibilidad en el tema y hago un llamado a las y los integrantes de este órgano local, a efecto de que emitan su voto a favor de esta proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Lilia María Sarmiento Gómez, se considera de urgente y obvia resolución.

Diputada Donají.

LA C. DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- *(Desde su curul)* Si me permite la diputada Lilia anexar, revisar, esta propuesta contemplando dentro de esta actividad que propone, estas acciones que proponen, el utilizar los puentes peatonales de la Ciudad de México, si me lo acepta, diputada.

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- *(Desde su curul)* Sí, diputada. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Acepta la diputada una adición.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Macedo.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- *(Desde su curul)* Si me permite suscribir el punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Permite suscribir el punto de acuerdo?

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- *(Desde su curul)* Sí, diputado, muchas gracias.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Jannete.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- *(Desde su curul)* Sí, pedirle a la diputada Lilia si nos permite suscribir como grupo parlamentario por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Como grupo parlamentario.

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- *(Desde su curul)* Sí, muchísimas gracias, diputada.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Eleazar.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- *(Desde su curul)* Igual en el mismo sentido si nos permite la diputada suscribirlo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Que si permite, diputada Lilia?

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- *(Desde su curul)* Sí, por supuesto, diputado. Gracias, diputado.

LA C. DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Evelyn Parra.

LA C. DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ.- *(Desde su curul)* Sí, también preguntarle a la diputada Lilia si me permite suscribir su punto.

EL C. PRESIDENTE.- Si permite suscribir su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- *(Desde su curul)* Sí, muchas gracias, diputada. Gracias a todos.

EL C. PRESIDENTE.- Vamos a someterá votación.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración, con las modificaciones aceptadas por la promovente. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 29 y 45 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por virtud del cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y a los titulares de las 16 alcaldías para que en el ámbito de sus atribuciones, implementen una estrategia coordinada para inhibir el desperdicio de agua en esta temporada de Semana Santa 2019, se concede el uso de la tribuna a la diputada Teresa Ramos Arreola, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputada Teresa.

No está, entonces lo pasamos en otro momento de este bloque.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Ciudadana para que en el marco de sus órganos disciplinarios, realice una investigación respecto al presunto uso ilegal de la fuerza pública que fuera difundido por redes sociales a partir del día 21 de marzo del año 2019, se concede el uso de la tribuna al diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social.

Adelante, diputado Miguel Ángel.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Con su venia, diputado Presidente. A todos los presentes, buenas tardes.

Solicito Presidente diputado, tenga por reproducido el contenido del presente punto de acuerdo a fin de que el mismo obre en el Diario de los Debates.

El día de hoy presento ante ustedes, compañeras y compañeros, la proposición de punto de acuerdo por medio del cual se solicita se gire exhorto a la Secretaría de Seguridad Ciudadana para que en el marco de sus órganos disciplinarios, proceda a realizar una investigación respecto a un video publicado en redes sociales, el cual tiene una duración de 2 minutos 36 segundos, en el que da cuenta sobre el abuso policiaco cometido por varios policías en contra de dos jóvenes, cometido al parecer este hecho en la Colonia San Sebastián Tecoloxtitla de la demarcación territorial Iztapalapa.

Así pues, desde el pasado 22 de marzo del 2018, circuló en las redes sociales un video de la cuenta de Marcos Moreno de 2.36 minutos, a través del cual se observa en el mismo el abuso de autoridad de al menos 8 elementos policiacos en contra de dos jóvenes, de los cuales uno de ellos rengueaba de su pierna y fue atacado físicamente por la espalda.

Hasta el día de ayer, la publicación de dicho hecho ha sido compartida en más de 10 mil 698 ocasiones, siendo reproducido más de 580 mil veces y generado al menos 2 mil 890 comentarios.

El uso de la fuerza pública es un recurso que debe de llevar a cabo la autoridad de manera prudente y responsable, en estricto apego a los protocolos de actuación policial y en cumplimiento también a los derechos humanos.

El caso que se expone en el presente punto de acuerdo, se observa el uso de la fuerza pública sin que existiera aparentemente una causa que así lo justificara, hecho que amerita investigarse e imponerse por violarse en ella diversas disposiciones legales y reglamentarias que regulan la utilización de la fuerza pública.

En aras de aprovechar las tecnologías de la información y asumiendo nuestra responsabilidad de ser representantes populares, resulta importante que estos hechos de prepotencia y abuso de autoridad cometidos por policías de la Ciudad de México no queden de ninguna manera impunes ante el aparador de las redes sociales.

Por ello pido a ustedes, compañeros y compañeras diputados, que respondamos a ese sentir de indignación y demos desde este Órgano Legislativo el mensaje a la ciudadanía, que cuenta con un Congreso que también se entera y actúa desde esas benditas redes sociales.

Demos el mensaje de la autoridad a esos servidores públicos que se exceden de sus atribuciones y traicionan su lealtad al orden jurídico y violan los derechos humanos de las y los habitantes de la Ciudad de México. Que no solamente la autoridad los vigila, sino que también la ciudadanía entera tiene ojos, oídos, voz y teléfonos móviles que los vigila también.

Actuemos todas y todos aprobando este punto de acuerdo con la finalidad de que el Congreso de la Ciudad de México formule un respetuoso exhorto a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, para que en el marco de sus órganos disciplinarios, realice una investigación respecto al presunto uso ilegal de la fuerza pública que describe el presente acuerdo, a fin de que si los órganos disciplinarios de la policía de la Ciudad de México llegaran a advertir la comisión de posibles irregularidades, sancione conforme a derecho a los policías responsables, dando vista también al Ministerio Público para el ejercicio de sus atribuciones.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Miguel Ángel Álvarez Melo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y la Secretaría de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, así como al Instituto de Vivienda de la Ciudad de México a implementar programas de atención a las familias que se encuentran viviendo en las calles Londres, Roma y Milán de la alcaldía de Cuauhtémoc, se concede el uso de la tribuna al diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Adelante diputado José Luis.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- Gracias, diputado Presidente.

Le solicito por favor que el texto íntegro sea insertado en el Diario de los Debates.

El presente punto de acuerdo tiene como finalidad, atender una problemática que se ha presentado en el Distrito XII, particularmente en la Colonia Juárez, desde el año 2018 en el mes de septiembre, particularmente el 19 de septiembre, donde fueron desalojadas del predio ubicado en la calle de Londres número 7 más de 100 familias por órdenes del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, y desde esa fecha al día de hoy siguen ocupando la vialidad.

Están en situación de calle más de 100 familias con niñas, niños, mujeres que requieren un esquema de atención, están en una situación de insalubridad absoluta, en una situación de conflictos de carácter también de salud, y nos parece urgente que las

autoridades de la Ciudad de México puedan, a través de una mesa de trabajo y a través de las acciones que la propia legislación vigente les faculta, atender la problemática que ahí se presenta.

Nuestra Constitución señala que somos una ciudad solidaria, que tenemos derecho a una vida digna, que las autoridades deben adoptar todas las medidas necesarias para que progresivamente se erradiquen las desigualdades estructurales y de pobreza que se presentan en nuestra ciudad.

Señala nuestra Constitución, que todas las personas tienen derecho a un mínimo vital para asegurar una vida digna en los términos de la Constitución, que las autoridades garantizarán progresivamente la vigencia de los derechos hasta el máximo de los recursos disponibles, se asegurará la no discriminación, la igualdad sustantiva y la transparencia en el acceso a los programas y servicios.

El derecho a la vivienda se regula y se contempla en nuestra Constitución, señalando que: *Toda persona tiene derecho a una vivienda adecuada para sí y su familia, adaptada a sus necesidades. Las autoridades tomarán medidas para que las viviendas reúnan condiciones de accesibilidad, asequibilidad, habitabilidad, adaptación cultural, tamaño suficiente, diseño y ubicaciones seguros, que cuenten con una infraestructura y servicios básicos de agua potable, saneamiento, energía, servicios y protección civil.*

Se impulsarán planes accesibles de financiamiento, medidas para asegurar gastos soportables y la seguridad jurídica en la tenencia de la vivienda. Se adoptarán medidas de conformidad con la ley contra el desalojo arbitrario e ilegal de los ocupantes de vivienda.

En razón de ello, también es importante señalar que la Ley de Vivienda para la Ciudad de México dispone que la vivienda es un derecho humano fundamental, que se tiene que tener certeza y seguridad jurídica, disponibilidad, asequibilidad y la posibilidad que el Instituto, como órgano encargado de la protección y realización de este derecho humano a la vivienda, pueda generar las políticas públicas necesarias para atender la problemática.

En razón de ello, le solicito el apoyo para que aprobemos este punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, que tiene como finalidad exhortar a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y la Secretaría de Pueblos, Barrios Originarios

y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México, así como al Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, a implementar programas de atención para las familias de la Colonia Juárez que se encuentran viviendo en las calles de Londres, Roma y Milán, en la alcaldía de Cuauhtémoc, desde el mes de septiembre del año 2018.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado. Diputada Leonor.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- *(Desde su curul)* Preguntarle al diputado José Luis si me permite suscribirme a su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- *(Desde su curul)* Claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Sí le permite. ¿Alguien más? Diputada Lilia Sarmiento.

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- *(Desde su curul)* En la misma situación si me permite. Gracias.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- *(Desde su curul)* Claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Alguien más? Okey.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante la cual se exhorta de manera respetuosamente al Presidente de la Junta de Coordinación Política (JUCOPO) de este órgano local, diputado Ricardo Ruiz Suárez, para que en el ámbito de sus atribuciones, lleve a cabo las acciones necesarias a efecto de develar una placa conmemorativa para nombrar a la sala de conferencia de este Congreso de la Ciudad de México, ubicada en la calle de Donceles, esquina Allende número 8, primer piso, colonia Centro Histórico, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, como sala de conferencias *Profesor Virgilio Dante Caballero Pedraza*, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lilia María Sarmiento Gómez, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, diputada Lilia.

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria, solicito que la presente proposición con punto de acuerdo se incluya de manera íntegra en el Diario de los Debates y leo un resumen de la misma.

Diputadas, diputados y apreciables medios de comunicación, buenas tardes.

Ante todo agradecer a las y los diputados integrantes de los grupos parlamentarios del Partido del Trabajo, de MORENA, Verde Ecologista y Partido Revolucionario Institucional, así como a los diputados Pablo Montes de Oca del Olmo, Jorge Triana, Federico Döring Casar, Evelyn Parra Álvarez, Jorge Gaviño Ambriz, Miguel Ángel Álvarez Melo y Jesús Ricardo Fuentes Gómez, a quien aprovecho para darle la más cordial bienvenida.

En la sesión del pleno correspondiente al pasado martes 26 de marzo, las diputadas y diputados de este órgano local expresamos nuestra profunda tristeza y consternación por el lamentable fallecimiento del diputado Virgilio Dante Caballero Pedraza. Con la asistencia de sus familiares y amigos, las diversas fracciones parlamentarias manifestaron su pena por la pérdida de uno de sus más distinguidos miembros.

A las palabras de agradecimiento nos sumamos todas y todos, reconociendo el importante legado que nos deja el diputado Caballero, quien se distinguió en diversos ámbitos de la vida pública, todos de gran relevancia como maestro normalista, periodista, comunicador, profesor universitario y congresista.

El diputado Caballero se distinguió como un gran defensor de la libertad de expresión y prensa, fundador y director de importantes medios de comunicación del Estado mexicano, también como precursor de trascendentes proyectos de comunicación para la ciudad.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y la Cultura, la UNESCO, en la que el diputado Caballero participó como asesor en temas de radio y televisión para América Latina, define la libre expresión como un derecho fundamental en los Estados democráticos.

Por otra parte, nuestra Constitución Política de la Ciudad de México establece en su artículo 7, que toda persona tiene derecho al libre acceso a información plural suficiente y oportuna, así como a producirla, buscarla, recibirla y difundirla por cualquier medio.

Es válido señalar, que la libertad de expresión y el derecho a la información constituyen elementos centrales de la democracia en México y esta capital, derechos que fueron promovidos por nuestro compañero diputado Virgilio Dante Caballero Pedraza, desde las aulas, en la academia, como comunicador y como servidor público.

Es por ello, que el objeto de la presente proposición con punto de acuerdo radica en exhortar al Presidente de la Junta de Coordinación Política, Junta de Coordinación Política de este órgano local, diputado Ricardo Ruiz Suárez, para que en el ámbito de sus atribuciones lleve a cabo las acciones necesarias a efecto de develar una placa conmemorativa para nombrar a la sala de conferencias de este Congreso de la Ciudad de México, ubicada en la calle de Donceles esquina Allende número 8 primer piso colonia Centro Histórico, alcaldía de Cuauhtémoc, Ciudad de México, como la sala de conferencias *Profesor Virgilio Dante Caballero Pedraza*.

Por lo anteriormente expuesto, solicito desde esta Tribuna su sensibilidad en el tema y hago un llamado a las y los integrantes de esta Soberanía a que llevemos a cabo este reconocimiento y homenaje póstumo al diputado Virgilio Dante Caballero Pedraza, ya que es nuestra responsabilidad continuar con su legado, preservando su lucha por la libertad de prensa y libre expresión, a efecto de que emitan su voto a favor de esta proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Diputado Castillo.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* Si por su conducto nos permite a la fracción parlamentaria de MORENA unirnos a este muy importante punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Diputada Jannete Guerrero.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido como grupo parlamentario, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Valentín Maldonado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente. De igual forma si como grupo parlamentario podemos adherirnos a este punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Lilia María Sarmiento Gómez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por virtud del cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y a los titulares de las 16 alcaldías para que, en el ámbito de sus atribuciones, implementen una estrategia coordinada para inhibir el desperdicio de agua en esta temporada de Semana Santa 2019, se concede el uso de la tribuna a la diputada Teresa Ramos Arreola, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Adelante, diputada Teresa.

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- Con el permiso de la Presidencia.

Compañeras y compañeros diputados, las Naciones Unidas en el 2010 reconocieron el derecho al agua potable como un derecho humano. En nuestro país el derecho humano al agua forma parte de la Constitución Política desde el 8 de febrero del 2012.

En México, 7 de cada 10 habitantes viven en una ciudad, según proyecciones demográficas en los próximos 25 años va a continuar un incremento sostenido de las zonas urbanas y con ello el riesgo de mayores problemas de acceso y abastecimiento de agua, situación que ya afecta a 38 urbes del país, entre ellas la Ciudad de México.

El derecho humano al agua implica que las personas deben tener agua suficiente, saludable, aceptable, accesible y asequible para uso personal y doméstico, pero en la actualidad la Ciudad de México presenta diversos problemas que impiden el cumplimiento de este derecho.

La falta de acceso y equidad en la distribución del agua potable para una parte de la población, son factores que representan un riesgo para el ejercicio de su derecho humano al agua y como consecuencia el detrimento de sus condiciones de vida.

En la Ciudad la demanda de agua ha ido aumentando y esto se debe a circunstancias como el crecimiento poblacional, no sólo en la ciudad, sino también en la zona conurbada.

La deficiente planeación urbana y el agotamiento de los mantos acuíferos que surten el vital líquido, también el costo cada vez más elevado de suministrarlo, generando que más del 60 por ciento de las alcaldías no cuenten con un suministro adecuado de agua.

En este sentido, y ante el incremento exponencial de la demanda de agua de la ciudad, es que debemos enfocar los esfuerzos en la cultura de su cuidado, es por ello que ante la llegada de las conmemoraciones religiosas de la Semana Mayor que se llevan a cabo en la capital del país, en las que se tiene la costumbre de utilizar agua en cuestiones lúdicas, debe imperar una actitud de conciencia ciudadana responsable ante la escasez del vital líquido, que además se agudiza día con día.

Debemos ser conscientes de que el desperdicio de agua que se genera con estas acciones es muy grande y que por eso mismo, la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México señala que por desperdiciar el agua el infractor debe hacerse acreedor a una multa o a un arresto.

Derivado de lo anterior, en el Partido Verde estamos conscientes de que una cultura preventiva sobre el ahorro del agua logrará que cada vez se desperdicie menos, por ello queremos hacer un atento llamado a la ciudadanía con la finalidad de evitar desperdiciar el agua con el pretexto de celebrar el Sábado de Gloria.

Recordemos que hay zonas donde más de un millón y medio de capitalinos no tienen acceso al agua, zonas que paradójicamente son en las que más se desperdicia el agua en dicha fecha.

En este orden de ideas, es que consideramos más que oportuno el hacer un exhorto a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y a las y los titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones, contribuyan a que no se desperdicie el preciado líquido en esta temporada de Semana Santa 2019.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a su consideración de este Honorable Congreso la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y a los titulares de las 16 alcaldías de Ciudad para que, en el ámbito de sus atribuciones implementen una estrategia coordinada para inhibir el desperdicio de agua en esta temporada de Semana Santa 2019.

Quiero agradecer a la diputada Guadalupe Aguilar, Presidenta de la Comisión de Agua y también a todos los coordinadores de los diversos grupos parlamentarios que integramos este Congreso, por apoyarme y suscribir este punto de acuerdo. Muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Teresa Ramos Arreola se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social del Gobierno de la Ciudad de México, a que realice las acciones necesarias para reubicar las instalaciones de los Centros de Asistencia e integración social denominados Plaza del Estudiante y Coruña Jóvenes, ubicados en la Colonia Viaducto Piedad, se concede el uso de la tribuna a la diputada María de Lourdes Paz Reyes, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Adelante, diputada Lourdes.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- Con su venia, diputado Presidente.

Agradezco al diputado Jesús Martín del Campo que suscriba este punto de acuerdo con una servidora.

Por economía parlamentaria solicito su inserción íntegra en el Diario de los Debates de esta propuesta y dará lectura solamente a aspectos relevantes.

El Instituto de Asistencia e Integración Social es un órgano desconcentrado que se creó por decreto el 18 de enero de 2001, dependiente en ese entonces de la Secretaría de Desarrollo Social, actualmente Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de esta ciudad.

Entre sus objetivos se encuentra promover, coordinar, supervisar y evaluar la asistencia social en esta entidad federativa. Para tal efecto dispone de 10 Centros de Asistencia de Integración Social conocidos como los CAIS.

En la página electrónica del Instituto, se expone que debido a la amplia gama de usuarios que requieren los servicios de asistencia, se ha determinado el perfil de beneficiario que se atiende en cada instalación, diferenciando el trato y las necesidades de acuerdo con su edad y condiciones para prestar servicios eficientes y de calidad.

Los CAIS, denominados Plaza del Estudiante y Coruña Jóvenes, se ubican dentro de las mismas instalaciones en la Colonia Viaducto Piedad, correspondiente a la alcaldía de Iztacalco. Estos espacios tienen una función conocida como Centro Filtro, que proporciona servicios sociales de asistencia pública de pernocta a hombres mayores de 18 años en situación de calle o abandono social, con discapacidad psicosocial leve, que no requieran tratamiento especializado; y en otro programa se atiende a niños y jóvenes

de 13 a 21 años de edad en situación de calle con problemas de adicciones y vulnerabilidad social.

No obstante la labor loable que debiera desarrollarse en estos centros, existen innumerables quejas formuladas por los vecinos de la colonia Viaducto Piedad, en virtud de su mal funcionamiento, debido a que no han sido una opción para rehabilitación, autonomía o reinserción social de la población beneficiaria, pues se observa que las personas atendidas únicamente acuden al lugar a pernoctar; sin embargo, en el transcurso del día se encuentran deambulando en la vía pública dentro de las inmediaciones de los centros, aunado a que lamentablemente varias de estas personas incurrir en infracciones constantes de la Ley de Cultura Cívica e incluso en la comisión de algunos delitos, lo cual ha generado inconformidad entre los vecinos.

Por lo anterior, es necesario formular un exhorto a las autoridades encargadas de los CAIS para que revisen el contenido, resultado y eficacia de los programas de atención y protocolos que aplican, implementando las correcciones procedentes, además de iniciar acciones para reubicar los centros instalados en la colonia Viaducto Piedad, considerando las demandas vecinales y los problemas sociales generados en la comunidad.

Esta propuesta pretende entender diversos derechos humanos, como lo son el derecho a la salud, a la igualdad y no discriminación a favor de los grupos de atención prioritaria, así como el derecho al libre tránsito, la seguridad y la buena administración de los vecinos.

Por lo expuesto, someto a consideración de este Congreso la siguiente proposición solicitando se turne a la Comisión correspondiente, de conformidad con el artículo 100 fracción III del Reglamento de este Congreso.

Punto de acuerdo: Se exhorta a la Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social del Gobierno de la Ciudad de México para que revise el contenido, resultados y eficacia de los programas de atención y protocolos que se aplican en los Centros de Asistencia e Integración Social, denominados Plaza del Estudiante y Coruña Jóvenes, ubicados en la colonia Viaducto Piedad, implementando las acciones correctivas necesarias, además de valorar la reubicación de las instalaciones, atendiendo a las demandas vecinales y a los problemas generados en la comunidad.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada Lourdes Paz.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente al Secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, para que a la brevedad se revisen y actualicen los programas de capacitación de todos los elementos policiales, de manera que dicha capacitación sea permanente, acorde con el marco normativo, las circunstancias y con la urgencia de brindar seguridad a la ciudadanía; asimismo, se atiendan los requerimientos impostergables del equipamiento necesario para el desempeño de las actividades de las diferentes corporaciones y se revisen de manera puntual los protocolos de actuación policial, para que en el marco del respeto a los derechos humanos y en casos específicos de ataques violentos en contra de la población o en contra del elemento, se ajusten a lo establecido en la Ley que Regula el Uso de la Fuerza de los Cuerpos de Seguridad Pública del Distrito Federal –hoy Ciudad de México- suscrita por el diputado Eleazar Rubio Aldarán y las diputadas Leticia Esther Varela Martínez, Guadalupe Chavira de la Rosa y Yuriri Ayala Zúñiga, integrantes del grupo parlamentario de MORENA, se concede el uso de la tribuna al diputado Eleazar Rubio Aldarán. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- Con su venia diputado Presidente. Buen día a todos, compañeros diputados y diputadas.

Solicitando que por economía parlamentaria se transcriba íntegramente el presente punto de acuerdo al Diario de los Debates.

Antes de mi exposición, quiero agradecer a mi compañera diputada Leticia Varela, Guadalupe Chavira y Yuriri Ayala que suscriben este punto de acuerdo.

Haciendo una breve exposición sobre lo que propongo y solicito de ustedes su aprobación, refiero lo siguiente:

En el marco de esta nueva etapa de gobierno en la Ciudad, basada en el respeto y garantía de los derechos humanos de todos los capitalinos, este Pleno está obligado a crear, checar y adecuar leyes y mecanismos suficientes para dicho mandato social.

Gracias a los anteriores gobiernos de corte neoliberal, existe una percepción nacional de corrupción, inseguridad y violencia; en lo que respecta a nuestra Ciudad tales rasgos distintivos se incrementaron en el sexenio pasado. Sin embargo, el día de hoy como parte

de un gobierno progresista, estamos obligados a revertir dichas tendencias, pero sobre todo a forjar confianza en la ciudadanía como servidores públicos, tal es el caso de las corporaciones policiacas, las cuales se erigen como la autoridad más próxima de todos los habitantes de la capital, pues ellas son quienes se encargan en un primer momento de prevenir conductas delictivas y en su caso perseguir las mismas, en términos generales brindar seguridad.

Es por lo anterior, que resulta necesario que los elementos de las diferentes corporaciones policiacas estén debidamente capacitados y sean conocedores de las facultades y atribuciones que las respectivas leyes les otorgan para actuar en el cumplimiento de su trabajo, siendo el punto medular el conocimiento y respeto a los derechos humanos que le asisten a los civiles y a ellos como servidores públicos; ello toda vez que es del conocimiento generalizado, que en dicho ámbito los policías se encuentran limitados por el abandono, simulación y corrupción de los anteriores mandos, donde jamás hubo una verdadera capacitación, lo que ocasionó un gran deterioro al interior de las instituciones encargadas de la seguridad pública y de manera particular al policía, quien como parte procesal en una investigación no tiene los suficientes elementos para actuar de manera igual correcta ante las constantes vejaciones, humillaciones y agresiones de las cuales son objeto y que día a día documentan los principales medios de información.

Es por lo anterior, que consideramos que el policía de la Ciudad de México debe tener conocimiento especializado del marco normativo aplicable, incluyendo los instrumentos internacionales, además de los protocolos de actuación en el uso de la fuerza pública en casos graves, previa modificación de los mismos, con el objeto de garantizar los derechos humanos tanto del policía como del ciudadano.

Aunado a lo anterior y tal como lo dijo el Secretario de Seguridad Ciudadana el viernes pasado en este Congreso, en el nuevo gobierno es indispensable conducir a la dignificación del policía, partiendo de salarios congruentes por su actividad que realizan día a día, incluyendo el derecho a la obtención de crédito para vivienda a un mayor número de elementos y demás prestaciones, que harán de la carrera policial una verdadera alternativa de empleo y con natural vocación de aquellos que integren los diversos cuerpos policiacos, hasta llegar a la profesionalización.

Así pues, con la reivindicación de nuestros policías desde los extremos antes señalados, repercutirá en la minimización de la inseguridad y violencia que aqueja a los ciudadanos.

Atento a lo anterior, se considera que esta soberanía tiene la responsabilidad impostergable de contribuir en el ámbito de su competencia, a que la ciudadanía goce de mejores estándares de seguridad, que redunde en confianza en su entorno inmediato a nivel particular y de toda la Ciudad a nivel general, en aras de una mejor convivencia.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado Eleazar.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Eleazar Rubio Aldarán se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Diputada Morales.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- *(Desde su curul)*

Presidente, le solicito la rectificación del quórum, porque enlistamos una cantidad inmensa de puntos de acuerdo y no tenemos la atención para estar. Entonces, vamos siendo congruentes, le solicito por favor que verifique el quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Leticia Varela.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Muchas

gracias, Presidente. Coincido con la diputada Morales. Ya es costumbre de algunos panistas, parece que trabajan de 9 a 2 y al final de las sesiones nunca se quedan, entonces coincido por supuesto con la diputada Morales la rectificación de quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Instruyo a la Secretaría proceda con la rectificación del quórum.

LA C. SECRETARIA.- Se procede a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Diputado Presidente, hay una asistencia de 35 diputados y diputadas presentes. Hay quórum.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Diputada Gabriela.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente.

Haciendo honor a la amable petición de la diputada Varela y considerando que se encuentra solamente el 44 por ciento de los diputados de la bancada de MORENA, 72 por ciento de los diputados del Acción Nacional y ya no seguimos haciendo la cuenta por grupo parlamentario, creo que sería prudente también aplicar el descuento correspondiente de los diputados que no se encuentran presentes.

EL C. PRESIDENTE.- Así es, ordenaremos el descuento a los diputados que no están presentes.

LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Continuamos con el orden del día.

Diputada Margarita Saldaña.

LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Sí, solamente quisiera reforzar la petición que hizo nuestra compañera Gaby Salido porque en muchas ocasiones y como esta es una decisión que ordena el Presidente, se ha dejado de aplicar el descuento correspondiente. Entonces ratificando la petición para que esta vez sí se haga.

EL C. PRESIDENTE.- Así será.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por medio del cual se exhorta al alcalde Manuel Negrete Arias, a que en el ámbito de sus responsabilidades cumpla con la recomendación emitida por la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, con numeral 12/2014 aceptada en esa demarcación mediante oficio DGJG/3306/2014 el 2 de diciembre de 2014, se concede el uso de la tribuna a la diputada Leticia Esther Varela Martínez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- Gracias. Con su venia, diputado Presidente.

Quiero darle las gracias y la cordial bienvenida a los vecinos de Coyoacán que han tenido la paciencia de estar en toda la sesión para escuchar esta problemática que nuevamente tenemos en Coyoacán, que nuevamente el alcalde no nos escucha, no nos ve y bueno no nos hace caso. Espero que en esta tengamos suerte y que atienda este punto de acuerdo.

Compañeras y compañeros diputados, hago uso de la tribuna en esta ocasión para presentar una proposición con punto de acuerdo con un tema que desgraciadamente ya no nos extraña en la alcaldía de Coyoacán.

La poca disposición de la alcaldía para resolver los temas importantes para los habitantes de esta demarcación nos ha tenido en crisis a Coyoacán. Vecinos de la calle Encinal de la colonia Pedregal de San Francisco en Coyoacán, desde 2004, más de 15 años han venido denunciando ante diversas autoridades administrativas y judiciales de la Ciudad de México, la persistente violación a las normas establecidas en el programa delegacional de

desarrollo urbano de Coyoacán, particularmente las cometidas por el propietario de la casa ubicada en el predio que ocupa el número 33.

La construcción de la casa en cuestión ocasionó en predios aledaños afectaciones serias, tales como fisuras, grietas e invasión de la privacidad. Debido a esta circunstancia, los vecinos afectados solicitaron diversas revisiones a la entonces Delegación Coyoacán, a SEDUVI, al INVEA y a la PAOT, quienes determinaron que el daño era real.

De la misma forma, se establecieron las multas debidas y se emitieron laudos arbitrales que dejan de manifiesto que la violación al uso del suelo también existe. Pese a todo ello nunca se concretó la reparación del daño para los vecinos afectados, quienes han librado una batalla de más de 15 años, sin que al día de hoy hayan mejorado en lo absoluto.

Derivado de lo anterior, los afectados se reunieron en mesas de trabajo con autoridades de la pasada administración del gobierno central, las cuales concluyeron en otorgar la razón a los quejosos y conminaron al entonces delegado de Coyoacán, a que emitiera la orden de clausura y demolición del predio ubicado en la Calle Encinal número 33; sin embargo, la entonces delegación de Coyoacán no cumplió con lo acordado, así que los vecinos afectados se vieron obligados a acudir a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, quienes en 2014 emitieron la recomendación con numeral 12/214 y con el folio Comisión de Derechos Humanos 11122Coyoacán09D5542 siendo esta aceptada por la alcaldía de Coyoacán.

Es de resaltarse, que pese a la aceptación que hizo la alcaldía, tampoco dieron cumplimiento.

Pese a todo lo anterior expuesto, los vecinos de la Calle Encinal que colindan con el predio han seguido sufriendo afectaciones en su patrimonio y siendo objetos de acoso.

La falta de acción de la alcaldía mantiene a los afectados en estado de indefensión y en constante alerta por las consecuencias del daño en la estructura de su vivienda, la cual se deteriora día con día con motivo de la construcción aledaña.

Por eso, solicito su voto a favor de que se exhorte al alcalde Manuel Negrete Arias a que en el ámbito de sus responsabilidades, cumpla con las recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México con el numeral 12/2014 aceptada en esa demarcación mediante oficio DGJG3306/214 el 2 de diciembre del 2014.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Leticia Esther Varela Martínez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al alcalde de Coyoacán, Manuel Negrete Arias, a que detenga inmediatamente la entrega de tinacos en la demarcación y a que remita a esta soberanía a la brevedad la información detallada que refiere el mecanismo de integración del padrón de beneficiarios, el padrón completo, la calendarización de las entregas, el total de tinacos entregados y en su caso si existen entregas pendientes. Asimismo, remita las reglas de operación y su fecha de publicación, se concede el uso de la tribuna al diputado Carlos

Castillo Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Adelante, diputado Carlos Castillo.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Con su venia, compañero Presidente.

Buenas tardes a todas y a todos los presentes, así como a las personas que nos siguen a través de las diversas redes sociales.

Vengo otra vez a esta tribuna a exhortar al alcalde de Coyoacán, Manuel Negrete Arias, a que detenga inmediatamente la entrega de tinacos en la demarcación. Ha sido una constante la que ha estado llevando a cabo el alcalde.

El pasado 17 de enero el diario Reforma publicó una nota informativa en la que ilustra y refiere, que en días previos la alcaldía de Coyoacán repartió entre los habitantes de la colonia Santa Úrsula Coapa tinacos de mil litros. Según los propios vecinos, estos tinacos les fueron prometidos durante la campaña electoral del año pasado, con el condicionamiento a su voto a favor del PRD.

Las vecinas y vecinos asimismo refirieron, que en meses anteriores, durante el proceso electoral les fue condicionada la entrega del tinaco a proporcionar copia de la credencial de elector a los operadores políticos encargados de recabar e integrarlos en la lista para recibir la dádiva, una vez que ganara el ahora alcalde Manuel Negrete.

El pasado 23 de enero de este año, la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México exhortó al alcalde a detener la entrega de estos tinacos, hasta que no remitiera a esta soberanía información sobre el nombre del programa o acción de gobierno mediante el cual se lleva a cabo su entrega, las reglas de operación, requisitos de acceso a dicho programa, la fecha del levantamiento del padrón de beneficiarios, así como los nombres de los servidores públicos que llevaron a cabo la entrega; sin embargo, al día de hoy esta soberanía no hemos recibido la información solicitada.

De conformidad al artículo 2 fracción XXXVIII del Reglamento del Congreso, que establece que el plazo máximo para dar respuesta a un exhorto será de máximo 60 días naturales, con lo que el plazo para remitir la información venció el 23 de marzo.

Hace apenas unos días, el 23 de marzo, este mismo diario Reforma publicó una nota titulada: "Reactiva Coyoacán reparto de tinacos". Ahora ya no fue solamente en la colonia Santa Úrsula Coapa, sino ahora incluyó colonias como San Francisco Culhuacán, Ajusco,

Santo Domingo, entre otras, aún a pesar de que el alcalde Manuel Negrete, al ser cuestionado sobre esta entrega previa de tinacos, señaló que se apegaría a los lineamientos de la Contraloría.

Cabe destacar, que ya tenemos dos concejales y ya tenemos servidores públicos de la alcaldía de Coyoacán que han sido sancionados por la Contraloría, y tal parece que el titular de esta alcaldía no entiende y continúa con estas prácticas de manera ilegal.

Hay que tener claro que no podemos continuar con estas viajes prácticas de hacer política. Hoy todas y todos nos encontramos ante el escrutinio público y los recursos del pueblo deben ser ejercidos de manera congruente y transparente.

Con este exhorto quiero reiterar la solicitud al alcalde de Coyoacán, Manuel Negrete, para que en apego a los principios de transparencia y buen ejercicio de los recursos públicos, cese la entrega de tinacos, atendiendo a que esta solicitud se le ha hecho en diversas ocasiones, ya que no está clara la forma en que se levantó el padrón de beneficiarios y beneficiarias, no está claro el programa al cual se está haciendo referencia en la entrega de estos tinacos, no están claras las reglas de operación ni la fecha de publicación de este programa; entonces ante tal omisión estamos planteando que se detenga este programa, ya que se está confirmando que se refiere a un condicionamiento por parte de la autoridad a personas vinculadas con un partido político, en este caso específico el PRD. Es un reiterativo a una acción constante que se ha estado llevando a cabo en la alcaldía de Coyoacán.

Entonces, ese es el motivo de este punto de acuerdo en el cual solicito se exhorta al alcalde de Coyoacán, Manuel Negrete Arias, a que detenga inmediatamente la entrega de tinacos en la demarcación y a que remita a esta soberanía a la brevedad la información detallada que refiere el mecanismo de integración del padrón de beneficiarios, el padrón completo, la calendarización de las entregas, el total de tinacos entregados y en su caso si existen entregas pendientes, asimismo remita las reglas de operación y su fecha de publicación. Asimismo, vamos a insistir con la Contraloría para que se esté investigando sobre este tema.

Es cuanto, compañero Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado.

Diputada Gabriela.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Muchas gracias diputado. Quisiera, en virtud de que no es Coyoacán la única delegación donde sucede esta penosa costumbre y entendiendo que también es cierto que en algunos lugares de la Ciudad, derivado a la escasez del agua utilizan este tipo de tinacos en sustitución de cisternas que no tienen actualmente, o bien derivado de la necesidad de cambiar los tinacos de asbesto tradicionales por tinacos de estos que son más nuevos, pero no con esto negando la realidad que plantea el diputado en su punto de acuerdo respecto al uso clientelar que se le da en prácticamente todas las alcaldías de la Ciudad de México a este tipo de entregas; quisiera saber si me aceptaría proponerle la modificación del resolutivo, más bien adicionar un segundo resolutivo a su punto de acuerdo donde se exhorte a la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social para que en el ámbito de sus competencias, evalúe la viabilidad de coordinar este tipo de programas ya desde el gobierno central, en la sustitución de tinacos de asbesto o bien en el reemplazo de cisternas y que evalúe la posibilidad de hacerlo en las 16 alcaldías para evitar que esto se siga utilizando de manera clientelar.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Castillo.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* Efectivamente no estamos en contra de que se le puedan dar ayudas sociales, apoyos, programas sociales a la comunidad, estoy totalmente a favor y claro que confiamos en la autoridad del Gobierno de la Ciudad de México para que esta entrega se haga totalmente transparente. Estaría de acuerdo en que se mantuviera el resolutivo del punto de acuerdo como un primer resolutivo y que se añada el resolutivo de la diputada como un segundo resolutivo al punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- En el mismo punto de acuerdo, OK. Acepta la adición de un resolutivo más en el punto de acuerdo.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Carlos Castillo Pérez, con la adición aceptada, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración, con las modificaciones aceptadas por el promovente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se solicita a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México habilitar a sus Visitadores y al titular de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, designe servidores públicos para supervisar el reparto de agua potable realizado por las 16 alcaldías en las pipas de cada una de ellas, ante la disminución de la aportación de agua del Sistema Lerma de la Ciudad de México durante los meses de abril y mayo del presente año, a efecto de garantizar el derecho humano al acceso al agua potable, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- Muchas gracias, Presidente.

Procederé a dar lectura. Por economía parlamentaria, solicito se incorpore el punto de acuerdo de manera íntegra al Diario de los Debates, a efecto de dispensar su lectura.

Durante los meses de abril y mayo del presente año, de conformidad con lo informado por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, el Sistema Lerma disminuye la aportación

de agua a la capital del país hasta en 1 mil litros por segundo. Adicional a ello, durante el mismo período el consumo en la zona alta del poniente de la ciudad aumenta hasta en 2 mil litros por segundo. Esto provoca que en alcaldías como Azcapotzalco, Benito Juárez, Cuauhtémoc, Iztapalapa y Tlalpan, reciban menos aportación de agua en esa época del año.

Es por ello, que SACMEX ha decidido iniciar una campaña de sensibilización sobre la cultura del cuidado del agua, la cual se basa en invitar a la población a hacer conciencia y con ello disminuir el uso de agua potable para el riego de jardines, lavado de autos, limpieza de pisos y banquetas, entre otros usos, a través de la campaña denominada "*No la riegues, cuida el agua*", el cual aprovecho a invitar que desde este Congreso también participemos de una manera activa.

Por lo que es importante solicitar a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, habilitar a sus visitantes y a la Secretaría de la Contraloría del Gobierno de la Ciudad de México, designe servidores públicos para llevar a cabo labores de supervisión para que no se lucre o condicione a las familias capitalinas que soliciten a las alcaldías, pipas repartidoras de agua en busca del vital líquido para poder solventar sus necesidades básicas y el derecho humano que no se puede negar a ninguna persona en nuestra ciudad.

La atención que merece el adecuado reparto de aguas en pipas de las alcaldías de la ciudad obedece a varios aspectos.

El primero es que, para garantizar este derecho humano se considera pertinente la intervención de la Comisión de Derechos Humanos, teniendo como antecedente diversas recomendaciones emitidas relacionadas a anomalías en el reparto equitativo y gratuito del agua potable en pipas de las alcaldías, como dos emitidas a la entonces delegación Álvaro Obregón en octubre del año pasado, por ello la pertinencia de la participación de los visitantes de la Comisión.

Adicional a lo anterior, es sabido por denuncias ciudadanas que algunos de los servidores públicos que operan las pipas solicitan algún tipo de dádiva para realizar el reparto del vital líquido o en ocasiones existe algún tipo de condicionamiento.

Finalmente, resulta preocupante que particulares que se dedican al reparto de agua en pipas privadas durante la época de secas, incrementan hasta en cien por ciento sus

costos, por lo que la población ha llegado a pagar hasta 4 mil pesos por una pipa de 20 mil litros de agua.

Considero oportuno hacer del conocimiento de esta Soberanía, que el día de ayer 1º de abril se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la resolución de carácter general mediante la cual, se condona totalmente el pago de los derechos por el suministro de agua correspondientes a los ejercicios fiscales 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019, así como los recargos y sanciones a los contribuyentes cuyos inmuebles se encuentran en las colonias que se indican, beneficiando con ello a miles de personas que habitan 71 colonias de la alcaldía de Iztapalapa.

De igual forma fue publicada la resolución de carácter general mediante la cual, se determinan y se dan a conocer las zonas en las que los contribuyentes de los derechos por suministro de agua en sistema medido de uso doméstico o mixto reciben el servicio por tandeo.

Al tener ese reconocimiento, permite que los contribuyentes que habitan en alguna de las 276 colonias enlistadas les aplique por toma la cuota fija que corresponda, beneficiando de manera directa a habitantes de las alcaldías Álvaro Obregón, Coyoacán, Cuajimalpa, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco.

Tomando en cuenta lo anterior, solicitamos la aprobación de este Congreso Legislativo para aprobar como de urgente y obvia resolución la siguiente:

Proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, habilitar a sus visitantes y al titular de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, designe servidores públicos para supervisar el reparto de agua potable realizado por las 16 alcaldías en pipas de cada una de ellas, ante la disminución de la aportación de agua del sistema Lerma a la Ciudad de México durante los meses de abril y mayo del presente año, a efecto de garantizar el derecho humano de acceso al agua potable.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada María Guadalupe Aguilar Solache, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno, si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Con fundamento en el artículo 49 del Reglamento de este Congreso se levanta la sesión y se cita para las sesiones Solemne y Ordinaria que tendrán lugar el día jueves 4 de abril de 2019 a las 09:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(17:00 horas)

